

Memoria de Gestión 2008

**DIRECCIÓN GENERAL PARA LAS DROGODEPENDENCIAS Y
ADICCIONES**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. LINEAS DE ACTUACIÓN

1.1 PREVENCIÓN

- 1.1.1 Ámbito Educativo
- 1.1.2 Ámbito Comunitario
 - *Ciudades ante las Drogas*
- 1.1.3 Ámbito Familiar
- 1.1.4 Ámbito Laboral
- 1.1.5 Otras actuaciones
 - *Ámbito universitario*
 - *Otros Programas*

1.2. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

- 1.2.1 Recursos
 - *Centros de Encuentro y Acogida*
 - *Centros de Tratamiento Ambulatorio*
- 1.2.2 Derivaciones a Recursos y Programas Asistenciales
 - *Unidades de Desintoxicación Hospitalaria*
 - *Comunidades Terapéuticas*
 - *Viviendas de Apoyo al Tratamiento*
 - *Viviendas de Apoyo a Enfermos de SIDA*
- 1.2.3 Programas
 - *Tratamiento con Metadona*
 - *Atención al Drogodependiente detenido en Comisaría*
 - *Apoyo a Instituciones Penitenciarias*
 - *Otros*

1.3. INCORPORACIÓN SOCIAL

- 1.3.1 Recursos
 - *Viviendas de Apoyo a la Reinserción*
 - *Centros de Día*
 - *Otras aportaciones desde la DGDA a la Incorporación Social*
- 1.3.2 Programas
 - *Red de Artesanos*
 - *Arquímedes*
 - *Sarquim*
 - *Sempin*
 - *Formación Profesional Ocupacional*
 - *Asesoramiento Jurídico*
 - *Andalucía Orienta*
 - *Empresas de Inserción*
 - *Formación permanente de adultos*

1.4. INFORMACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

1.4.1 Información

- *Indicadores*
 - Urgencias relacionado con el consumo de sustancias
- *Campañas en Medios de Comunicación*
- *Publicaciones*
- *Centro Andaluz de Documentación sobre*
Drogodependencias y Adicciones
- *Teléfono de Información sobre Drogodependencias y Adicciones*

1.4.2 Formación

- *DGDA*
- *FADAIS*

1.4.3 Investigación

2. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 PARTICIPACIÓN SOCIAL

- *Consejo Asesor sobre Drogodependencias*
- *Comisiones Provinciales de Drogodependencias*
- *Consejos Provinciales de Participación*

2.2 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

- *Subvenciones a Entidades Privadas*
- *Convenios con Entidades Privadas*
- *Convenios de Colaboración con Entidades Públicas*

3. GESTIÓN DE LA CALIDAD

3.1 MEJORA DE LA CALIDAD Y CARTA DE SERVICIOS

3.2 AUTORIZACIONES Y ACREDITACIONES DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE

3.3 EVALUACIÓN II PASDA

4. DESARROLLO NORMATIVO E INFRACCIONES

4.1 DESARROLLO NORMATIVO

- *Con relación a estructura y competencias*
- *En relación a funciones*

4.2 INFRACCIONES

5. RECURSOS PRESUPUESTARIOS

- *DGDA.*
- *FADAIS*

1. LINEAS DE ACTUACIÓN

1.1 PREVENCIÓN

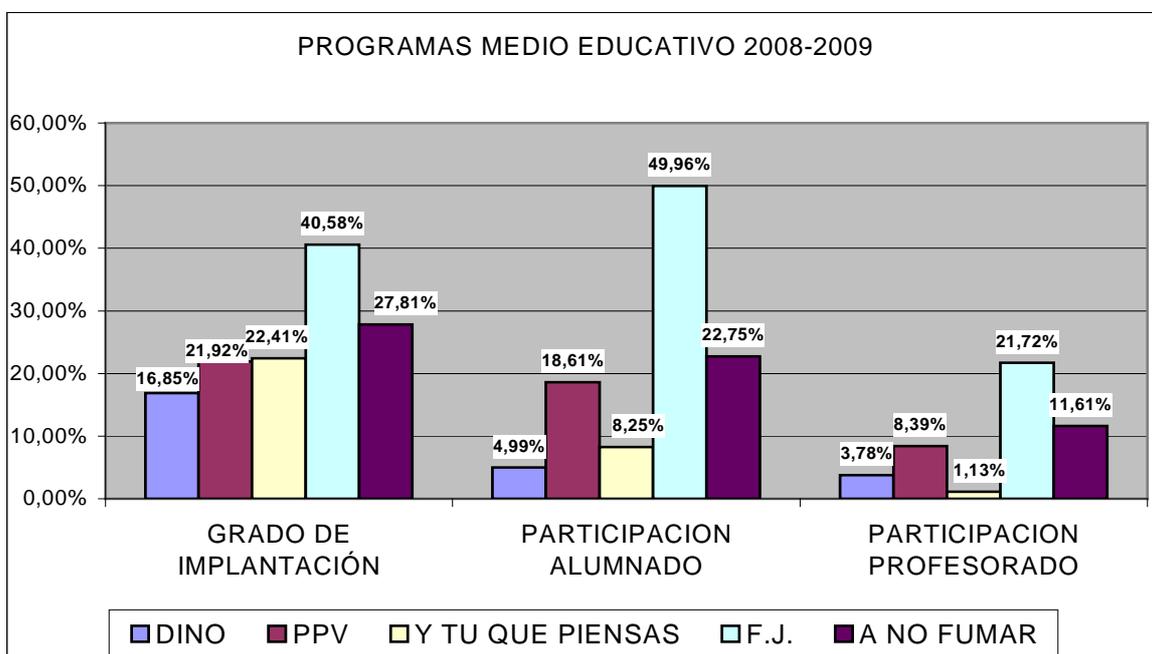
1.1.1 Ámbito Educativo.

A lo largo de los años, los programas de prevención en el ámbito educativo se han ido consolidando y adaptando a los cambios y necesidades del nuevo contexto administrativo y social. Al mismo tiempo, se ha considerado importante el que, cada vez más, los programas aplicados en cada centro respondan a la realidad territorial, educativa y social del propio centro y sean apoyados por el profesorado, madres y padres, incluyéndose en el Plan de centro.

Desde el punto de vista del modelo y de la concepción metodológica, todos los programas y materiales aplicados profundizan en la dirección de lograr un objetivo que nos parece estratégico en los procesos formativos: ofrecer a la juventud herramientas y conocimientos que mejoren su capacidad crítica, su responsabilidad, su libertad y sus habilidades para la toma responsable de decisiones.

A lo largo de todo el año hemos tenido en cuenta los objetivos que en su momento se marcaron en el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (II PASDA) que pueden resumirse en dar cobertura a todo el territorio andaluz, aumentar la implicación de los agentes que actúan en el ámbito educativo y consolidar la propuesta conceptual, metodológica y organizativa del trabajo iniciado en años anteriores.

Para desarrollar esos objetivos de carácter estratégico hemos continuado con la implantación y ejecución en todas las provincias, de una serie de programas preventivos en los colegios (DINO, PREVENIR PARA VIVIR, Y TU QUE PIENSAS, ESO SIN HUMOS, FORMA JOVEN), que abarcan desde los 10 a 18 años de edad. La siguiente tabla nos muestra el grado de implantación de cada uno de los programas en los centros educativos andaluces, la cobertura del alumnado y la implicación del profesorado en los programas de prevención. Como se observa, el dato más relevante de la tabla es que el programa Forma Joven es el que más se acerca a los objetivos propuestos por el II PASDA.

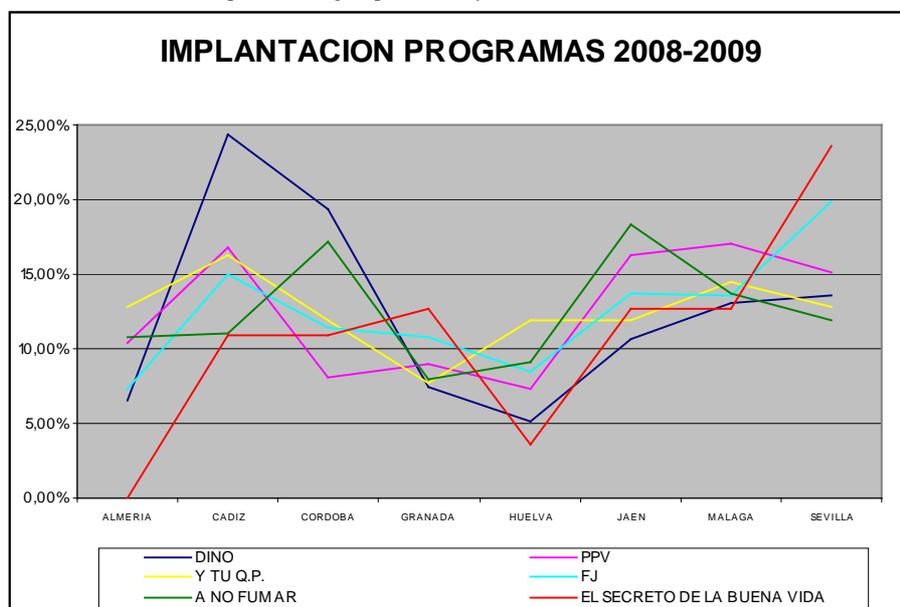


Comparando los datos obtenidos con el curso anterior 2007-2008 se observa un aumento en la implantación de los programas, esto es debido a las diferentes actuaciones de difusión y promoción de los programas que se planificaron desde la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones (DGDA) y se han llevado a cabo en colaboración con la Consejería de Educación, el personal técnico de prevención comunitaria de los Ayuntamientos andaluces y del movimiento asociativo en drogodependencias y adicciones.

Si nos centramos en la tabla que nos muestra los datos provinciales, observamos que la provincia de Cádiz es la que muestra más sensibilidad por los programas “DINO”, “PPV” e “¿Y TÚ QUE PIENSAS?”, mientras que Córdoba y Jaén se decantan por el programa "A NO FUMAR ME APUNTO". Otro dato destacable es la participación en los programas “FORMA JOVEN” y “EL SECRETO DE LA BUENA VIDA” de la provincia de Sevilla. Como apunte interesante cabe mencionar al ganador a nivel Nacional y Regional del concurso el SECRETO DE LA BUENA VIDA, “Mario Martín Fernández” alumno del colegio “Centro Rincón de la Victoria” de la localidad del Rincón de la Victoria de la provincia de Málaga.

| PORCENTAJE DE IMPLANTACION EN LAS PROVINCIAS | | | | | | |
|--|------------|---------------------|------------------|-------------|------------|-----------------------------|
| PROVINCIA | Dino | Prevenir para Vivir | Y tú que piensas | Forma Joven | A no fumar | El secreto de la buena vida |
| ALMERIA | 6,52% | 10,36% | 12,82% | 7,26% | 10,82% | 9,09% |
| CADIZ | 24,40% | 16,81% | 16,24% | 14,98% | 11,04% | 10,90% |
| CORDOBA | 19,32% | 8,12% | 11,97% | 11,35% | 17,22% | 10,90% |
| GRANADA | 7,49% | 8,96% | 7,69% | 10,74% | 7,95% | 12,72% |
| HUELVA | 5,07% | 7,28% | 11,97% | 8,47% | 9,05% | 3,63% |
| JAEN | 10,63% | 16,25% | 11,97% | 13,77% | 18,32% | 12,72% |
| MALAGA | 13,04% | 17,09% | 14,53% | 13,62% | 13,69% | 12,72% |
| SEVILLA | 13,53% | 15,13% | 12,82% | 19,82% | 11,92% | 23,63% |
| TOTAL | 414 | 357 | 117 | 661 | 453 | 55 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones



En el mes de Septiembre tuvo lugar una jornada entre responsables provinciales en temas de prevención de las Consejerías de Educación, de Igualdad y Bienestar Social y Diputaciones Provinciales, en la cual se ratificó el proceso metodológico de implantación de los programas en este ámbito. Gracias a esta labor de coordinación, ha aumentado el número de centros educativos que han solicitado inscripción en algunos de los programas, como puede observarse en la siguiente tabla:

| CENTROS INSCRITOS EN PROGRAMAS | | | | | |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------------|
| PROVINCIA | DINO | PREVENIR PARA VIVIR | Y TU QUE PIENSAS | FORMA JOVEN | A NO FUMAR ME APUNTO |
| ALMERIA | 27 | 37 | 15 | 48 | 49 |
| CÁDIZ | 101 | 60 | 19 | 99 | 50 |
| CÓRDOBA | 80 | 29 | 14 | 75 | 78 |
| GRANADA | 31 | 32 | 9 | 71 | 36 |
| HUELVA | 21 | 26 | 14 | 56 | 41 |
| JAÉN | 44 | 58 | 14 | 91 | 83 |
| MALAGA | 54 | 61 | 17 | 90 | 62 |
| SEVILLA | 56 | 54 | 15 | 131 | 54 |
| TOTAL | 414 | 357 | 117 | 661 | 453 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

En noviembre tuvo lugar el III Encuentro Forma Joven, en el que los diversos sectores implicados en el programa (profesionales sanitarios, docentes... mediadores juveniles, gestores...), compartieron sus experiencias, especialmente, aquellas consideradas como “buenas prácticas”.

De esto y de la organización de actividades complementarias a los programas, podemos extraer varias conclusiones:

- Se mantiene la extensión de todos los programas a todas las provincias de la Comunidad Autónoma, siguiendo el criterio establecido en el II PASDA.
- La consolidación de una base estable de carácter institucional, administrativa, de usuarios y usuarias, centros y profesorado en cada programa.
- El aumento de las acciones, espacios y momentos dedicados a la coordinación institucional, a la rentabilización de esfuerzos y recursos: en este caso se concreta en el aumento de las reuniones de coordinación entre el personal de los servicios centrales de la DGDA y las Consejerías de Educación y de Salud; el refuerzo de las comisiones provinciales de educación; y el desarrollo de jornadas de evaluación conjuntas con la participación de servicios centrales y periféricos de todas las partes implicadas.

1.1.2. Ámbito Comunitario

Entendemos la prevención comunitaria como el conjunto de acciones destinadas a mejorar la salud de las personas que integran la comunidad.

- **“Ciudades ante las Drogas”**

Es un programa de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones en el ámbito local con actuaciones dirigidas al fomento de la calidad de vida de la ciudadanía andaluza, reduciendo el uso/abuso de sustancias, tanto legales como ilegales, y otras

adicciones. Las actuaciones se dirigen a toda la comunidad, si bien incidiendo en mayor medida en los sectores más jóvenes y en aquellos grupos de mayor riesgo social.

El II PASDA lo incluye como línea prioritaria de actuación dentro del área de Prevención.

Las actuaciones que se realizan en el programa “Ciudades ante las Drogas” se enmarcan en los siguientes ámbitos de actuación:

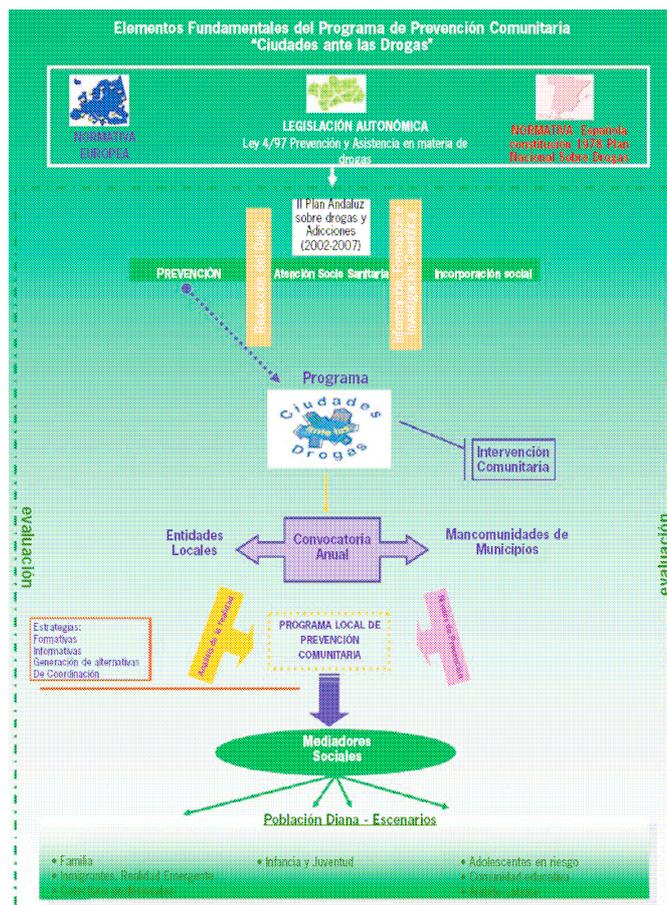
1. Educativo: desarrolla actividades complementarias y extraescolares.
2. Comunitario.
3. Familiar.
4. Laboral.

Son las Entidades Locales Andaluzas, solas o mancomunadas, las que llevan a cabo las actividades, como administración más cercana a la ciudadanía, lo que facilita la participación activa de ésta en los objetivos a conseguir, permitiendo la construcción de soluciones adecuadas a las necesidades de cada comunidad.

La financiación es mixta entre las Organizaciones participantes. Las aportaciones económicas de las Entidades Locales son, al menos, del mismo importe de la subvención, que está regulada por la Orden anual de convocatoria publicada por esta Consejería.

El número de municipios adscritos en el año 2008 son 412. El 86,85% de la población andaluza reside en municipios que desarrollan actividades en el programa de prevención comunitaria “Ciudades ante las Drogas”.

Los elementos fundamentales del programa se resumen de manera gráfica de la siguiente manera:



El Programa “Ciudades ante las Drogas” es el referente de la prevención comunitaria en Andalucía. Sin embargo, desde 1.997, año de su puesta en marcha, los datos aportados desde las Entidades Locales que lo llevan a cabo no permitían realizar la evaluación de las acciones preventivas que se han venido marcando desde los planes andaluces de drogodependencias y adicciones debido, fundamentalmente a la dificultad de sistematizar la información recogida a través de las memorias en papel aportadas por los Ayuntamientos relativos a la Orden de Convocatoria de convocatoria anual, dado que se constataba una desigualdad de conceptos a la hora de reflejar las acciones desarrolladas.

Dado que disponemos de un marco teórico definido y aceptado por las y los profesionales del sector y que Andalucía cuenta con un extenso número de programas y personal técnico de prevención con formación y capacitación, se ha creado un instrumento que posibilita la recogida, análisis e interpretación de la información relativa a los programas preventivos y sus efectos sobre la población andaluza, convertida en población diana de las acciones desarrolladas.

Esta herramienta es accesible a todas las organizaciones implicadas en el ámbito preventivo, fácil de manejar, maneja un mismo lenguaje en las definiciones de cada dato recogido y nos permite disponer de los indicadores necesarios para realizar la evaluación de un programa que afecta al 86,85% de la ciudadanía andaluza.



En el año 2008 han participado en el Ciudades ante las Drogas 412 Ayuntamientos. La cobertura es del 53, 58% para el total de municipios y del 86% para el total de la población andaluza, indicadores similares a los recogidos en años anteriores.

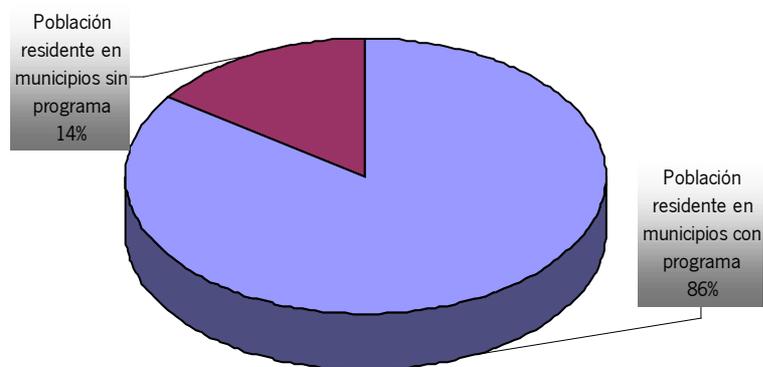
En las tablas siguientes se especifica por cada una de las provincias la cobertura y financiación del programa en 2008.

| ANDALUCÍA | | | | | |
|------------------|---------------------------------------|--|--------------------------|---------------|---|
| PROVINCIA | Nº total de municipios por provincias | Nº total de municipios con programa Ciudades ante las Drogas | Agrupaciones municipales | Ayuntamientos | % de municipios con programa Ciudades ante las Drogas |
| Almería | 102 | 41 | 3 | 24 | 40,20 |
| Cádiz | 44 | 30 | 2 | 22 | 68,18 |
| Córdoba | 75 | 64 | 6 | 9 | 85,33 |
| Granada | 168 | 41 | 4 | 19 | 24,40 |
| Huelva | 79 | 40 | 2 | 26 | 50,63 |
| Jaén | 97 | 47 | 7 | 17 | 48,45 |
| Málaga | 100 | 59 | 3 | 34 | 59,00 |
| Sevilla | 104 | 90 | 5 | 64 | 86,54 |
| ANDALUCÍA | 769 | 412 | 32 | 215 | 53,58 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Cobertura del programa para la población andaluza



ANDALUCÍA

| Provincia | Financiación CIBS |
|------------------|---------------------|
| Almería | 210.370,00 |
| Cádiz | 297.146,77 |
| Córdoba | 228.071,00 |
| Granada | 235.153,00 |
| Huelva | 193.495,00 |
| Jaén | 181.480,00 |
| Málaga | 337.050,00 |
| Sevilla | 505.041,44 |
| ANDALUCÍA | 2.187.807,21 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

El Programa de Prevención Comunitaria “Ciudades ante las Drogas” dispone de una herramienta informática para la gestión, seguimiento y evaluación a nivel local, provincial y autonómico, y que a la vez facilita a los Ayuntamientos adscritos al programa la gestión administrativa en base a la Orden de convocatoria anual de subvenciones.

La aplicación posibilita la obtención de los indicadores y memorias, el intercambio de información entre el personal técnico de prevención en Andalucía, el trabajo en red y búsquedas específicas de información sobre programas y actividades.

Permite disponer de información permanentemente actualizada de las actividades de prevención comunitaria de drogodependencias y adicciones.

El grado de utilización de la herramienta informática “Ciudades ante las Drogas” es muy desigual dependiendo principalmente de la provincia.

A pesar de ser su cumplimentación obligatoria para optar a subvención, según estableció el artículo 45.g de la Orden Anual que regula la convocatoria de subvenciones, son muchos los Ayuntamientos que incumplen esta obligación. Dos años después de su puesta en marcha 6 municipios de Almería, 11 de Cádiz, 1 de Granada, 14 de Huelva, 1 de Jaén, 1 de Málaga y 38 de la provincia de Sevilla no están registrando sus programas.

Durante el año 2008 han coordinado el programa 252 coordinadoras y coordinadores dependientes de Entidades Locales, cuyo perfil se especifica en la siguiente tabla.

PERFIL DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA POR SEXO

| Titulación | Hombres | Mujeres | % Mujeres | Total |
|-----------------|-----------|------------|---------------|------------|
| Superior | 21 | 90 | 81,0 % | 111 |
| Media | 19 | 93 | 83,0 % | 112 |
| Bachillerato/FP | 4 | 16 | 80,0 % | 20 |
| Elemental | 5 | 4 | 44,4 % | 9 |
| Total | 49 | 203 | 80,5 % | 252 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Durante el año 2008 se han registrado en el programa 1.958 actividades. De ellas 54.2% corresponden a actividades de tipo inespecífico, y el 45.8% son de tipo específico, principalmente dirigidas a alcohol, tabaco y cánnabis, aunque en un porcentaje elevado de estas actividades se contemplan todas las sustancias.

Las actividades formativas, educativas o de asesoramiento son las más realizadas en general, aunque para el grupo de inespecíficas son más frecuentes las actividades alternativas de ocio y tiempo libre.

| Actividad | Total actividades | Inespecíficas | Específicas |
|---|-------------------|---------------|-------------|
| Alternativa de Ocio y Tiempo Libre | 472 | 409 | 63 |
| Campaña Informativa | 91 | 33 | 58 |
| Divulgativa/Informativa/Sensibilización | 485 | 202 | 285 |
| Formativa/Educativa/Asesoramiento | 746 | 345 | 404 |
| Investigación | 56 | 41 | 15 |
| Reducción de Riesgos y Daños | 103 | 32 | 71 |
| | 1.958 | 1.062 | 896 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Por provincia y ámbito de actuación, las actividades realizadas se distribuyen en la siguiente tabla:

Nº DE ACTIVIDADES POR PROVINCIA Y ÁMBITO

| Provincia | Total Actividades | Ámbito Comunitario | Ámbito Educativo | Ámbito de las Familias | Ámbito Laboral |
|------------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------------|----------------|
| Almería | 146 | 76 | 30 | 38 | 3 |
| Cádiz | 126 | 68 | 27 | 30 | 2 |
| Córdoba | 172 | 110 | 29 | 24 | 13 |
| Granada | 289 | 195 | 61 | 33 | 0 |
| Huelva | 107 | 55 | 38 | 14 | 5 |
| Jaén | 494 | 299 | 118 | 55 | 22 |
| Málaga | 247 | 153 | 52 | 40 | 9 |
| Sevilla | 350 | 199 | 120 | 32 | 8 |
| Andalucía | 1.958 | 1.155 | 475 | 266 | 62 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Los grupos de población objeto de las actividades se especifican en la siguiente tabla, aclarando que una actividad puede estar dirigida a más de un segmento de población, es el grupo de personas jóvenes en el que más se ha incidido.

TIPO DE POBLACION DESTINATARIA

| Tipo de población | Total Actividades |
|--|-------------------|
| ADOLESCENTES (DE 13 A 18 AÑOS) | 803 |
| ALUMNOS Y ALUMNAS ESCUELA TALLER, CASAS DE OFICIO, CURSOS DE F.P.O. | 68 |
| CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO | 43 |
| DIRECCION CENTROS EDUCATIVOS | 97 |
| EMPRESAS DE 11 A 50 TRABAJADORES/AS | 16 |
| EMPRESAS DE 6 A 10 TRABAJADORES/AS | 11 |
| EMPRESAS DE MAS DE 50 TRABAJADORES/AS | 19 |
| EMPRESAS HASTA 5 TRABAJADORES/AS | 14 |
| EQUIPOS DE ORIENTACION | 120 |
| FAMILIA DESESTRUCTURADA | 34 |
| FAMILIA EXTENSA RESPONSABLE DE LA EDUCACION | 33 |
| INMIGRANTES CONSUMIDORES | 8 |
| JÓVENES (DE 19 A 30 AÑOS) | 375 |
| JÓVENES DE ALTO RIESGO | 78 |
| JÓVENES DE ALTO RIESGO HIJOS/AS DE PADRE Y/O MADRE CONSUMIDORES | 25 |
| JÓVENES DE ALTO RIESGO HIJOS/AS FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICA | 37 |
| JÓVENES DE ALTO RIESGO MENORES DE REFORMA | 3 |
| JÓVENES DE ALTO RIESGO RESIDENTES EN CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES | 1 |
| MEDIADORES/AS JUVENILES | 74 |
| MEDIADORES/AS SOCIALES | 58 |
| MENORES HASTA 12 AÑOS | 411 |
| MIEMBROS DE ASOCIACIONES CULTURALES | 28 |
| MIEMBROS DE ASOCIACIONES DE DROGODEPENDENCIA | 48 |
| MIEMBROS DE ASOCIACIONES DE MUJERES | 50 |
| MIEMBROS DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS | 26 |
| MIEMBROS DE ASOCIACIONES JUEGOS DE AZAR | 8 |
| MIEMBROS DE ASOCIACIONES JUVENILES | 45 |
| MIEMBROS DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS | 14 |
| MIEMBROS DE ASOCIACIONES VECINALES | 33 |
| MINORIAS ETNICAS | 22 |
| MUJERES DROGODEPENDIENTES EMBARAZADAS | 10 |
| OTRAS | 52 |
| PADRES Y MADRES | 352 |
| PERSONAS ADULTAS (DE 30 AÑOS EN ADELANTE) | 149 |
| POBLACION GENERAL | 446 |
| POLICÍA NACIONAL | 13 |
| PROFESORADO DE BACHILLERATO | 51 |
| PROFESORADO DE ESCUELA TALLER, CASAS DE OFICIO, CURSOS DE F.P.O. | 26 |
| PROFESORADO DE PRIMARIA | 87 |
| PROFESORADO DE SECUNDARIA | 129 |
| REPRESENTANTES POLÍTICOS | 60 |
| TÉCNICOS/AS O PROFESIONALES | 90 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Para facilitar el acceso a las actividades a los colectivos con especiales dificultades, se han puesto en marcha 646 acciones positivas, el 35,1% de las actividades, principalmente en el ámbito educativo y en las actividades realizadas en el ámbito de las familias. En el 62.4% de las actividades se cumplen los objetivos marcados.

Las personas que han participado en las actividades se especifican en las tablas siguientes, por sexo, en caso de que no se haya podido consignar este dato, se reflejan como total.

Nº TOTAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES

| Tipo de Actividad | Total Hombres | Total mujeres | Total sin especificar sexo | Total participantes |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Campaña informativa | 17.699 | 18.398 | 483.672 | 519.769 |
| Divulgativa/informativa/sensibilización | 67.976 | 69.370 | 867.589 | 1.004.935 |
| Formativa/educativa/asesoramiento | 6.577 | 8.782 | 82.914 | 98.273 |
| Alternativa de Ocio y tiempo libre | 6.203 | 5.134 | 84.622 | 95.959 |
| Investigación | 1.305 | 1.378 | 3.772 | 6.455 |
| Reducción de riesgos y daños | 1.347 | 1.521 | 43.178 | 46.046 |
| Total | 101.107 | 104.583 | 1.565.747 | 1.771.437 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

1.1.3 Ámbito Familiar

El objetivo general para la prevención de las drogodependencias y adicciones en este ámbito es proporcionar a las familias andaluzas entrenamiento en habilidades sociales y humanas que mejoren las relaciones entre sus miembros y así reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección.

Para ello, desde la DGDA se han diseñado materiales de prevención para este ámbito con el objetivo de disponer de una herramienta adaptada tanto a las familias andaluzas como a las tendencias actuales de intervención basadas en reducir los factores de riesgo y potenciar los factores de protección.

Para poder realizar talleres de formación a las familias, como paso previo es necesario sensibilizar y formar en el uso de los materiales al personal técnico que va a aplicar el programa. Con los objetivos de incrementar el conocimiento y la capacitación de éstos profesionales y sectores sociales en relación al fenómeno de las drogodependencias y adicciones que permitan una mejor respuesta en sus distintos ámbitos de actuación se han impartido durante 2008 dos cursos de formación de formadores centrados en capacitar a las personas asistentes en adquirir las herramientas básicas para impulsar programas de información, sensibilización y apoyo a las familias, capacitándolas para intervenir de forma preventiva, educando y aconsejando a las hijas y a los hijos, favoreciendo entornos saludables y ofreciendo soporte especializado cuando sea preciso y a la vez, posibilitar que las personas formadas transmitan la formación a otros mediadores y mediadoras.

En una primera fase se ha contactado y formado a personal de las siguientes organizaciones: FAAR, CAVA, Al-Andalus, REDES, Cruz Roja, FAPEJA, Proyecto Hombre, Asociación Bienestar y Desarrollo, Fulgencio Benítez, Diputaciones Provinciales, Delegaciones para la Igualdad y el Bienestar Social, Ayuntamientos con

programas de prevención comunitaria y las entidades integradas en ENLACE. Este personal, a su vez, ha formado a otros mediadores/as de sus asociaciones o provincias.

Se ha evaluado la formación a través de un cuestionario cumplimentado por cada una de las personas asistentes. El cuestionario de evaluación consta de dos partes. En la primera se evalúa la acción formativa (Objetivos y contenidos, Metodología, Condiciones y Ambiente, Utilidad, Valoración Global), dedicándose la segunda a la evaluación del personal técnico que imparte el taller.

La valoración tanto de los materiales como del proceso de formación ha sido muy buena.

Con el objetivo de difundir la información relativa al programa de prevención en el ámbito de las familias se ha creado en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (CIBS), un espacio en el se facilita información, se pueden bajar algunos de los materiales, se pueden solicitar los materiales y se pueden consultar los talleres de familia que se están realizando en Andalucía. Durante el año 2008 se han distribuido 402 ejemplares del Manual de Prevención.

En el Programa de Prevención Comunitaria “Ciudades ante las Drogas” se han realizado durante el año 2008 un total de 266 actividades dirigidas al ámbito de las familias, de las que la mayoría son del tipo inespecífico, frente a las que tratan algún tipo de sustancia.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS FAMILIAS

| Provincia | Total actividades |
|------------------|-------------------|
| Almería | 38 |
| Cádiz | 30 |
| Córdoba | 24 |
| Granada | 33 |
| Huelva | 14 |
| Jaén | 55 |
| Málaga | 40 |
| Sevilla | 32 |
| Andalucía | 266 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Actividades por tipo realizadas durante 2008 en el Programa de Prevención Comunitaria Ciudades ante las Drogas.

| Tipo de Actividad | Total act. | Específicas | Inespecíficas |
|---|------------|-------------|---------------|
| Alternativa de ocio y tiempo libre | 16 | 2 | 14 |
| Campaña informativa | 5 | 2 | 3 |
| Divulgativa/informativa/sensibilización | 20 | 9 | 11 |
| Formativa/educativa/asesoramiento | 220 | 86 | 134 |
| Investigación | 1 | 1 | 0 |
| Reducción de riesgos y daños | 4 | 0 | 4 |
| Total | 266 | 100 | 166 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Para que la participación sea mayor se han puesto en marcha 133 acciones positivas, como guarderías, horarios compatibles con la jornada laboral, etc. El número total de personas que ha participado en estas actividades se especifica en la siguiente tabla.

NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES

| Tipo de Actividad | Total hombres | Total mujeres | Total sin esp. Sexo | Total general |
|---|---------------|---------------|---------------------|---------------|
| Campaña informativa | 3 | 33 | 725 | 761 |
| Divulgativa/informativa/sensibilización | 31 | 191 | 1.305 | 1.527 |
| Formativa/educativa/asesoramiento | 510 | 2.666 | 10.556 | 13.732 |
| Alternativa de ocio y tiempo libre | 42 | 45 | 3.107 | 3.194 |
| Investigación | 0 | 0 | 97 | 97 |
| Reducción de riesgos y daños | 51 | 308 | 18 | 377 |
| Total | 637 | 3.243 | 15.808 | 19.688 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Para la puesta en marcha de estas actividades se ha contado con la colaboración voluntaria y desinteresada de más de mil quinientas personas. En la siguiente tabla se especifican estas colaboraciones por provincia.

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE COLABORAN EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

| Provincia | Colaboradores | Colaboradoras | Total |
|--------------|---------------|---------------|--------------|
| Almería | 39 | 96 | 135 |
| Cádiz | 12 | 74 | 86 |
| Córdoba | 33 | 93 | 126 |
| Granada | 171 | 251 | 422 |
| Huelva | 41 | 92 | 133 |
| Jaén | 98 | 189 | 287 |
| Málaga | 44 | 119 | 163 |
| Sevilla | 70 | 160 | 230 |
| Total | 508 | 1.074 | 1.582 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

En el 82,7% de las actividades se han cumplido los objetivos y en el 96,2% los recursos han sido los suficientes.

1.1.4 Ámbito Laboral

Según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 4/97 de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, se propone desde el II PASDA la puesta en marcha de intervenciones, programas y campañas preventivas en este ámbito, basadas en el desarrollo de estrategias de Formación, Información y Coordinación que impliquen a los agentes sociales a la vez que a las estructuras existentes en el mundo laboral.

Durante el año 2008, en colaboración con las Organizaciones Sindicales: Unión General de Trabajadores (U.G.T) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO), se han realizado las siguientes acciones:

Campañas de Sensibilización: 1

Nº de Asistentes: 1.350

Así mismo se ha realizado una campaña de sensibilización a través de un aula móvil con los siguientes datos:

Se ha realizado durante 114 días

Se han realizado 322 sesiones

Han participado 3.943 personas (2.504 hombres y 1.439 mujeres)

1. Delegados y Delegadas de Prevención y Servicios de Prevención:

Cursos de Prevención: 6
Nº de Asistentes: 190 (172 hombres y 23 mujeres)
Jornadas y Seminarios: 4
Nº de Asistentes: 210 (179 hombres y 31 mujeres)

2. Trabajadores y trabajadoras en general:

Cursos de Prevención: 3
Nº de Asistentes: 90 (81 hombres y 9 mujeres)

3. Participación en actividades organizadas por otras instituciones

Seminario: 1
Jornadas: 1
Talleres: 1

4. Planes de prevención firmados: 3

Para la realización de las diversas actividades llevadas a cabo, se ha utilizado no sólo el material diseñado y editado por la CIBS, sino el que han venido elaborando los propios sindicatos, tanto en formato grande de cartelería como en dípticos y cuadernillos informativos.

Desde el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en colaboración con la DGDA, se ha realizado una edición del Curso de Prevención de Drogodependencias y Adicciones en el Ámbito Laboral, con una participación total de 30 empleados y empleadas públicos dependientes de la CIBS, y dos ediciones del mismo curso, dentro del plan de Formación Continua de dicho Instituto, con una asistencia de 60 empleadas y empleados del resto de las Consejerías y Organismos Públicos incluidos en la citada Formación Continua.

En el marco de los dos convenios de colaboración, uno entre la CIBS y U.G.T. y otro entre la CIBS y CC.OO, se han mantenido tres comisiones de seguimiento provinciales y se ha convocado una de Comisión Regional con los dos sindicatos, si bien pospuesta por no poder asistir a la misma los representantes de los citados sindicatos. Dicho Convenio nace con el objeto de articular la colaboración entre los organismos firmantes y con el objetivo general de contribuir de forma activa a la mejora de las condiciones de vida y trabajo, a través de planes integrales de prevención de las drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral y de facilitar el tratamiento, rehabilitación e incorporación laboral del colectivo afectado con problemas de drogodependencias y adicciones.

Las actuaciones que se lleven a cabo deben tener como objetivos específicos, en materia de drogodependencias y adicciones:

- Sensibilizar a las estructuras y direcciones sindicales de carácter regional y provinciales.

- Sensibilizar a sindicalistas responsables de secciones sindicales, o miembros de comités de empresa, juntas de personal, servicios de prevención o algún otro tipo de representación sindical, así como Mutuas.
- Sensibilizar a trabajadores y trabajadoras.
- Formar a mediadores y mediadoras, ya sean, sindicalistas responsables de secciones sindicales, o miembros de comités de empresa, juntas de personal, o algún otro tipo de representación sindical, debiendo ajustarse los contenidos formativos al Manual de Prevención de las Drogodependencias y Adicciones publicado por la DGDA.
- Formar a trabajadores y trabajadoras que así lo precisen.
- Establecer pautas a seguir en materia de negociación colectiva y la inclusión en convenios colectivos de cualquier tipo de marco y territorialidad, de cláusulas sensibles con la legislación andaluza en materia de Drogodependencias y Adicciones.
- Implantar planes de prevención en las empresas.

1.1.5 Otras actuaciones

- Ámbito Universitario.

Desde el año 2007 se trabaja, a través de Convenios de Colaboración bianuales, con las nueve Universidades públicas de Andalucía en tres áreas: investigación, formación y prevención de drogodependencias y adicciones dirigida a la población universitaria y al colectivo de trabajadores y trabajadoras de estas.

Estos Convenios contemplan principalmente actuaciones referidas a:

- Estudios sobre prevalencias, patrones, actitudes, motivaciones y percepción de riesgo en relación al consumo de drogas y conductas adictivas en el alumnado.
- Campañas de sensibilización ante el consumo de drogas y adicciones, a través de la edición y distribución materiales fungibles como: manteles, servilletas, separadores, calendario, pegatinas, ... con mensajes preventivos y reparto de DVDs informativos sobre las distintas drogodependencias y conductas adictivas, y la conmemoración de los días SIN DROGAS, DÍA CONTRA EL ABUSO DE ALCOHOL Y SIN JUEGO.
- Cursos de información-formación en prevención de las drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral, dirigido al personal de las Universidades y formación-información dirigida al alumnado, con asignaturas de libre configuración, cursos de extensión universitarias, u otras formas de docencia de tercer ciclo.

Además, en colaboración con la Universidad de Sevilla se desarrolla el Programa “Forma Joven” en el que coparticipan también la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Sevilla, y que tiene por objeto la formación de mediadores universitarios a través de distintas actividades y asesorías sobre diferentes áreas en el ámbito de la promoción de la salud: sexualidad, mediación, laboral, violencia, drogas y conductas adictivas.

1.2. ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

El Área de Atención Sociosanitaria tiene como objetivo general atender las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones a través de distintos recursos y programas asistenciales, facilitando e incrementando la accesibilidad y la permanencia de los usuarios en la red sanitaria y social, prestando un abordaje integral a las personas afectadas, así como impulsando programas dirigidos a la población en situación de especial riesgo.

1.2.1. Recursos.

- *Centros de Encuentro y Acogida (CEA)*

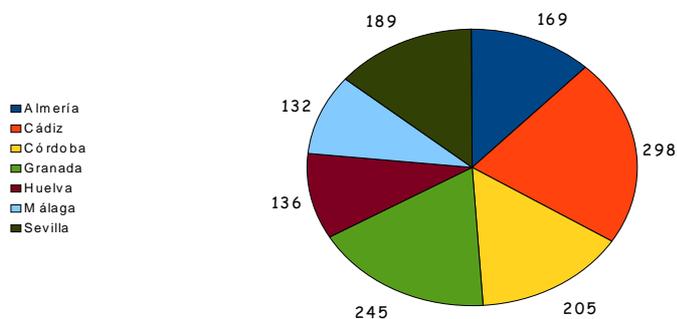
Son centros de atención ambulatoria que están destinados al desarrollo de estrategias de reducción de daños y riesgos, para personas con problemas de adicción que no desean o no pueden abandonar el consumo, priorizándose las intervenciones orientadas a minimizar los daños provocados por las conductas adictivas, así como prestar información y orientación sobre las consecuencias del consumo, las formas de consumo menos perjudiciales, el acceso a los recursos de atención sociosanitaria y programas formativos, laborales, etc.

Funcionan mediante la atención y respuesta inmediata a la demanda del paciente; sin citas previas ni listas de espera, con intervenciones puntuales y ocasionales.

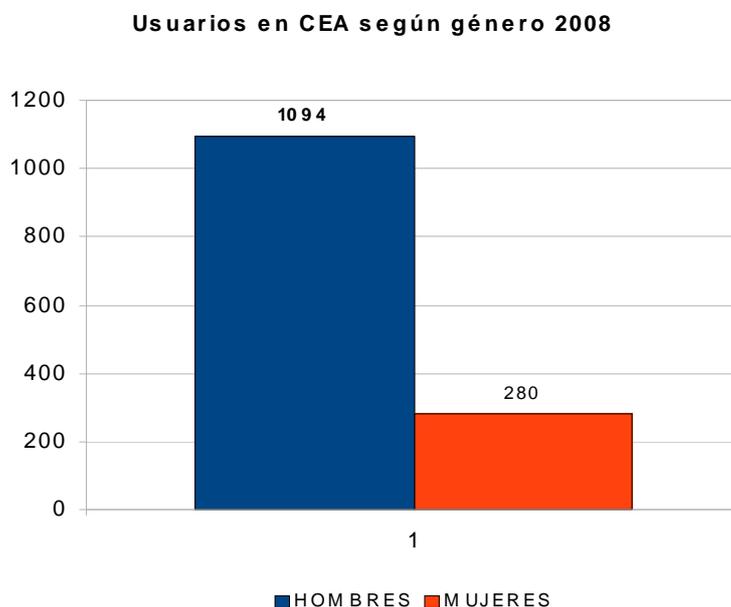
Durante el año 2008, funcionaron 7 CEAs en nuestra Comunidad Autónoma que son: Almería, La Línea de la Concepción (Cádiz), Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla. Siendo 1.374 el número de pacientes en programa en diciembre del 2008, lo cual representa un incremento del 8,61% con respecto al año anterior, que fueron 1.265.

De los 1.374 pacientes en programa, el 21,68% corresponden a Cádiz, seguidos de Granada 17,83%, Córdoba 14,91%, Sevilla 13,75%, Almería 12,29%, Huelva 9,89% y Málaga 9,60%

Usuarios en programa por provincia 2008



En cuanto al género de los pacientes en programa, se aprecia un gran predominio de los hombres 79,62% con respecto a las mujeres 20,37%.



Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

- Centros de Tratamiento Ambulatorio (CTA)

Son centros que constituyen el primer nivel de atención de la red de drogodependencias y adicciones y a través de ellos se producen las derivaciones al resto de recursos provinciales y supraprovinciales. Estos centros están destinados a la prevención, orientación, desintoxicación, deshabituación y reinserción del drogodependiente de forma ambulatoria.

En la Red de Atención a las Drogodependencias de Andalucía la titularidad de los CTA puede ser pública o privada. En el caso de los privados la actividad deberá realizarse mediante el establecimiento de un convenio que permita su funcionamiento como un centro público, por lo que nos referimos a ellos como Centros Privados conveniados. Todos los centros que pertenecen a la red, sean públicos o privados conveniados, funcionan como públicos y se rigen por los mismos principios y metodología de actuación.

En el 2008, los CTA de Andalucía eran 119, (incluyendo los Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias), de los cuales 95 eran de titularidad pública y 24 privados conveniados. Estos centros comunican al Sistema de Información del II PASDA (SiPASDA) las admisiones a tratamiento que realizan por diferentes sustancias que pueden generar abuso o dependencia.

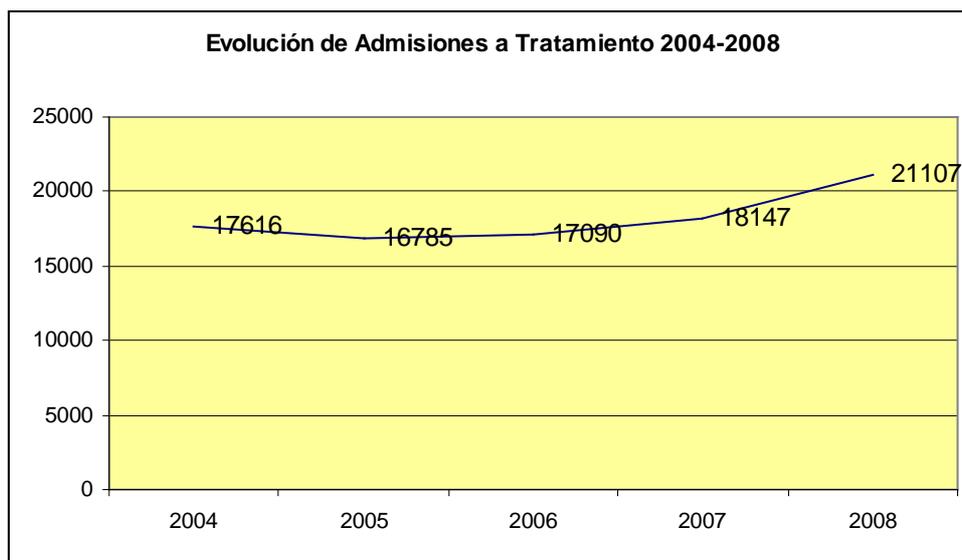
CTA POR PROVINCIAS

| Provincia | Públicos | Privados Conveniados | Total |
|--------------|-----------|----------------------|------------|
| Almería | 8 | 4 | 12 |
| Cádiz | 15 | 1 | 16 |
| Córdoba | 11 | 5 | 16 |
| Granada | 9 | 3 | 12 |
| Huelva | 9 | 2 | 11 |
| Jaén | 6 | 2 | 8 |
| Málaga | 12 | 3 | 15 |
| Sevilla | 25 | 4 | 29 |
| Total | 95 | 24 | 119 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

En el 2008, el total de admisiones a tratamiento han sido 21.107, habiéndose registrado 2.960 casos más que el año anterior, lo que supone un incremento del 16,31%.

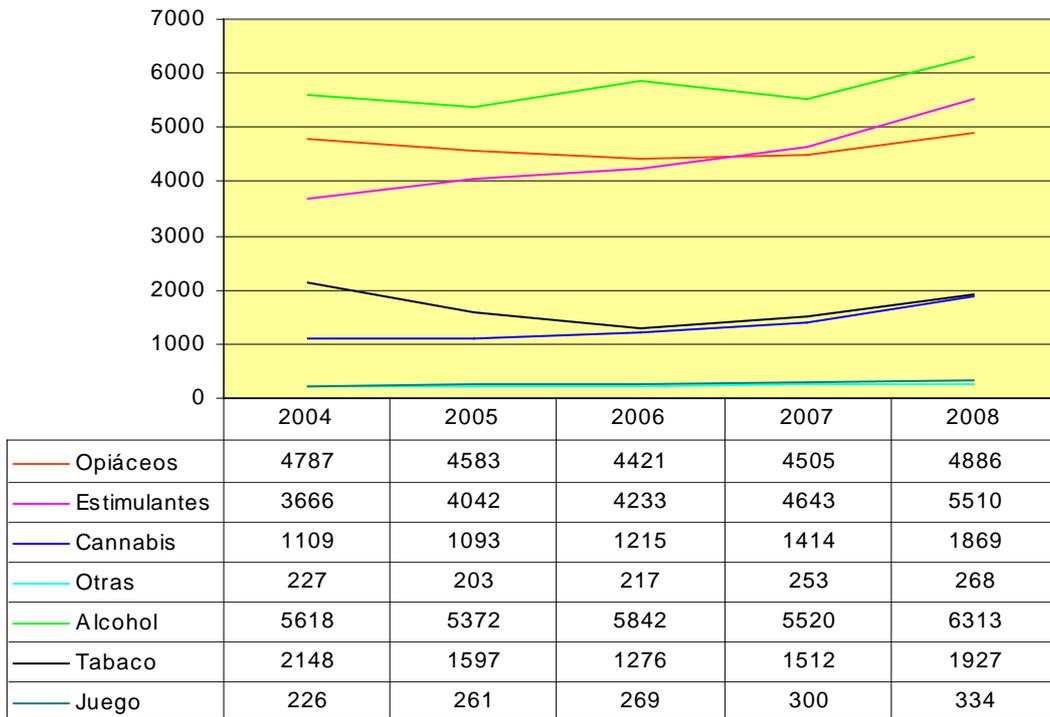
En la siguiente gráfica podemos observar la evolución de las admisiones a tratamiento por sustancias en los últimos cinco años. Lo más destacable es el incremento de admisiones a tratamiento por alcohol en un 52,44%, por cánnabis de un 32,17% y por tabaco de un 27,44%.



Fuente: SiPASDA

Si analizamos la evolución en los últimos años observamos un descenso en el 2005, por la puesta en funcionamiento de Unidades de Tabaquismo en el Servicio Andaluz de Salud y a partir del 2006 hasta el 2008 se ha producido un aumento considerable.

Evolución Admisiones a Tratamiento según Adicción (2004-2008)

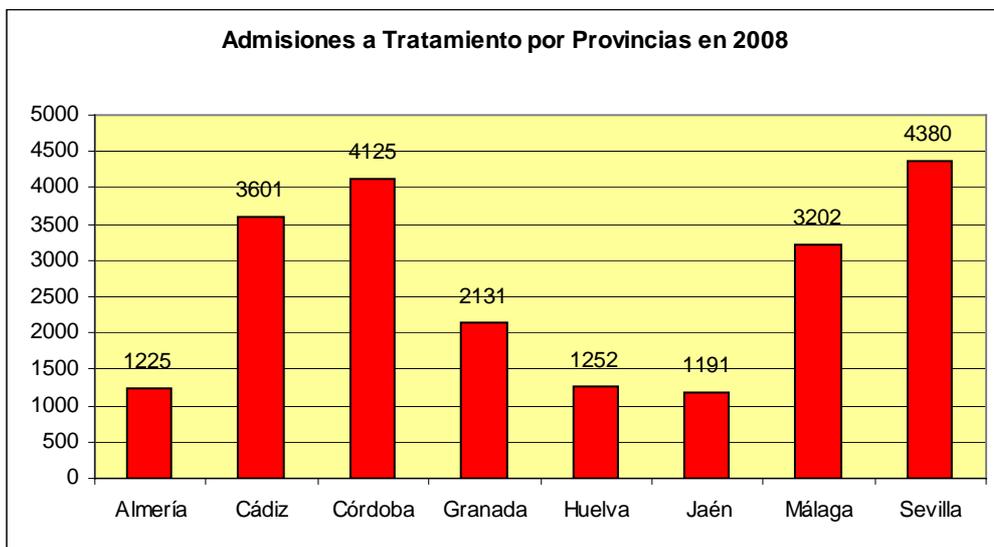


Fuente: SiPASDA

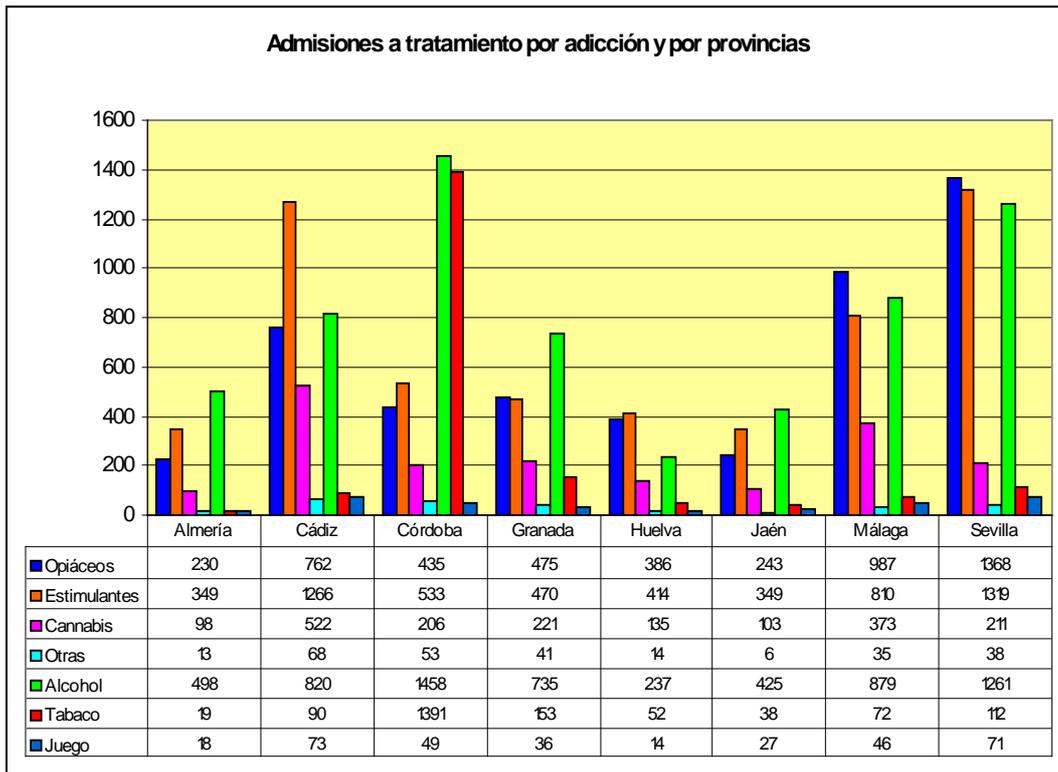
Del total de las admisiones a tratamiento en el 2008 que son 21.107, la distribución de admisiones por provincia la podemos observar en la siguiente gráfica, con Sevilla en primer lugar, seguida de Córdoba.

El alcohol sigue siendo la sustancia que más admisiones a tratamiento genera, seguida de los estimulantes que ocupan la segunda posición en los últimos dos años desplazando a los opiáceos.

Admisiones a Tratamiento por Provincias en 2008



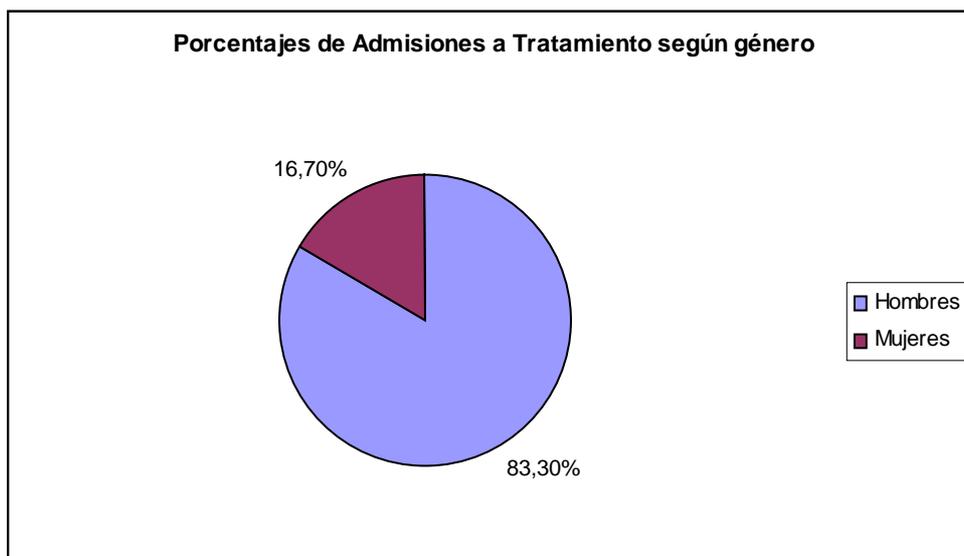
Fuente: SiPASDA



En cuanto a las admisiones por sustancia y provincia, las de Sevilla son las que mayor número presentan en total, así como por opiáceos, estimulantes y alcohol; Córdoba la que más por alcohol y tabaco, Cádiz por estimulantes y Málaga por juego patológico.

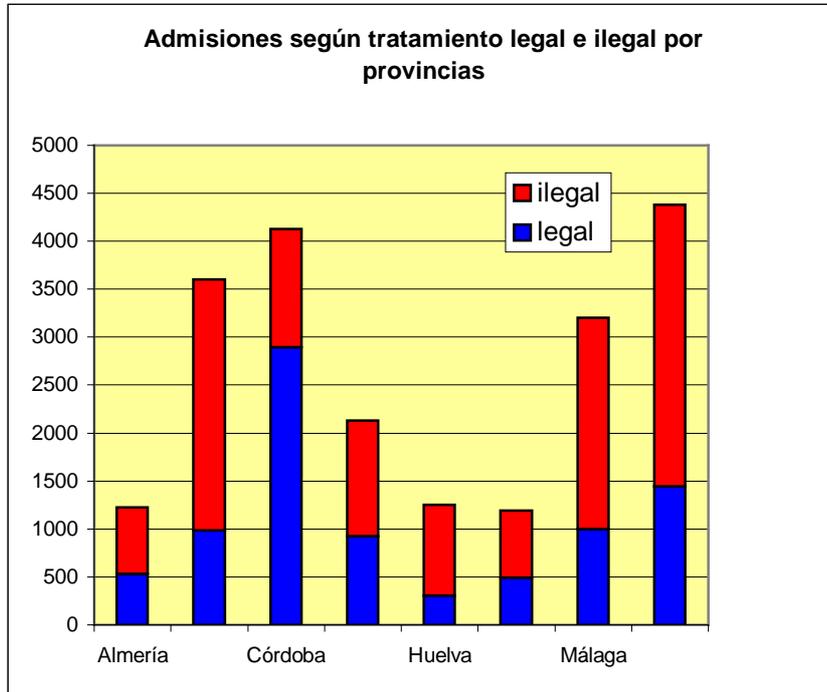
Fuente: SiPASDA

En cuanto al género de los pacientes, predomina un alto porcentaje de hombres el 83,30% con respecto a las mujeres 16,70%.



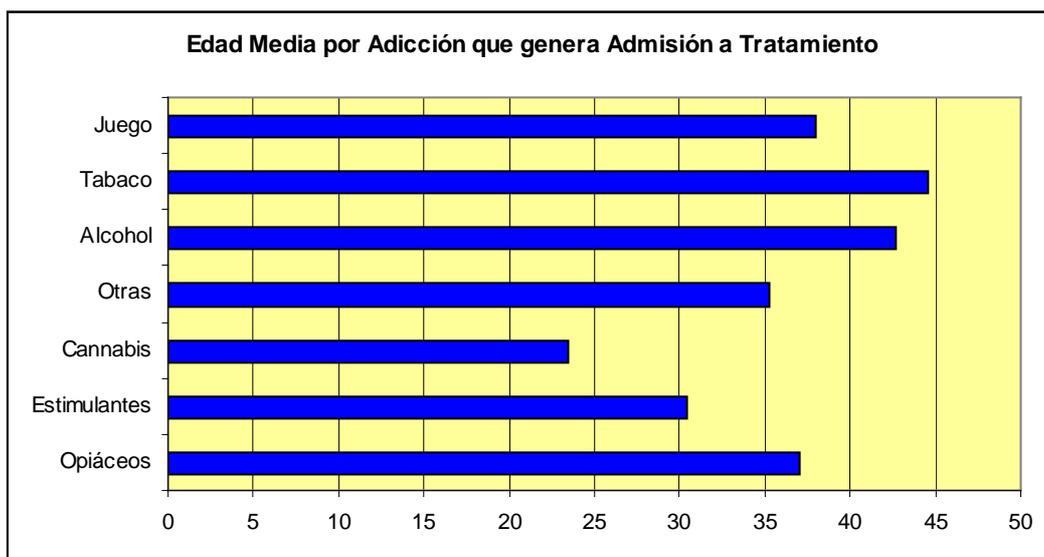
Fuente: SiPASDA

Durante el 2008 el número de admisiones a tratamiento por sustancias ilegales fue del 59,4% del total y el de sustancias legales del 40,6%, siendo las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga las que tienen más admisiones a tratamiento por sustancias ilegales y Córdoba por sustancias legales.



Fuente: SiPASDA

La edad media por sustancia de las admisiones a tratamiento tiene grandes diferencias, el tabaco y el alcohol tienen una edad media superior a 40 años mientras que el cannabis no llega a los 25 años y los estimulantes están sobre los 30 años.

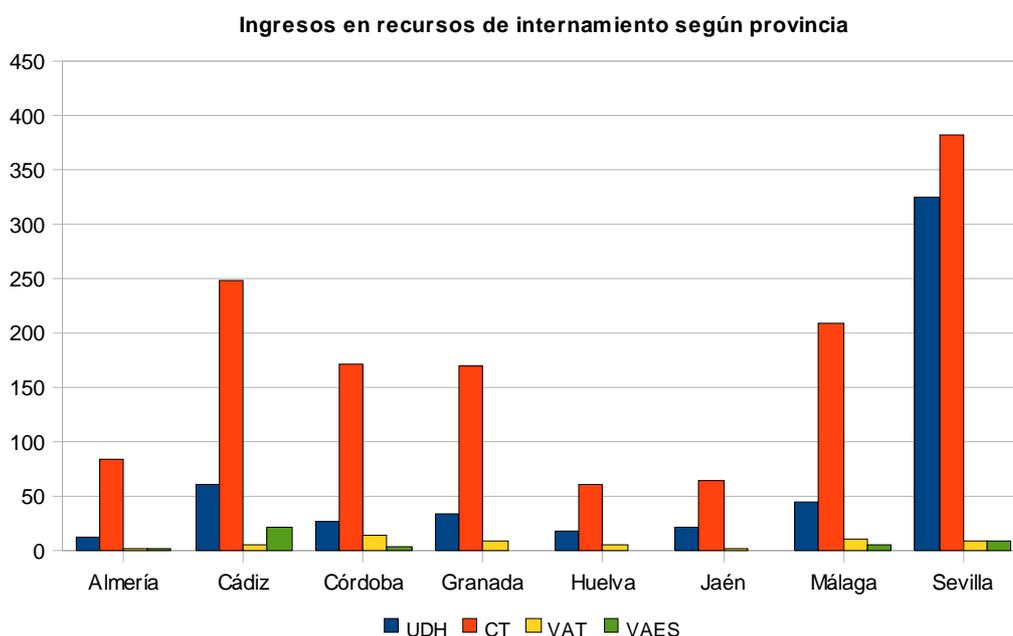


Fuente: SiPASDA

1.2.2. Derivaciones a Recursos y Programas Asistenciales.

Los recursos residenciales o de internamiento son aquellos en que los pacientes desarrollan tanto las actividades terapéuticas como las de la vida cotidiana y de ocio. Hay diferentes tipos de dispositivos o recursos destinados a cubrir las distintas fases de tratamiento: Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH), Comunidades Terapéuticas (CT), Viviendas de Apoyo al Tratamiento(VAT), y Viviendas de Apoyo a Enfermos de SIDA (VAES).

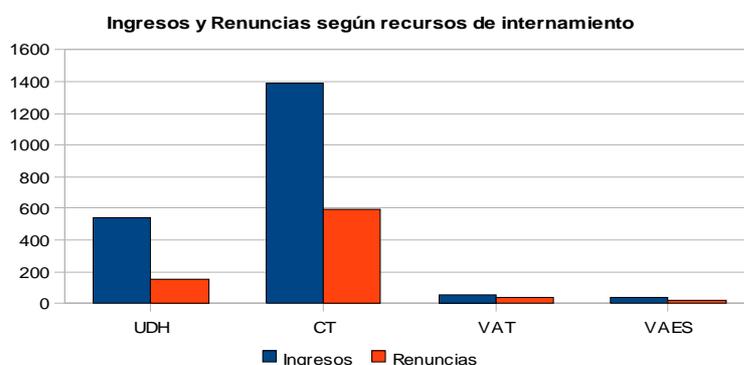
En la siguiente gráfica se puede observar que en el año 2008 las provincias que ingresaron mayor número de pacientes en los recursos de internamiento fueron Sevilla y Cádiz, siendo el más utilizado el recurso CT.



Fuente: SiPASDA

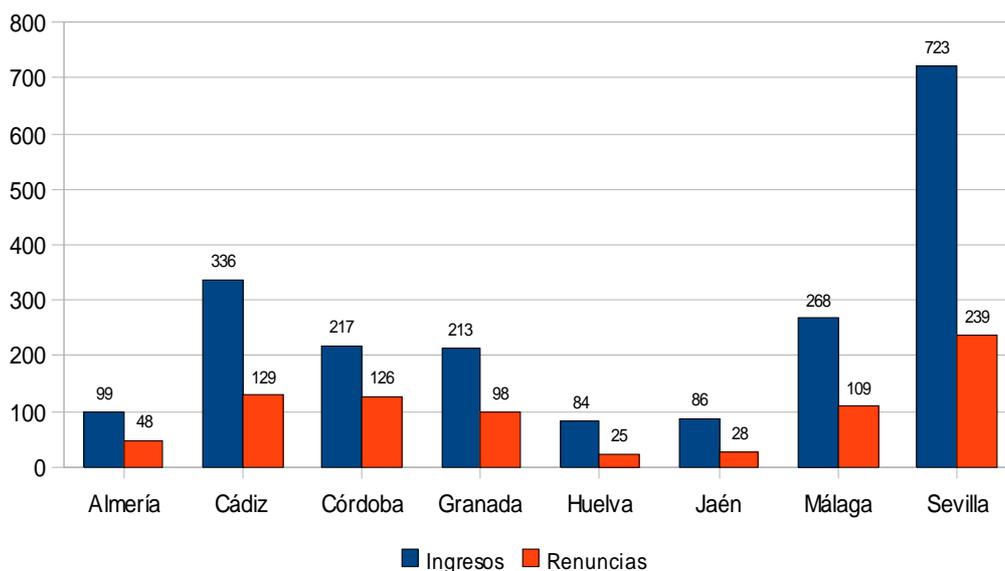
El número total de renuncias al ingreso en los recursos de internamiento durante el 2008 ha sido de 802, de las cuales el 73,69% se han producido en CT, el 18,57% en UDH, el 5,23% en VAT y el 2,49% en VAES.

Fuente: SiPASDA



Las renunciaciones producidas han sido porcentualmente más elevadas en las provincias de Sevilla (29,80%), Cádiz (16,08%) y Córdoba (15,71%). Las provincias con menor porcentaje de renunciaciones son Huelva (3,11%) y Jaén (3,49%).

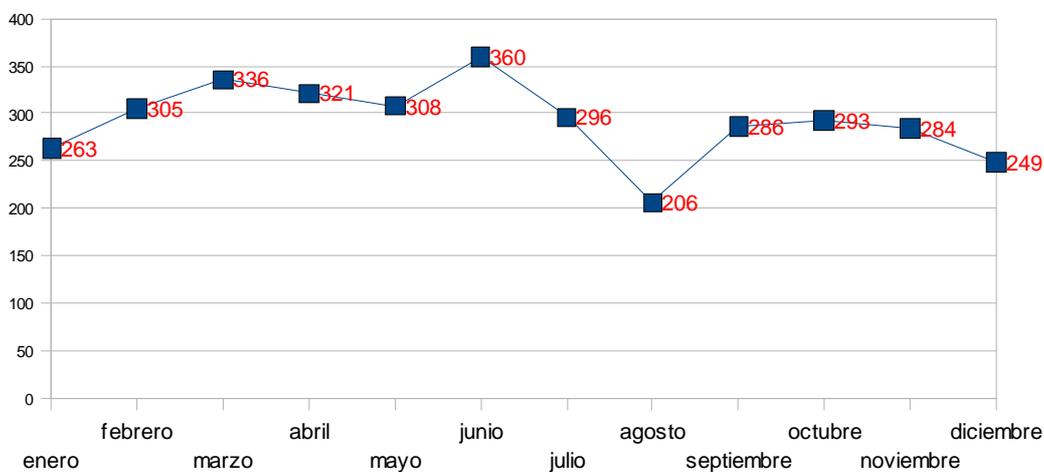
Ingresos y Renunciaciones en centros de internamiento por provincias



Fuente: SiPASDA

El número de protocolos enviados para ingresar en los distintos recursos ha sido de 3.507, siendo en los meses de marzo y junio cuando se han recepcionado el mayor número de ellos.

Número de protocolos enviados a los distintos recursos de internamiento



Fuente: SiPASDA

- Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (U.D.H)

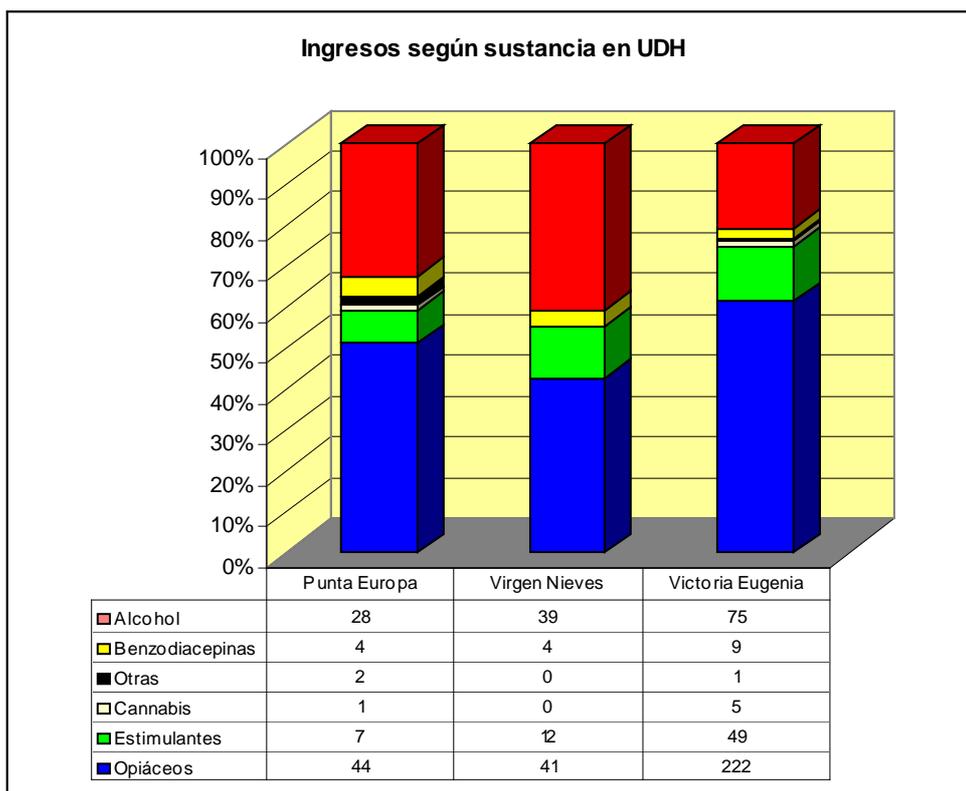
Son centros de internamiento que se ubican dentro de hospitales pertenecientes al S.A.S. o concertados con él. Las UDH nos permiten efectuar intervenciones terapéuticas en pacientes con trastornos médicos orgánicos o psicopatológicos que requieren un entorno de vigilancia médica.

Durante el año 2008 las UDH en funcionamiento han sido tres: Hospital Victoria Eugenia de Sevilla, Hospital Punta Europa de Algeciras y Hospital Virgen de las Nieves en Granada (ubicado en el H. San Juan de Dios) con un total de 24 plazas en las que se atendieron a 543 usuarios.

PLAZAS Y USUARIOS UDH 2008

| Provincias | U.D.H. | Plazas | Usuarios |
|--------------|------------------|-----------|------------|
| Cádiz | Punta Europa | 6 | 86 |
| Granada | V. de las Nieves | 6 | 96 |
| Sevilla | Victoria Eugenia | 12 | 361 |
| TOTAL | | 24 | 543 |

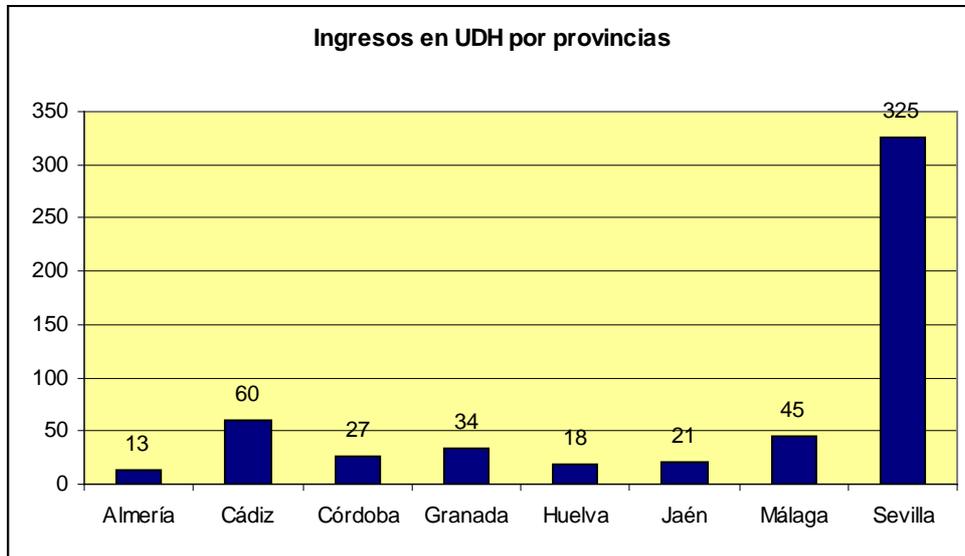
Fuente: SiPASDA



Fuente: SiPASDA

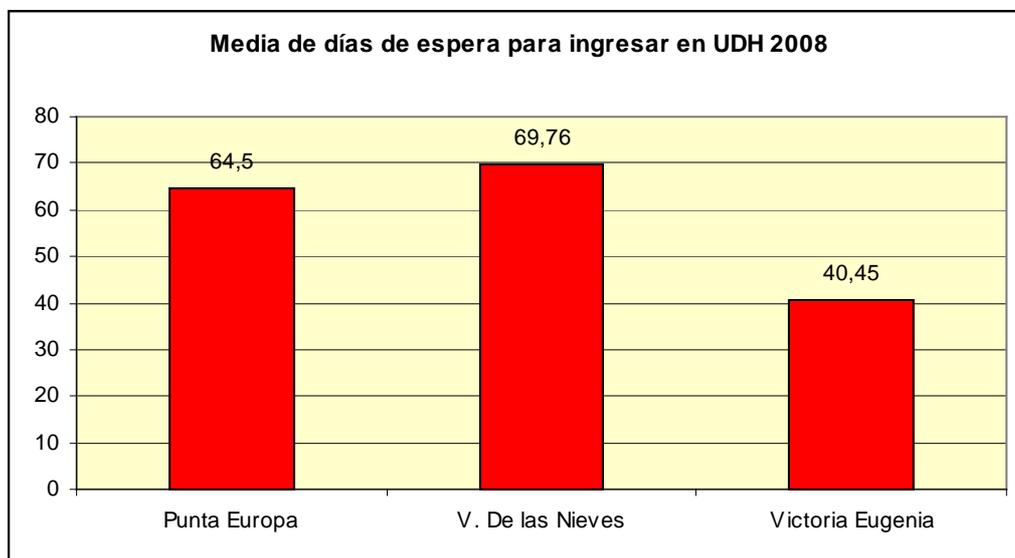
Se observa que el mayor número de ingresos según la sustancia consumida se ha debido al consumo de opiáceos con 307, seguido del alcohol con 142.

Los CTA de la provincia de Sevilla con 325 son los que más pacientes han ingresado en este recurso, frente a los de Almería que sólo han ingresado 13 pacientes durante el 2008.



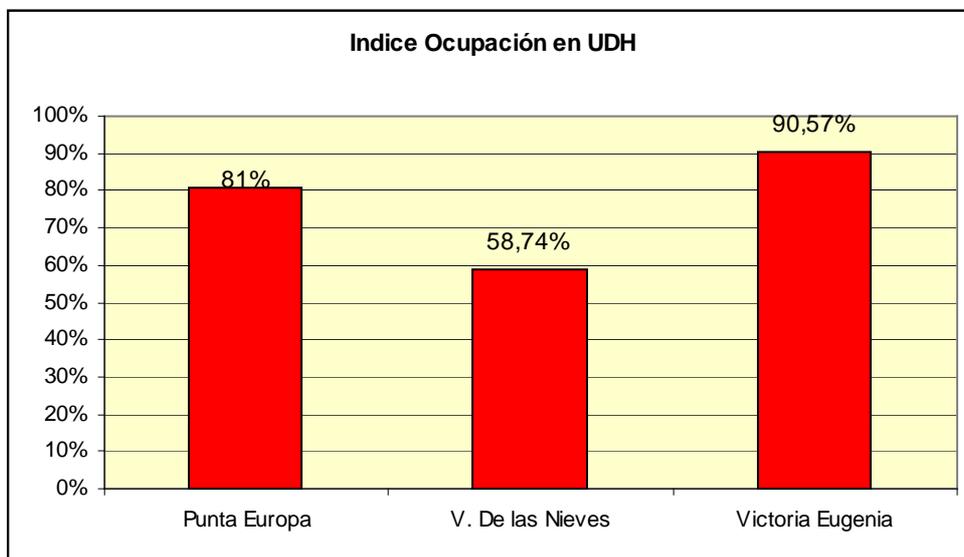
Fuente: SiPASDA

El tiempo medio de espera para ingresar en este recurso ha aumentado en todas las unidades en los últimos años. Su causa principal es el cierre como mínimo de un mes de vacaciones en todas ellas, que provoca retraso en los ingresos.



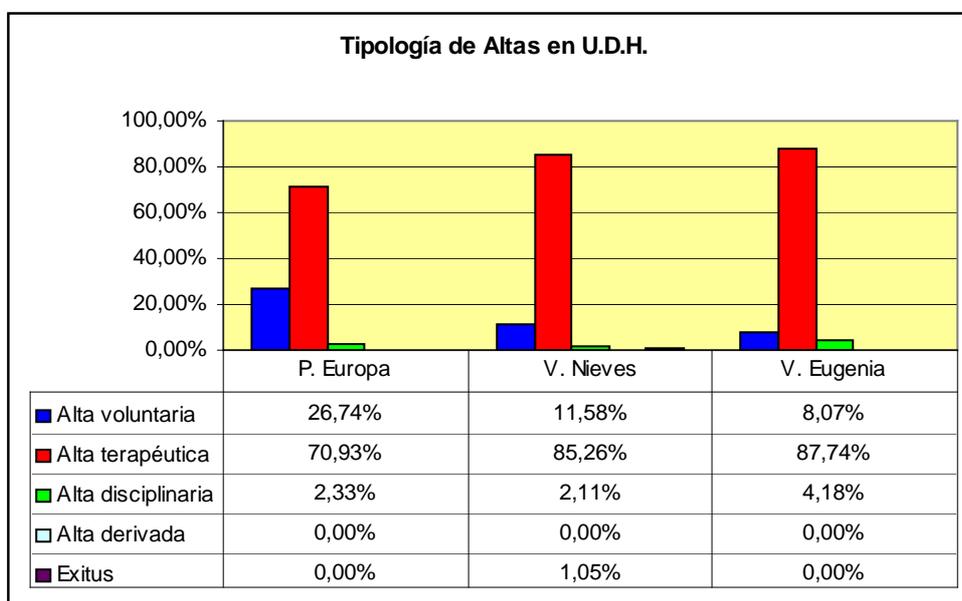
Fuente: SiPASDA

El Índice de Ocupación ha aumentado progresivamente en las tres UDH, llegando el H. Victoria Eugenia al 90,57% como podemos observar en la siguiente gráfica.



Fuente: SiPASDA

En el 2008 el total de altas en UDH ha sido de 540 pacientes, siendo las altas terapéuticas 457, lo que supone un 84,62% del total, seguido de las altas voluntarias con un 11,48%.



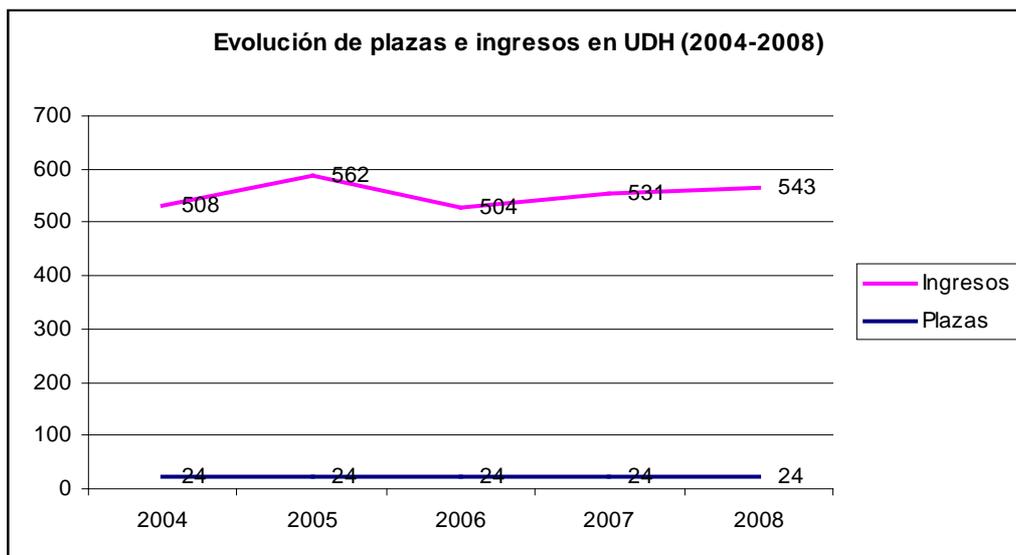
Fuente: SiPASDA

En cuanto al género, han ingresado un 83,97% de hombres y un 16,02 de mujeres.



Fuente: SiPASDA

En la evolución de ingresos de los últimos años, se aprecia un ligero ascenso del número de pacientes, pasando de 531 a 543.



Fuente: SiPASDA

- Comunidades Terapéuticas (C.T)

Son centros de rehabilitación de carácter residencial que ofrecen asistencia orientada a la deshabituación de la conducta adicta, a la rehabilitación del hábito de comportamiento del drogodependiente y al seguimiento de las patologías orgánicas asociadas.

Las comunidades realizan tratamientos libres de drogas, con sustitutivos, así como actividades socioeducativas orientadas a la Incorporación Social, y al trabajo en el ámbito sanitario, psicológico, social y laboral de los pacientes.

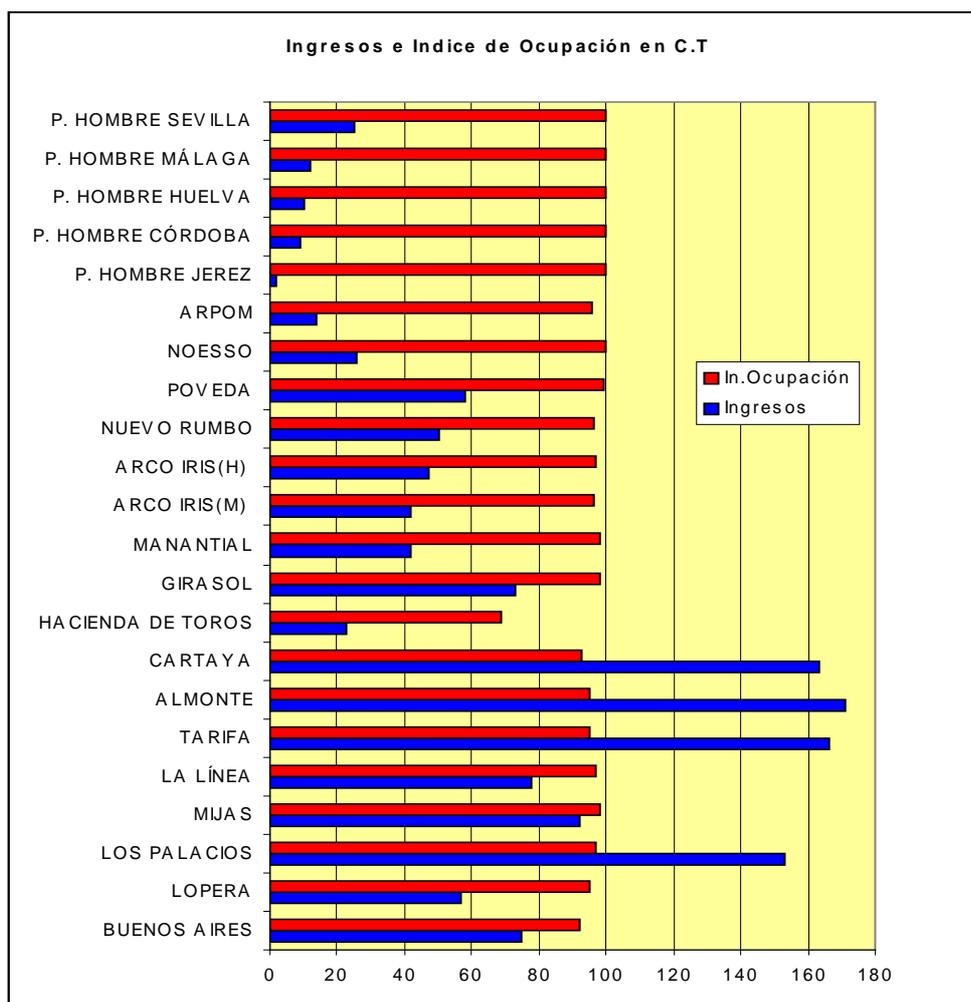
Durante el año 2008 funcionaron 22 comunidades, nueve públicas y trece conveniadas con un total de 472 plazas.

PLAZAS EN CT 2008

| CT Públicas | Plazas | CT Conveniadas | Plazas |
|--------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| BUENOS A. | 25 | GIRASOL | 23 |
| LOPERA | 24 | MANANTIAL | 14 |
| LOS PALACIOS | 56 | ARCO IRIS (Mujeres) | 13 |
| MIJAS | 32 | ARCO IRIS (Hombres) | 15 |
| LA LINEA | 28 | N. RUMBO | 14 |
| TARIFA | 52 | POVEDA | 24 |
| ALMONTE | 45 | NOESSO | 6 |
| CARTAYA | 50 | ARPOM | 4 |
| H. DE TOROS | 14 | P.H. JEREZ | 7 |
| | | P.H. CORDOBA | 5 |
| | | P.H. HUELVA | 6 |
| | | P.H. MALAGA | 5 |
| | | P.H. SEVILLA | 10 |
| TOTAL | 326 | TOTAL | 146 |

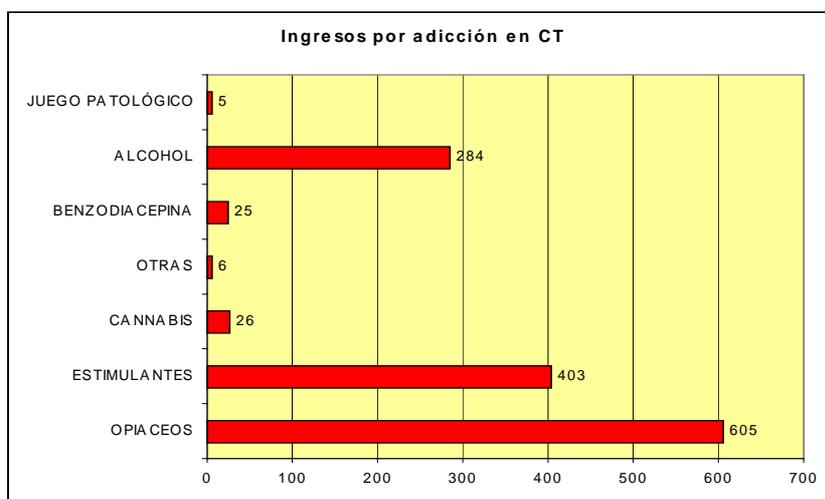
En estas comunidades, durante el 2008 han sido atendidos 1.388 pacientes, por tanto, la rotación paciente plaza es de tres personas por plaza.

Los Indices de Ocupación se encuentran en unos niveles muy altos en la mayoría de las comunidades, lo cual conlleva a la optimización del recurso.



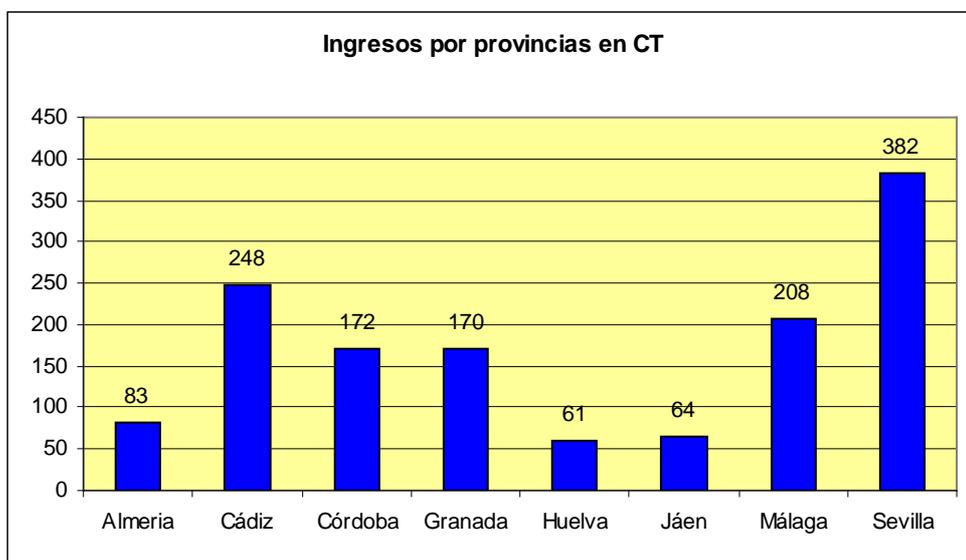
Fuente: SiPASDA

Del total de ingresos en comunidad terapéutica, los que ingresaron por consumo de opiáceos fueron 605, lo que supone el 43,58% del total, seguido de los ingresos por estimulantes 29,03% y por alcohol con un 20,46%.



Fuente: SiPASDA

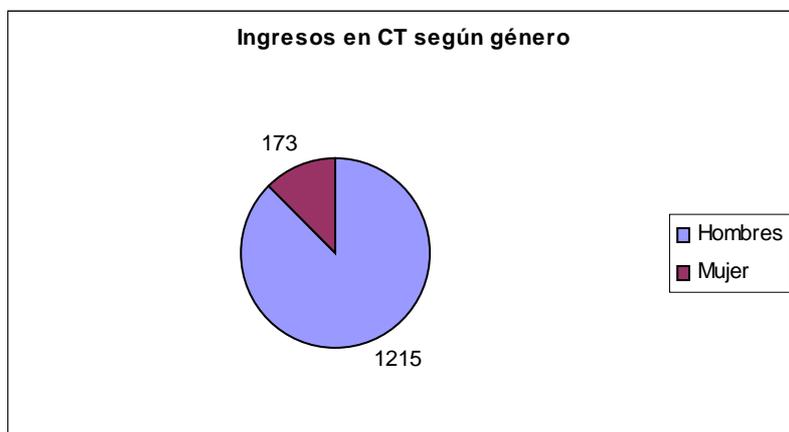
En cuanto a los ingresos que se han producido por provincias se observa que de la provincia de Sevilla y Cádiz han ingresado el mayor número de pacientes.



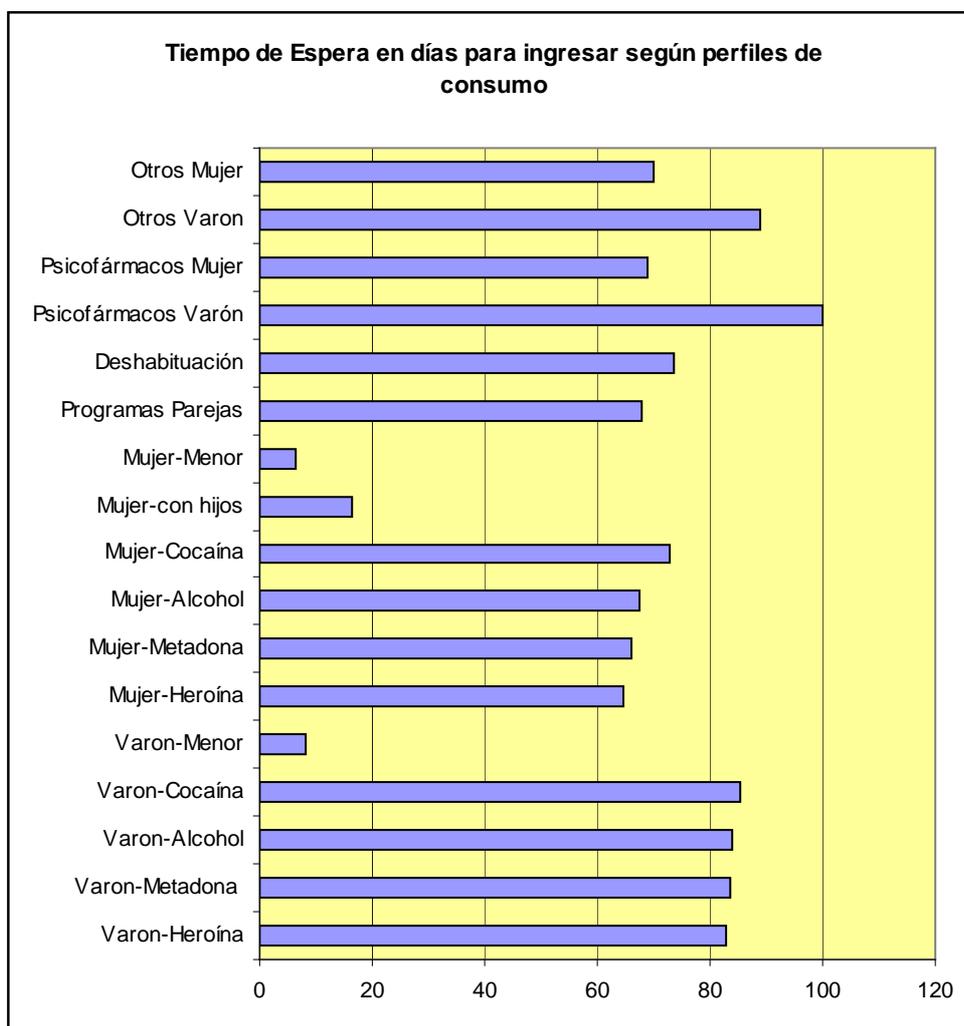
Fuente: SiPASDA

En cuanto al g  nero de los pacientes, predomina un alto porcentaje de hombres, el 87,53%, con respecto a las mujeres 12,46%.

Fuente: SiPASDA



El tiempo medio de espera por sustancias para ingresar en una comunidad terapéutica depende del número de plazas que tengan destinadas las distintas comunidades para cada una de las sustancias, el cual puede variar dependiendo de las necesidades.



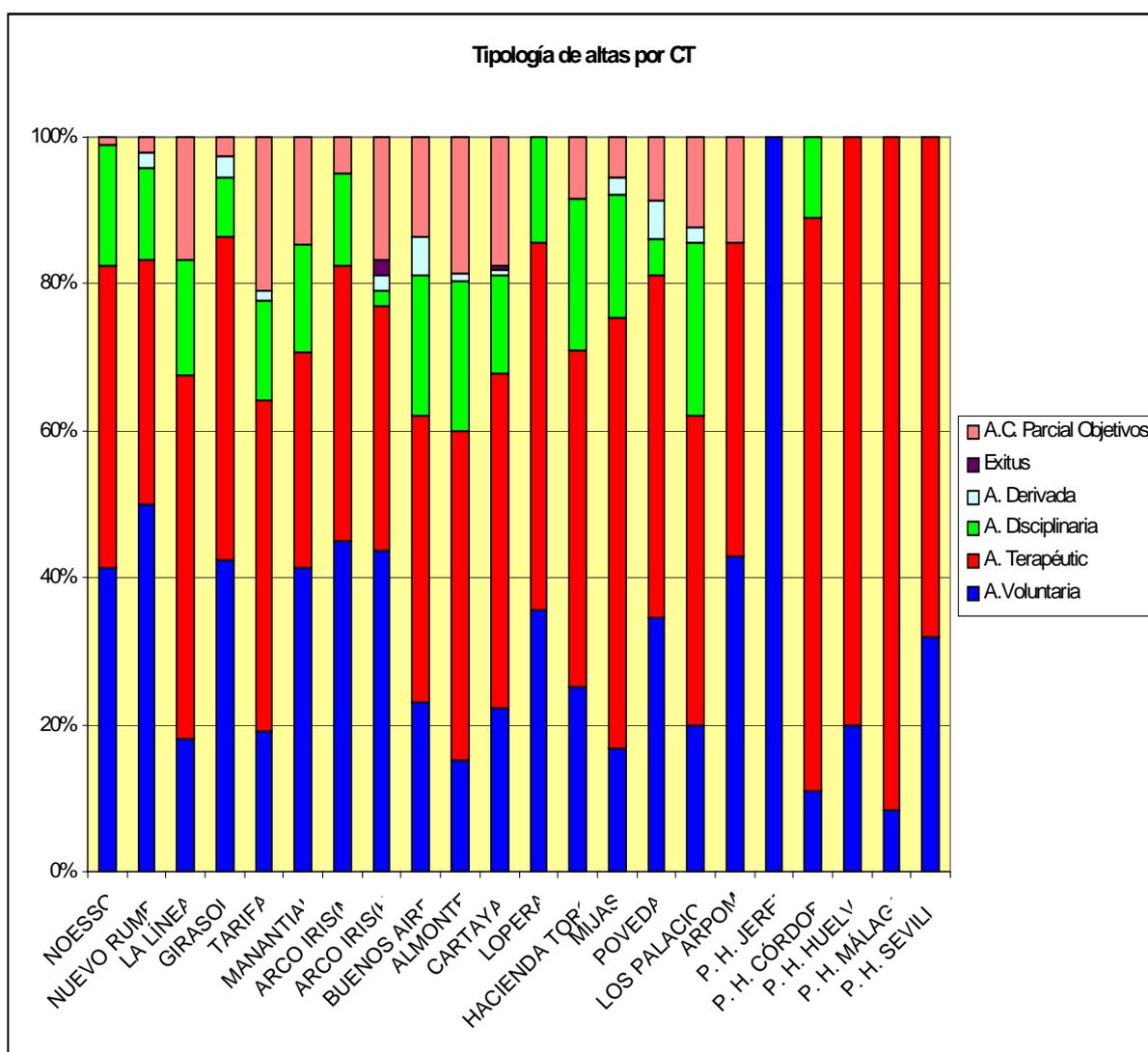
Fuente: SiPASDA

El total de altas en CT durante el 2008 ha sido de 1.343, siendo el 57,63 % altas terapéuticas y por cumplimiento parcial de objetivos, seguida de las voluntarias con un 26,13 %, las disciplinarias el 14,51% y las derivadas con un 1,56%.

TIPOS DE ALTAS Y PORCENTAJE EN CT 2008

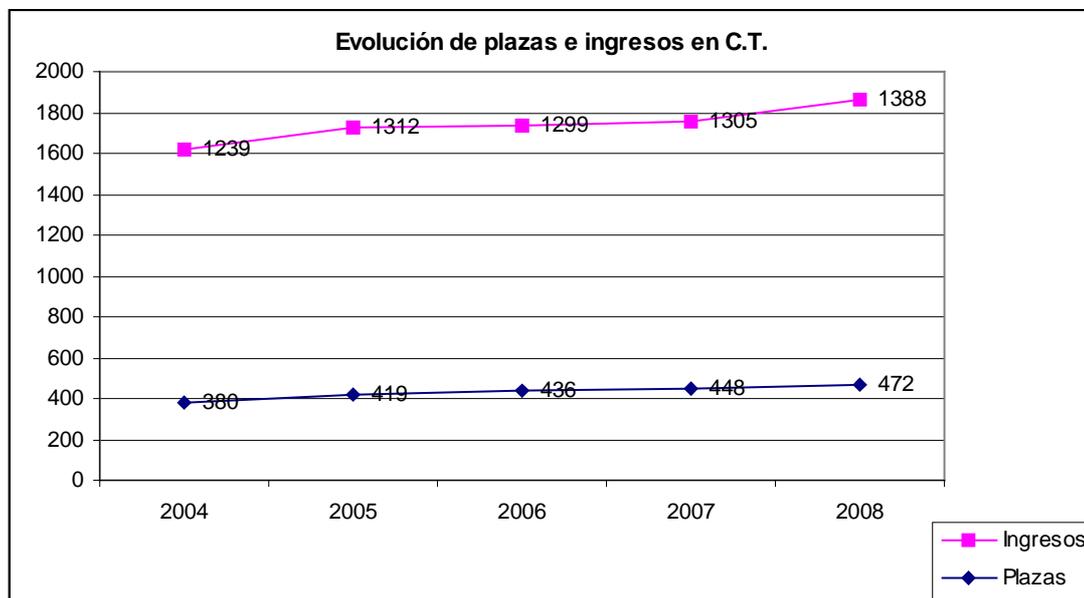
| COMUNIDAD | A. TERA | % | A. VOL. | % | A. DISC. | % | A. DER. | % | A.C. P.O. | % | EXIT US | % |
|-------------|---------|-------|---------|-------|----------|-------|---------|------|-----------|-------|---------|------|
| NOESSO | 10 | 40 | 10 | 40 | 4 | 16 | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 |
| N. RUMBO | 16 | 33,33 | 24 | 50 | 6 | 12,50 | 1 | 2,08 | 1 | 2,08 | 0 | 0 |
| GIRASOL | 32 | 43,84 | 31 | 42,47 | 6 | 8,22 | 2 | 2,74 | 2 | 2,74 | 0 | 0 |
| MANANTIAL | 12 | 29,27 | 17 | 41,46 | 6 | 14,63 | 0 | 0 | 6 | 14,63 | 0 | 0 |
| ARCO IRIS M | 15 | 37,50 | 18 | 45 | 5 | 12,50 | 0 | 0 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| ARCO IRIS H | 16 | 33,33 | 21 | 43,75 | 1 | 2,08 | 1 | 2,08 | 8 | 16,67 | 1 | 2,08 |
| POVEDA | 27 | 46,55 | 20 | 34,48 | 3 | 5,17 | 3 | 5,17 | 5 | 8,62 | 0 | 0 |
| ARPOM | 6 | 42,86 | 6 | 42,86 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 14,29 | 0 | 0 |
| PH JEREZ | 0 | 0 | 2 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PH CORDOBA | 7 | 77,78 | 1 | 11,11 | 1 | 11,11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--------------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|-----------|------|------------|-------|----------|------|
| PH HUELVA | 8 | 80 | 2 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PH MALAGA | 11 | 91,67 | 1 | 8,33 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PH SEVILLA | 17 | 68 | 8 | 32 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LA LINEA | 38 | 49,35 | 14 | 18,18 | 12 | 15,58 | 0 | 0 | 13 | 16,88 | 0 | 0 |
| TARIFA | 75 | 44,91 | 32 | 19,16 | 23 | 13,77 | 2 | 1,20 | 35 | 20,96 | 0 | 0 |
| BUENOS A. | 29 | 39,19 | 17 | 22,97 | 14 | 18,92 | 4 | 5,41 | 10 | 13,51 | 0 | 0 |
| ALMONTE | 70 | 44,59 | 24 | 15,29 | 32 | 20,38 | 2 | 1,27 | 29 | 18,47 | 0 | 0 |
| LOPERA | 28 | 50 | 20 | 35,71 | 8 | 14,29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CARTAYA | 68 | 45,64 | 33 | 22,15 | 20 | 13,42 | 1 | 0,67 | 26 | 17,45 | 1 | 0,67 |
| H. DE TOROS | 11 | 45,83 | 6 | 25 | 5 | 20,83 | 0 | 0 | 2 | 8,33 | 0 | 0 |
| MIJAS | 52 | 58,43 | 15 | 16,85 | 15 | 16,85 | 2 | 2,25 | 5 | 5,62 | 0 | 0 |
| PALACIOS | 61 | 42,07 | 29 | 20 | 34 | 23,45 | 3 | 2,07 | 18 | 12,41 | 0 | 0 |
| TOTAL | 609 | | 351 | | 195 | | 21 | | 165 | | 2 | |



Fuente: SiPASDA

La evolución en cuanto al número de plazas ha ido progresivamente aumentando en los últimos años, al igual que el número de ingresos.



Fuente: SiPASDA

- Viviendas de Apoyo al Tratamiento (V.A.T)

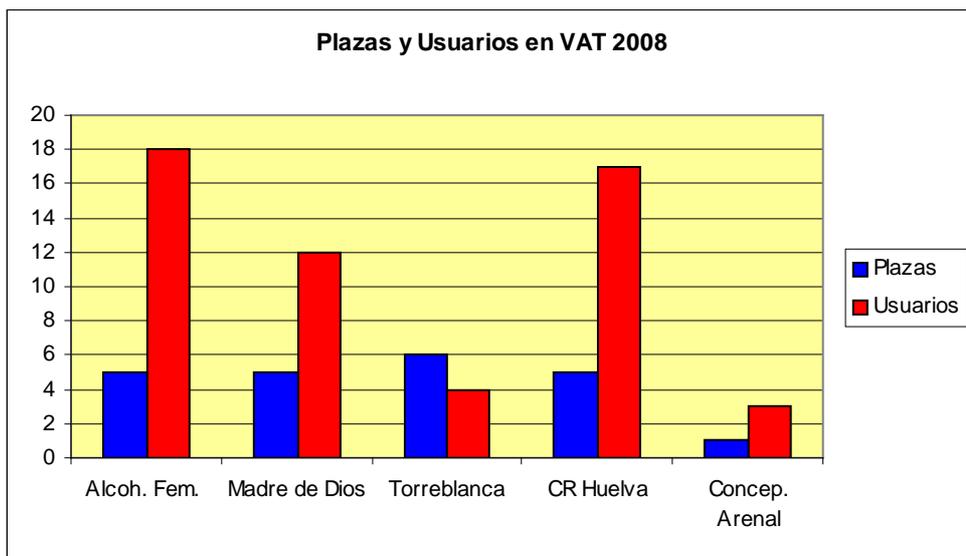
Las VAT surgen para dar respuesta a los sectores sociales más vulnerables y carentes de recursos. Durante el 2008 se contó con 5 Viviendas con un total de 22 plazas en las que han sido atendidos 54 pacientes.

Los Indices de Ocupación en este recurso presentan en su mayoría, unos niveles de ocupación superiores al 85%

PLAZAS, PERSONAS USUARIAS E ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN VAT 2008

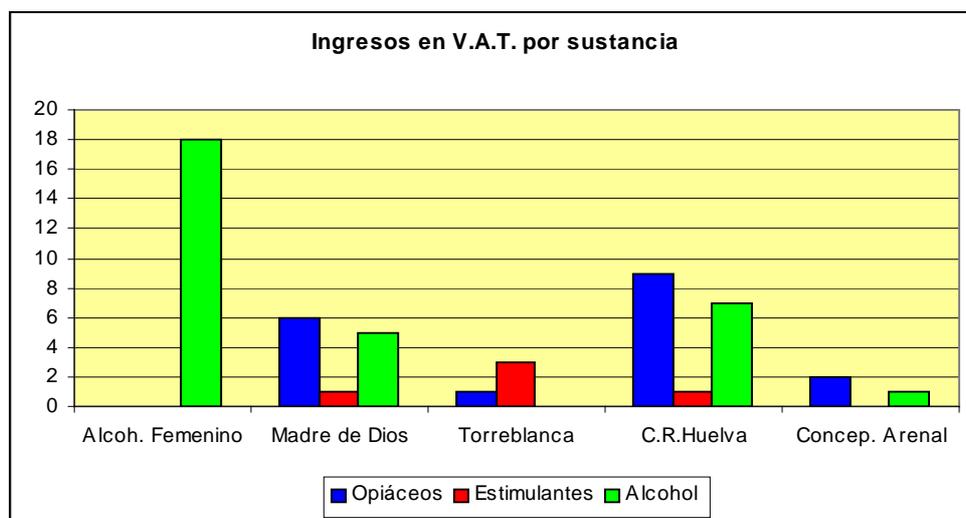
| VAT | Plazas | Personas Usuarías | Ind. Ocupación |
|----------------|-----------|-------------------|----------------|
| Alcoh. Fem. | 5 | 18 | 100% |
| Madre de Dios | 5 | 12 | 83,01% |
| Torreblanca | 6 | 4 | 100% |
| CR Huelva | 5 | 17 | 90,22% |
| Concep. Arenal | 1 | 3 | 89,25% |
| TOTAL | 22 | 54 | |

Fuente: SiPASDA



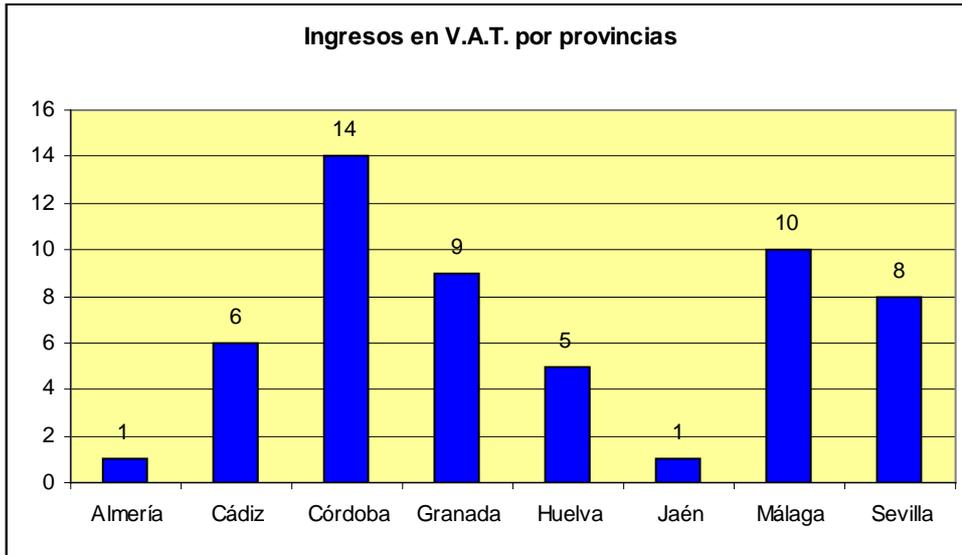
Fuente: SiPASDA

Del total de ingresos en VAT, 54, los que ingresaron por consumo de alcohol fueron el 57,40%, seguido de los ingresos por opiáceos el 33,33%, y por estimulantes con un 9,25%.



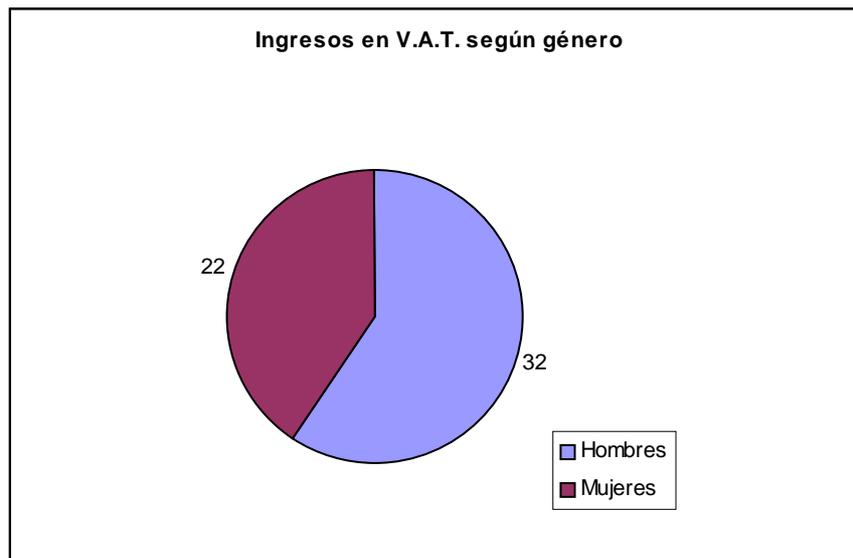
Fuente: SiPASDA

En cuanto a los ingresos por provincias se observa que en la provincia de Córdoba han ingresado el mayor número de pacientes, seguida de Málaga, Granada y Sevilla.



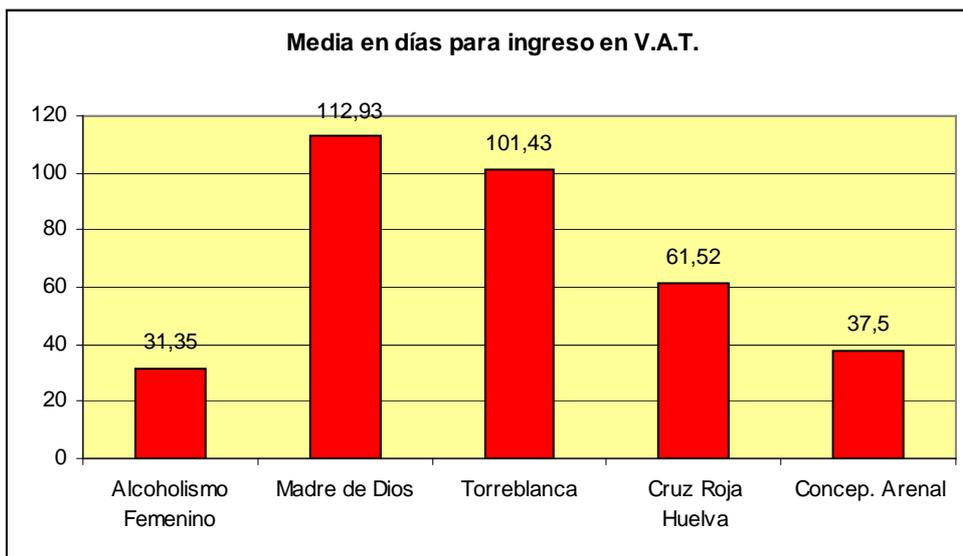
Fuente: SiPASDA

En cuanto al género de los pacientes, han ingresado un 59,25% de hombres y un 40,74% de mujeres, siendo el recurso en el que los ingresos están más igualados a nivel de género.



Fuente: SiPASDA

El tiempo medio de espera para ingresar en VAT es variable, ya que se dispone de Vivienda específica de tratamiento del alcoholismo, otras que sólo tienen plazas de mujeres, etc.



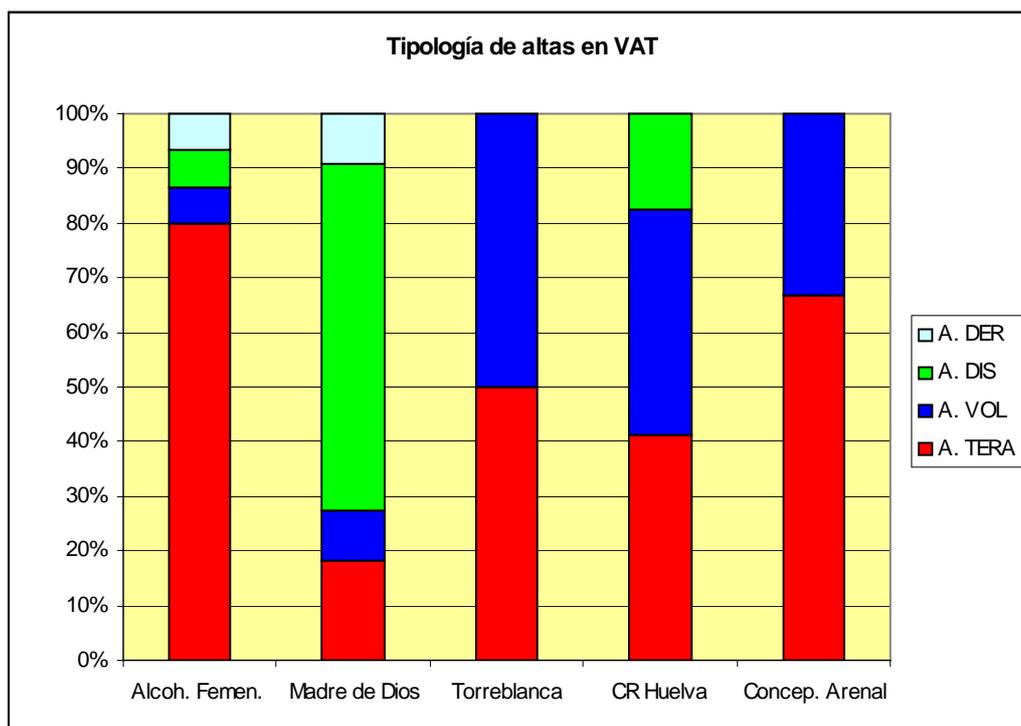
Fuente: SiPASDA

El total de altas en VAT durante el 2008 ha sido de 50, siendo el 50 % altas terapéuticas, seguido del 24 % de altas voluntarias, el 22% de altas disciplinarias y las derivadas con un 4%.

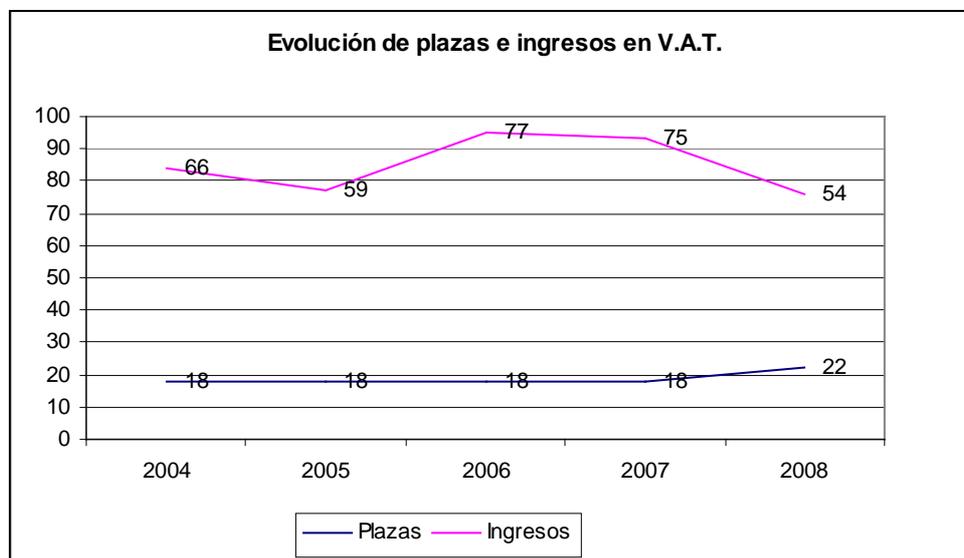
TIPOS DE ALTAS Y PORCENTAJES EN VAT 2008

| VAT | A. TERA | % | A. VOL | % | A. DIS | % | A. DER | % |
|----------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|----------|-----------|
| Alcoh. Femen. | 12 | 80 | 1 | 6,67 | 1 | 6,67 | 1 | 6,67 |
| Madre de Dios | 2 | 18,18 | 1 | 9,09 | 7 | 63,64 | 1 | 9,09 |
| Torreblanca | 2 | 50 | 2 | 50 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CR Huelva | 7 | 41,18 | 7 | 41,18 | 3 | 17,65 | 0 | 0 |
| Concep. Arenal | 2 | 66,67 | 1 | 33,33 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 25 | 50% | 12 | 24% | 11 | 22% | 2 | 4% |

Fuente: SiPASDA



La evolución en cuanto al número de recursos y plazas ha aumentado durante el 2008 y el número de ingresos ha bajado debido a la VAT de Torreblanca que con respecto a la rotación paciente/plaza ha tenido 0,67 mientras que el resto de las VAT han tenido una media de 3 pacientes por plaza.



Fuente: SiPASDA

- *Viviendas de Apoyo a Enfermos de SIDA (VAES)*

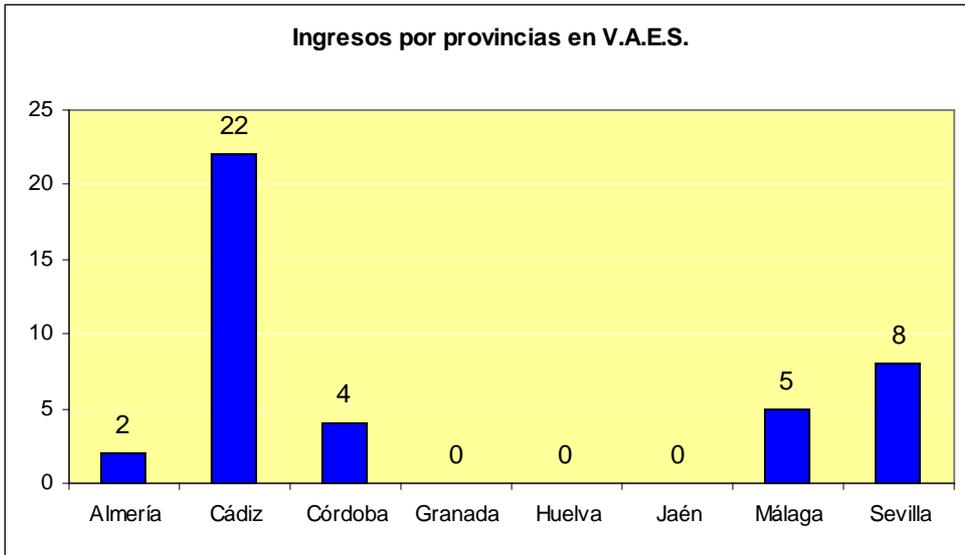
Estos recursos atienden pacientes drogodependientes afectados de VIH con un alto grado de exclusión social. Durante el 2008 se contó con 31 plazas que atendieron un total de 41 usuarios, de los cuales el 85,36% ingresaron por consumo de opiáceos.

PLAZAS Y PERSONAS USUARIAS EN VAES 2008

| VAES | Localidad | Plazas | Usuarios |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| H. Gerasa | Chiclana | 15 | 26 |
| H. Siloé | Jerez | 7 | 8 |
| H. Marillac | Algeciras | 9 | 7 |
| TOTAL | | 31 | 41 |

Fuente: SiPASDA

Los niveles de ocupación de las VAES son del 100% y la rotación es de 1 paciente /plaza. En cuanto a los ingresos que se han producido por provincias, se observa que el 53,65% de los ingresos en VAES han sido de la provincia de Cádiz.



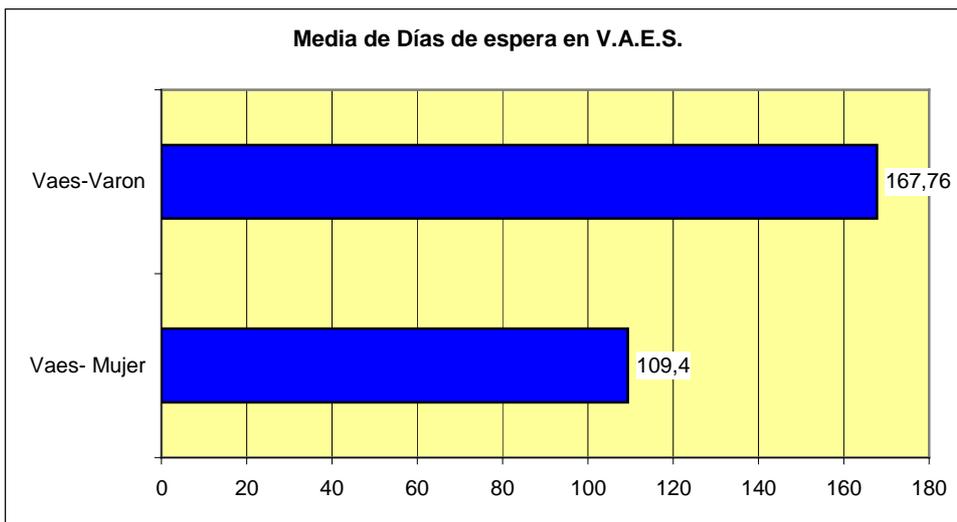
Fuente: SiPASDA

En cuanto al género de los pacientes, se observa un alto porcentaje de hombres 70,73% con respecto a las mujeres 29,26%.



Fuente: SiPASDA

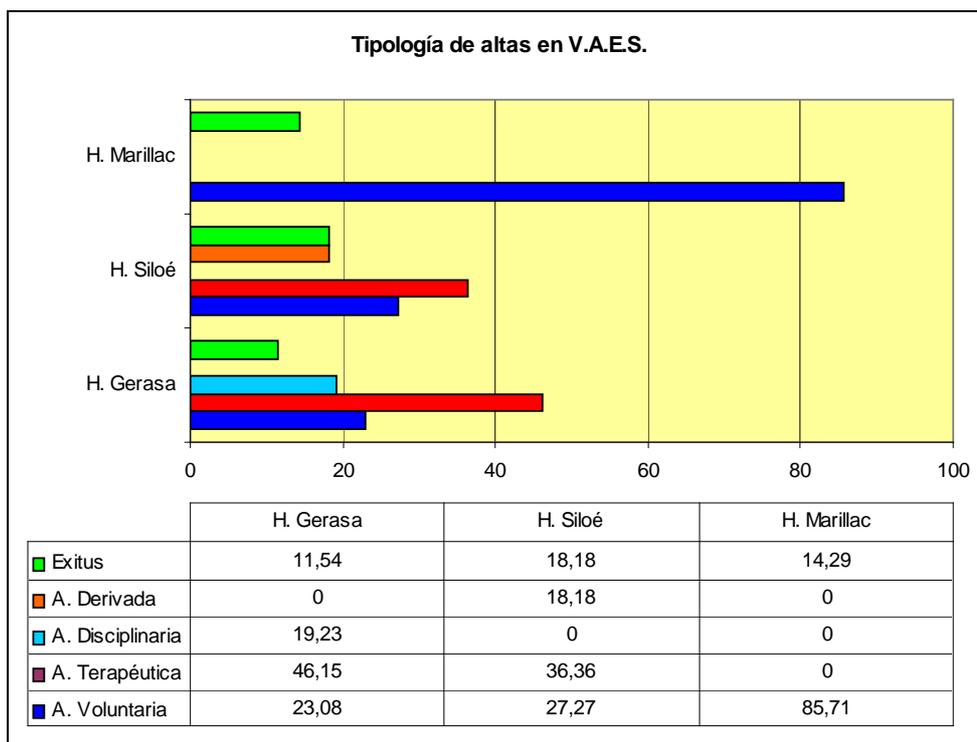
El tiempo medio de espera para ingresar en este recurso ha sido de 109,4 días para las mujeres y de 167,76 días para los hombres.



Fuente: SiPASDA

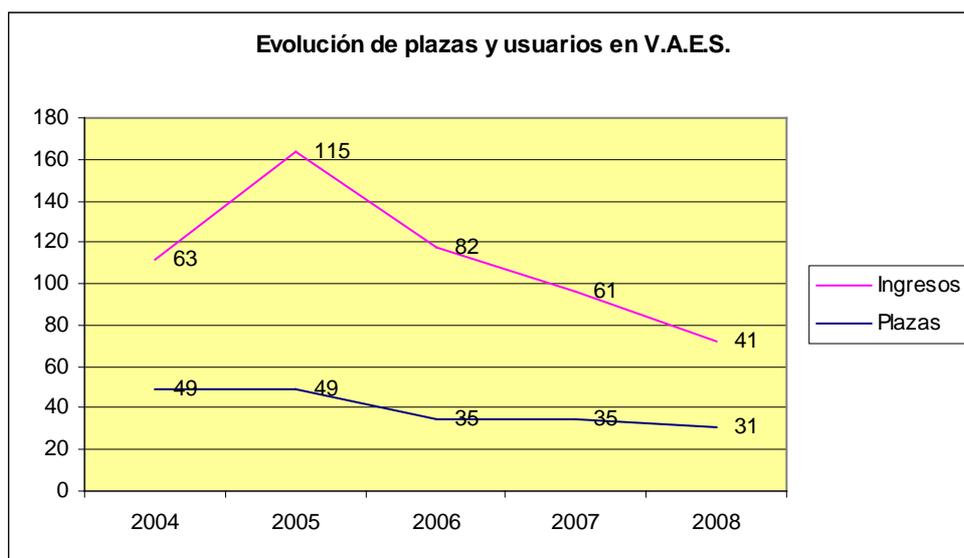
El total de las altas durante el 2008 ha sido de 44, siendo las altas terapéuticas el 36,36%, seguida de las voluntarias con un 34,09%, el exitus con 20,45%, las altas disciplinarias con 11,36% y las altas derivadas con un 4,54%.

Destaca con un 85,71% de altas voluntarias la VAES de Marillac.



Fuente: SiPASDA

La evolución de las plazas en VAES ha ido descendiendo en los últimos años al igual que el número de ingresos. Durante 2008 este descenso se ha debido al paso de algunas personas usuarias a la consideración de dependientes, ocupando plazas con esta denominación.



Fuente: SiPASDA

1.2.3. Programas.

- Tratamiento con Metadona.

Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo sanitariamente controlado a las personas con trastornos de dependencia y abuso de opiáceos, intentando con ello contribuir a mejorar su calidad de vida, así como un mejor ajuste personal, familiar y social.

El tratamiento con metadona es una alternativa terapéutica tanto para el tratamiento de las personas con dependencia a opiáceos como para la reducción de los riesgos y daños asociados.

Estos tratamientos constituyen uno de los programas más efectivos de intervención, tanto por el considerable número de drogodependientes que acogen, como por los beneficios individuales y colectivos que se pueden obtener.

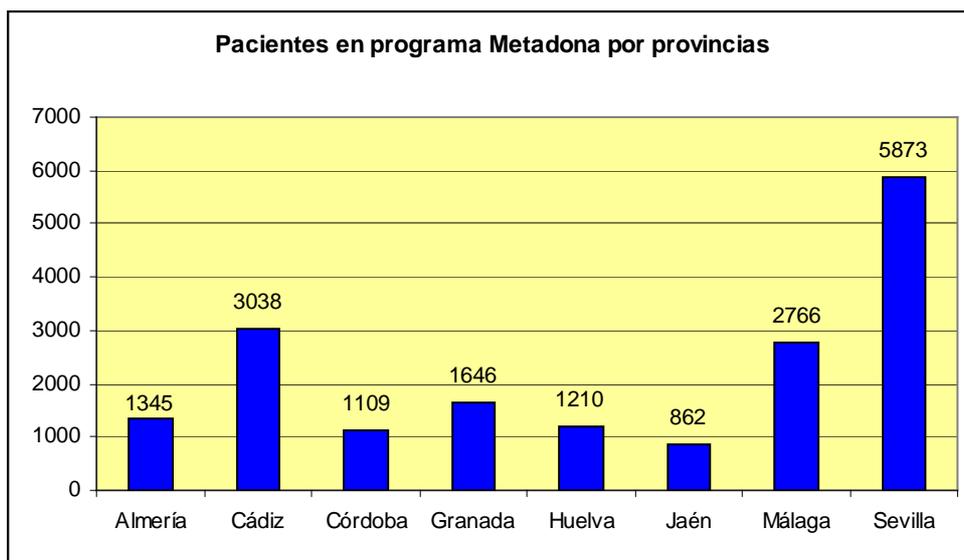
La gestión del mismo es compartida por la CIBS y la Consejería de Salud, lo cual ha facilitado en gran medida el contacto y seguimiento de patologías orgánicas asociadas desde la red de recursos sanitarios.

La dispensación de metadona se puede realizar (según el Decreto 300/2003, de 21 de octubre, por el que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos), Disposición Adicional Segunda, que establece que son Centros o Servicios Acreditados todos los centros, establecimientos sanitarios y hospitales públicos dependientes de la Consejería de Salud, así como en hospitales que dispongan de Unidad de Desintoxicación de Drogodependencias. Por otra parte, se puede dispensar también en las Oficinas de Farmacia, CT y en Centros Penitenciarios debidamente acreditados por el mencionado decreto.

Durante el año 2008, un total de 17.849 personas adictas a los opiáceos se beneficiaron del Programa de Tratamiento con Metadona en Andalucía, siendo la provincia de Sevilla la que mantiene mayor número de pacientes en programa, seguida de Cádiz.

Durante el 2008 se ha ido informatizando el programa de tratamiento con metadona, recogiendo información de las provincias de: Almería, Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla. Para las provincias de Granada, Huelva y Córdoba, que aún no están incluidas en el sistema de información, los datos nos han sido facilitados por la Consejería de Salud.

Fuente: SiPASDA y Consejería de Salud

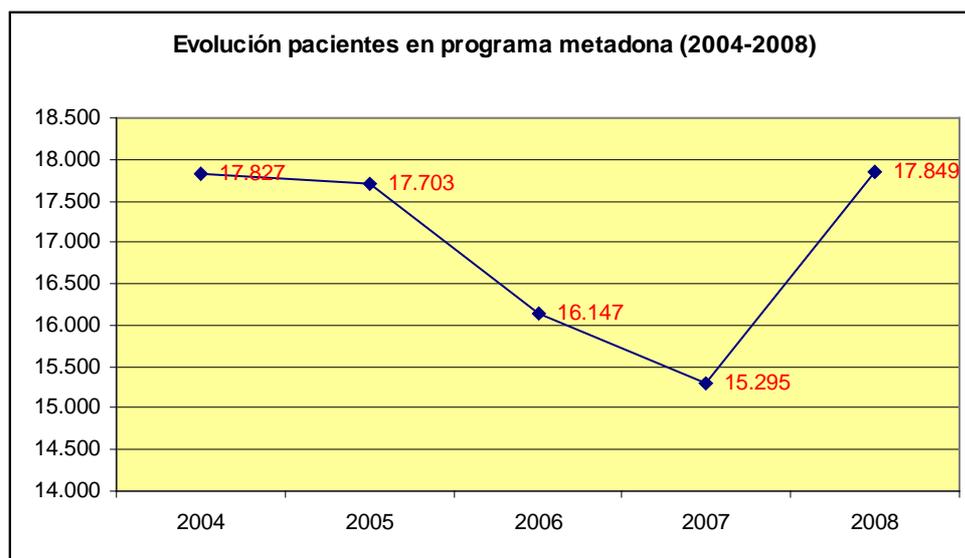


En cuanto al género de los pacientes, se observa un alto porcentaje de hombres, el 88,06% con respecto a las mujeres, 11,93%



Fuente: SiPASDA y Consejería de Salud

En la siguiente gráfica, podemos observar que en el 2008 hemos tenido un aumento en el número de pacientes en programa, esto puede ser debido a la informatización del programa en nuestros centros de tratamiento ambulatorio, lo que supone una mejor recogida de información o al incremento en las admisiones por opiáceos.



Fuente: SiPASDA y Consejería de Salud

- Atención al drogodependiente en comisaría.

A partir de la puesta en marcha del II PASDA, una de las prioridades de este programa, es la de adaptarse a las directrices contempladas en el mismo.

La ejecución del programa nos permite ampliar la calidad y cobertura de la atención de aquellas personas con problemas de drogas y/o con riesgo de exclusión social detenidas en comisaría que no han estado en tratamiento, o lo han interrumpido por cualquier causa.

Otro de los Principios Básicos al que hace referencia el II PASDA es el de la individualización; en el programa se presta una atención individualizada a aquellas que demandan de forma voluntaria y expresa la asistencia del Equipo responsable de su ejecución.

Asimismo, se pretende la derivación de las personas atendidas a los Centros de referencia de la Red Asistencial de Drogodependencias para que puedan iniciar o continuar el tratamiento de su adicción.

En ese sentido el objetivo del programa es asesorar en comisaría a las personas detenidas que tienen problemas de adicción, proporcionando información de los recursos específicos, sociales y sanitarios, de forma que se ofrezca cobertura tanto a quienes han estado en tratamiento como a quienes no lo han estado o lo han interrumpido. Igualmente se facilita información al personal que efectúa la detención y al destinado a su custodia, en relación al ámbito de las drogodependencias y a la atención al drogodependiente.

Desde el programa se ofrece atención individualizada a los usuarios y usuarias que demandan de forma voluntaria y expresa la asistencia del equipo responsable de su ejecución; realizándose un trabajo de intervención desde la vertiente preventiva, asistencial y de asesoramiento, con objeto de disminuir las problemáticas relacionadas con las adicciones.

Entre las acciones que se realizan se encuentran motivar a los usuarios para su acceso a los recursos específicos para su atención en los CTAS de la Red Asistencial de Drogodependencias o para su acceso a los recursos específicos de atención a las drogodependencias, existentes en las instituciones penitenciarias, en el caso que su ingreso en prisión sea inminente. Igualmente se informa a los terapeutas de referencia de la situación legal de los pacientes, previa autorización de los mismos; y se recoge información para los indicadores de Evaluación.

Respecto a los principales resultados del programa:

El número de intervenciones realizadas en el año 2008 fue de 640, fueron atendidos por primera vez en el programa 384 (60%), mientras que 256 (40%) habían sido atendidos anteriormente.

Las personas derivadas a los Centros de tratamiento de Adicciones, fueron 621 (97,2%), asisten a los Centros de Referencia 304 usuarios/as (60 %).

- La edad de inicio en el consumo de la sustancia principal, se encuentra la mayor proporción entre los 14 y 18 años, con un 47%, se observa un incremento respecto al año anterior en un 2,5%. El intervalo que le sigue es el de 19 y 23 años con un 22,3%, siendo la edad media de inicio en el consumo 18,65 años.
- Sustancia Principal de Consumo: el 53,9% consumían heroína mezclada con cocaína “rebujo” disminuye en relación al 2007 en un 2,5%, continua la misma tendencia de los últimos años, el 21 % cocaína, y el 13 % alcohol, respecto al año anterior se aprecia un aumento de un 1,8%.
- En relación a la frecuencia de consumo de los usuarios del programa, se observa que una mayoría, consume todos los días (60,3%) y dos a tres días a la semana un 11,5%.

- Apoyo a Instituciones Penitenciarias.

Como producto de la coordinación intersectorial, y del trabajo y los distintos procesos de coordinación y comunicación de las comisiones provinciales, a lo largo de 2008 ha habido un desarrollo cuantitativo y cualitativo muy notable en los programas preventivos, asistenciales y de incorporación social en los Centros Penitenciarios.

Progresivamente han ido aumentando la relevancia de los Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias que tienen un carácter multidisciplinar y que además de participar en la red asistencial de drogodependencias por su adscripción a los CPDS, llevan a cabo el Programa de Atención a Drogodependientes en Instituciones Penitenciarias que tienen como objetivos:

- Mejorar la calidad y cobertura de la atención sanitaria y social que reciben los problemas derivados del uso de drogas en las Instituciones Penitenciarias.
- Favorecer la reinserción de drogodependientes tras su paso por las prisiones.

- Informar de los recursos existentes en materia de drogodependencias al personal implicado directa o indirectamente en el problema.

Durante el año 2008 las Comisiones de Seguimiento y Evaluación, han trabajado en la aplicación de los programas, el diseño de acciones formativas, la recogida de datos; ampliándose la labor de las Comisiones Técnicas en todos los centro penitenciarios, lo que ha permitido poder evaluar el desarrollo de los objetivos previstos de forma anual y proponer actuaciones futuras.

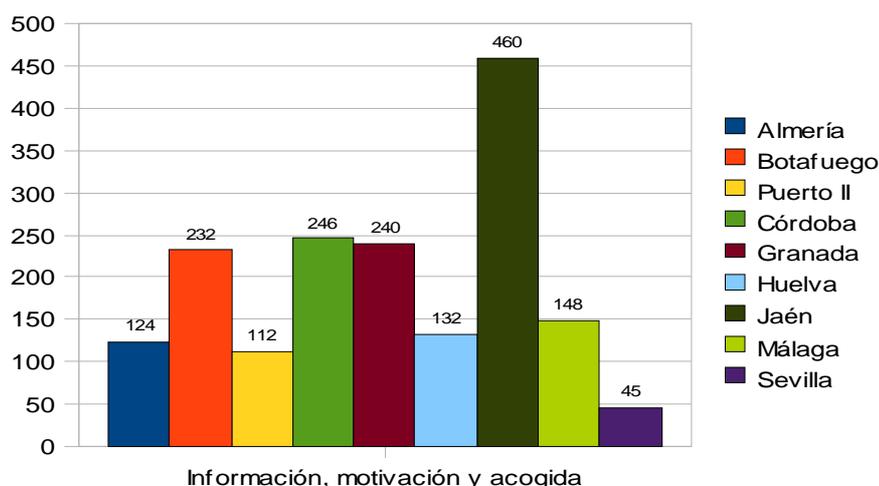
La intervención en materia de drogas en Instituciones Penitenciarias actualmente está regulada por la Circular 17/2005 de 15 de diciembre de 2005 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Las intervenciones dirigidas a la población penitenciaria se estructura en torno a tres áreas fundamentales interrelacionadas entre sí: Prevención, Asistencia e y Reincorporación Social.

Estos Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias desarrollan su trabajo en 9 Centros Penitenciarios andaluces, beneficiándose los reclusos internados en cada uno de los Centros de los mismos programas que se desarrollan en la red asistencial, destacando los siguientes datos:

| | Almería | Botafuego (Algeciras) | Puerto II | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla |
|--------------------------------------|---------|--------------------------|--------------|---------|---------|--------|--------|--------|---------|
| Información, motivación y acogida | 124 | 232 | 112 | 246 | 240 | 132 | 460 | 148 | 45 |
| Educa.salud | 75 | 0 | 0 | 69 | 188 | 10 | 0 | 0 | 1136 |
| Interc.jering. | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Metad. Año | 67 | 303 | 296 | 1100 | 387 | 309 | 82 | 510 | 957 |
| Metad.31 dic | 95 | 163 | 80 | 239 | 287 | 309 | 75 | 180 | 498 |
| Trat.año/total | 9,50% | 16,83% | 34,82% | 11,95% | 20,36% | 64,39% | 40,76% | | 70,20% |
| Trat.31dic./total | | 9,05% | 9,41% | | | | | | |
| Desintoxicac. | 25 | 0 | 0 | 505 | 12 | 20 | 0 | 131 | 0 |
| Deshab.antang | 0 | 0 | 0 | 4 | 31 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| Deshab.sin ant | 56 | 463 | 408 | 234 | 65 | 171 | 91 | 288 | 222 |
| Deshab.a 31/12 | 51 | 345 | 119 | 165 | 62 | 171 | 109 | 169 | 246 |
| Der. Metadon | 0 | 75 | 68 | 836 | 0 | 223 | 58 | 117 | 215 |
| Derivac.ctas | 2 | 131 | 175 | 176 | 5 | 102 | 69 | 0 | 0 |
| Deriv. Pisos | 0 | 8 | 3 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| Derivac.cctt | 9 | 38 | 8 | 24 | 24 | 4 | 9 | 17 | 42 |
| Deriv.otros rec | 0 | 1 | 0 | 21 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |

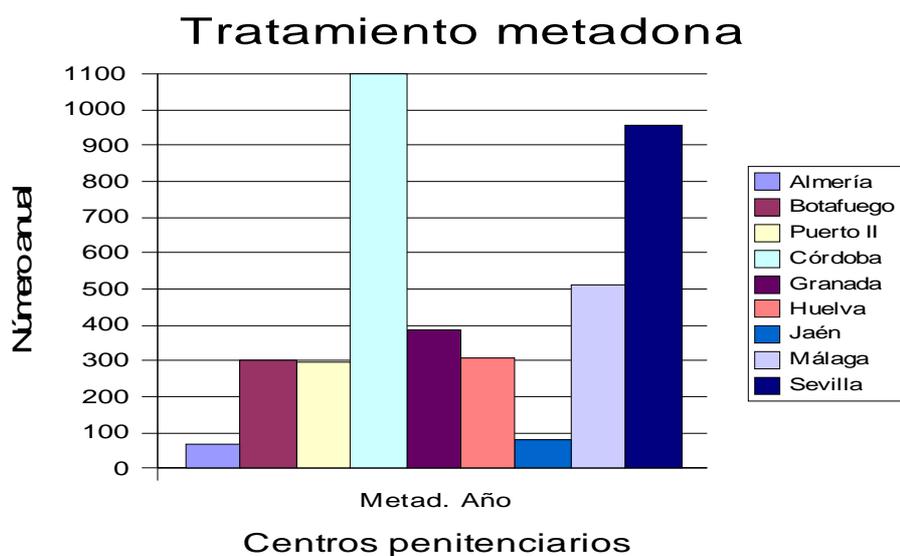
Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

Entre las actividades que se desarrollan y que van cobrando una mayor importancia son las que tienen que ver con la información, motivación y acogida. Se trata de internos que acuden por primera vez a los equipos y que son orientados en función de su perfil, de sus necesidades y de las características de los programas y recursos existentes.



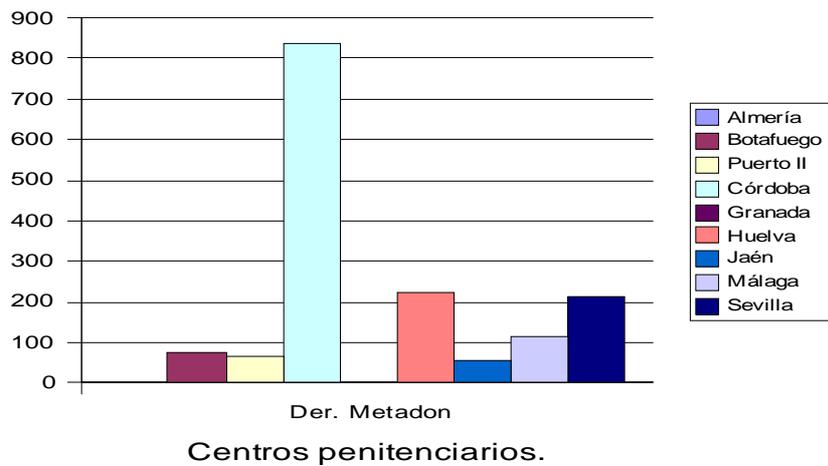
Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

Igualmente es de destacar el programa de Tratamiento de Metadona, ya que los derivados opiáceos siguen siendo los que mayor demanda asistencial generan; siendo importantes, tal como se puede contemplar en el gráfico el número de internos atendidos en los centros penitenciarios de Córdoba y de Sevilla:



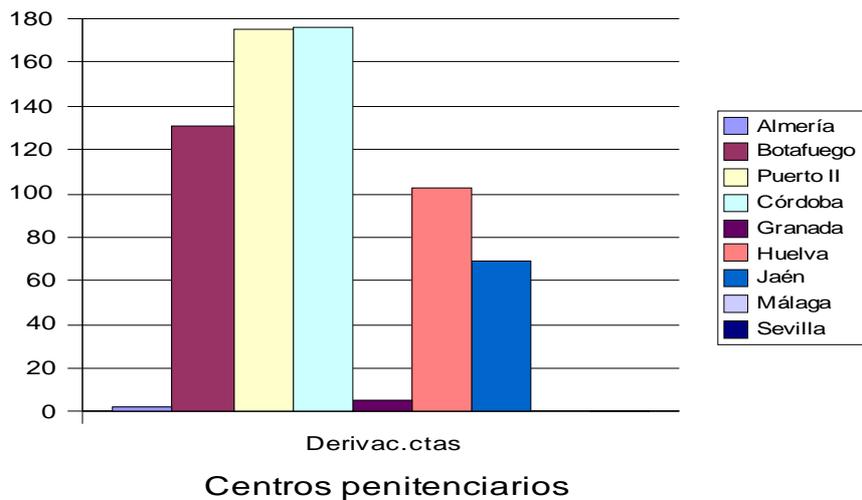
En ese sentido, a través de los equipos de apoyo, se han producido derivaciones a los recursos de la red asistencial de drogas; especialmente al programa de Metadona, y con especial énfasis en el centro penitenciario de Córdoba.

Derivaciones a metadona



Las otras derivaciones que merece la pena destacar por su número y por lo que significan como modelo práctico de continuidad del sistema asistencial, son las que se hacen a CTA:

Derivaciones a CTAS



- Otros Programas:

- Intercambio de jeringuillas.

A través de Médicos del Mundo, mediante la Convocatoria de Subvenciones, se realiza el programa de prevención y reducción del daño asociado al consumo de drogas en población excluida en las ciudades de Málaga y Sevilla.

Entre otras actuaciones se contempla la reducción en el intercambio de jeringuillas entre la población consumidora de drogas por vía parenteral. En este sentido el 86,8% de dichos usuarios han declarado no haber compartido jeringuillas en los últimos 12 meses.

Por otro lado se ha procedido a dispensar y recoger jeringuillas tal y como se concreta en la siguiente tabla:

MATERIALES DISPENSADOS O INTERCAMBIADOS

| Material | Hombres | Mujeres | TOTAL |
|--|---------|---------|-------|
| Nº de jeringuillas recogidas | 3.918 | 669 | 4.587 |
| Nº de jeringuillas entregadas | 5.869 | 1.205 | 7.074 |
| Nº de jeringuillas americanas recogidas | 80 | 127 | 7.074 |
| Nº de jeringuillas americanas entregadas | 240 | 187 | 427 |

Fuente: Médicos del Mundo

En relación con materiales dispensados o intercambiados en personas que ejercen la prostitución los datos son los siguientes:

| Material | Hombres | Mujeres | TOTAL |
|--|---------|---------|-------|
| Nº de jeringuillas recogidas | | 995 | 995 |
| Nº de jeringuillas entregadas | | 1.855 | 1.855 |
| Nº de jeringuillas americanas recogidas | 80 | 127 | 207 |
| Nº de jeringuillas americanas entregadas | 240 | 191 | 431 |

Fuente: Médicos del Mundo

1.3.- INCORPORACIÓN SOCIAL

1.3.1 Recursos:

– *Viviendas de Apoyo a la Reinserción (V.A.R)*

Las VAR tienen como objetivo general promover y facilitar la incorporación social desde la autonomía personal, mediante la residencia temporal en una vivienda normalizada, con tutela de personal técnico cualificado. Son unidades de alojamiento y convivencia ubicadas en edificios o zonas de viviendas normalizadas destinadas a drogodependientes durante su proceso terapéutico. Estos recursos atienden a personas que previamente han logrado una estabilización en su proceso terapéutico necesitando de éste recurso para su normalización e Incorporación Social.

Para cubrir los objetivos específicos se trabaja en las VAR en las Áreas; sanitaria, formativo-laboral, legal, familiar, relaciones sociales, ocio y tiempo libre y de desarrollo personal, todo ello concretado desde 2004 en el Programa de Intervención en VAR en Andalucía, que permite una evaluación eficaz de este recurso, así como una planificación acorde con las necesidades detectadas.

En la actualidad el modelo de gestión de ingresos para las VAR se puede realizar, por indicación terapéutica, desde la propia CT o desde el CTA de referencia, tras la

cumplimentación de un protocolo específico. Se gestionan, como el resto de recursos asistenciales, a través del programa informático SiPASDA

Las plazas concertadas en este recurso se distribuyen una vez analizados los resultados del sistema de los siguientes indicadores de gestión: índice de retención, permanencia de altas voluntarias, índice de ocupación y Cuestionarios de Percepción de Tratamiento.

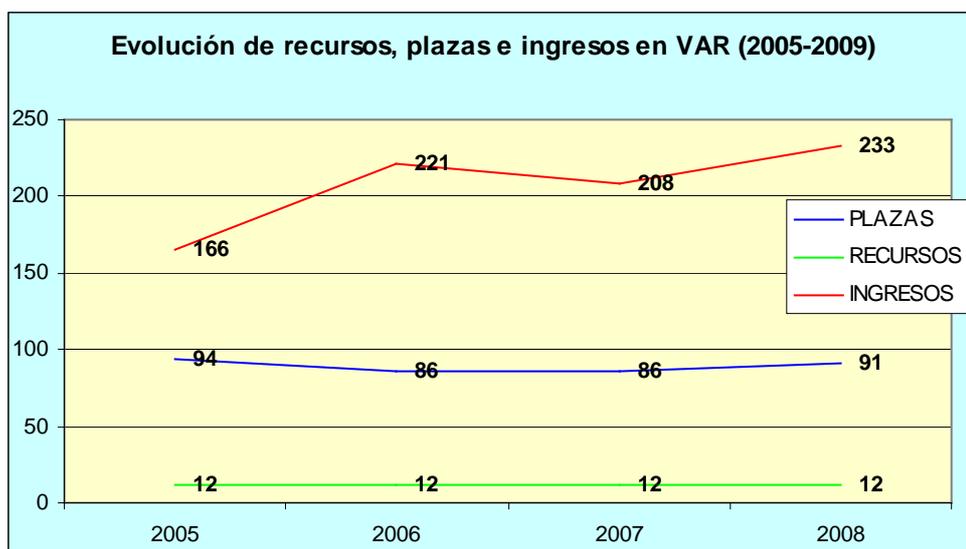
Durante 2008, se dispuso de 12 VARs, con 91 plazas distribuidas por las ocho provincias andaluzas, en las que ingresaron 233 personas.

PLAZAS E INGRESOS EN VAR POR PROVINCIA

| PROVINCIA | RECURSOS | PLAZAS | INGRESOS |
|--------------|-----------|-----------|------------|
| ALMERIA | 1 | 6 | 23 |
| CADIZ | 2 | 13 | 30 |
| CORDOBA | 1 | 8 | 28 |
| GRANADA | 1 | 7 | 12 |
| HUELVA | 2 | 17 | 51 |
| JAÉN | 1 | 6 | 13 |
| MALAGA | 3 | 25 | 46 |
| SEVILLA | 1 | 9 | 30 |
| TOTAL | 12 | 91 | 233 |

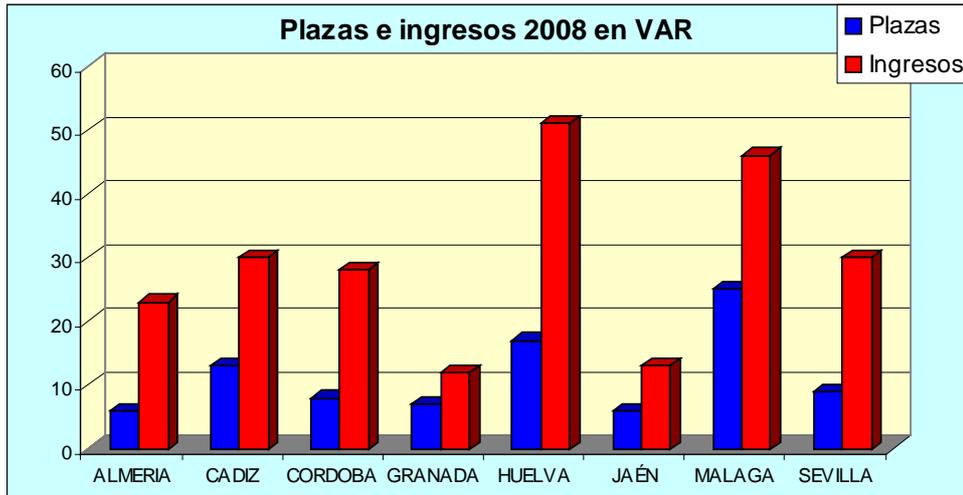
Fuente: SiPASDA

Todas ellas son plazas conveniadas con la iniciativa social, aumentando en cinco con respecto al 2007, lo que ha permitido atender a 25 pacientes más que el pasado año.



Fuente: SiPASDA

En cuanto a los ingresos por provincias, es la provincia de Huelva la que dispone de mayor número de ingresos, a pesar de no tener el mayor número de plazas, seguida de Málaga, probablemente por la escasa rotación paciente/plaza en la VAR de Proyecto Hombre de Málaga.



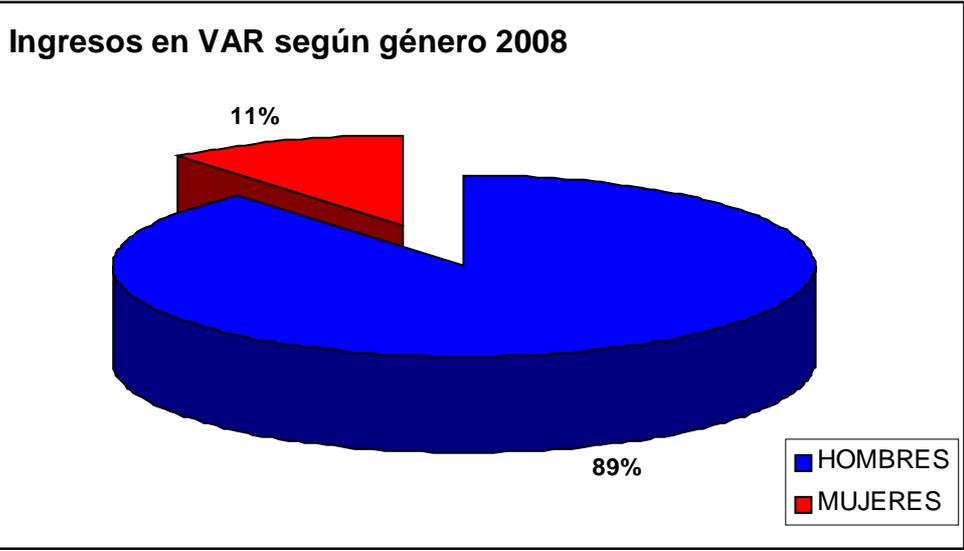
Fuente: SiPASDA

Los Índices de Ocupación en este recurso son muy altos, estando varios de ellos cercanos o en el 100%, y todos por encima del 90%.



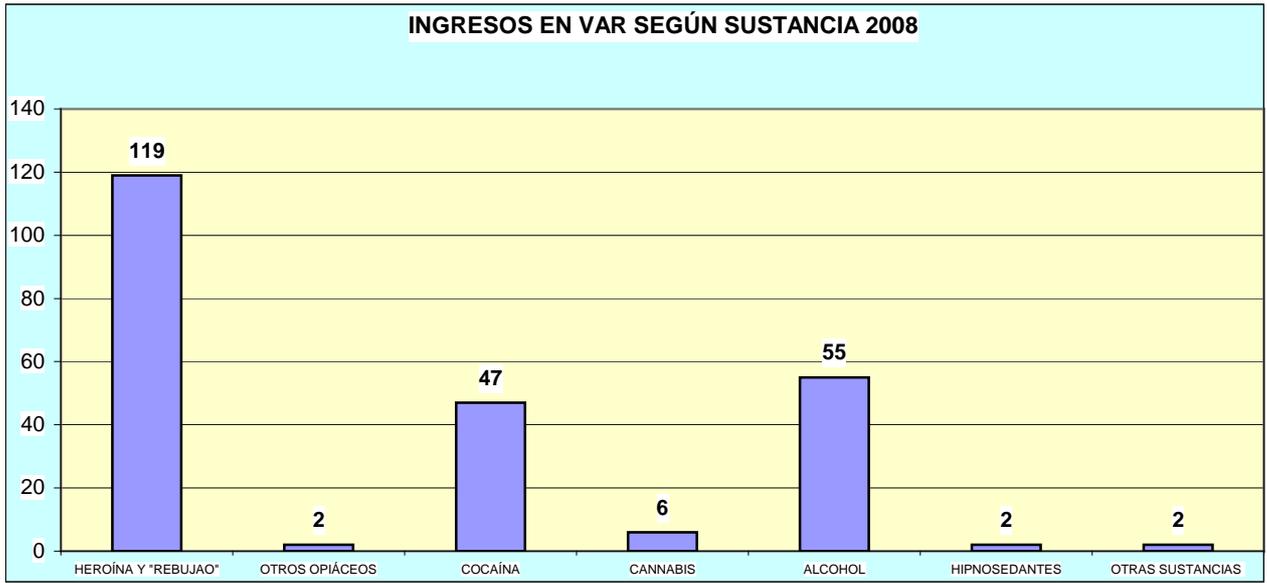
Fuente: SiPASDA

Los ingresos según género mostraron un predominio de hombres (89%) sobre mujeres (11%).

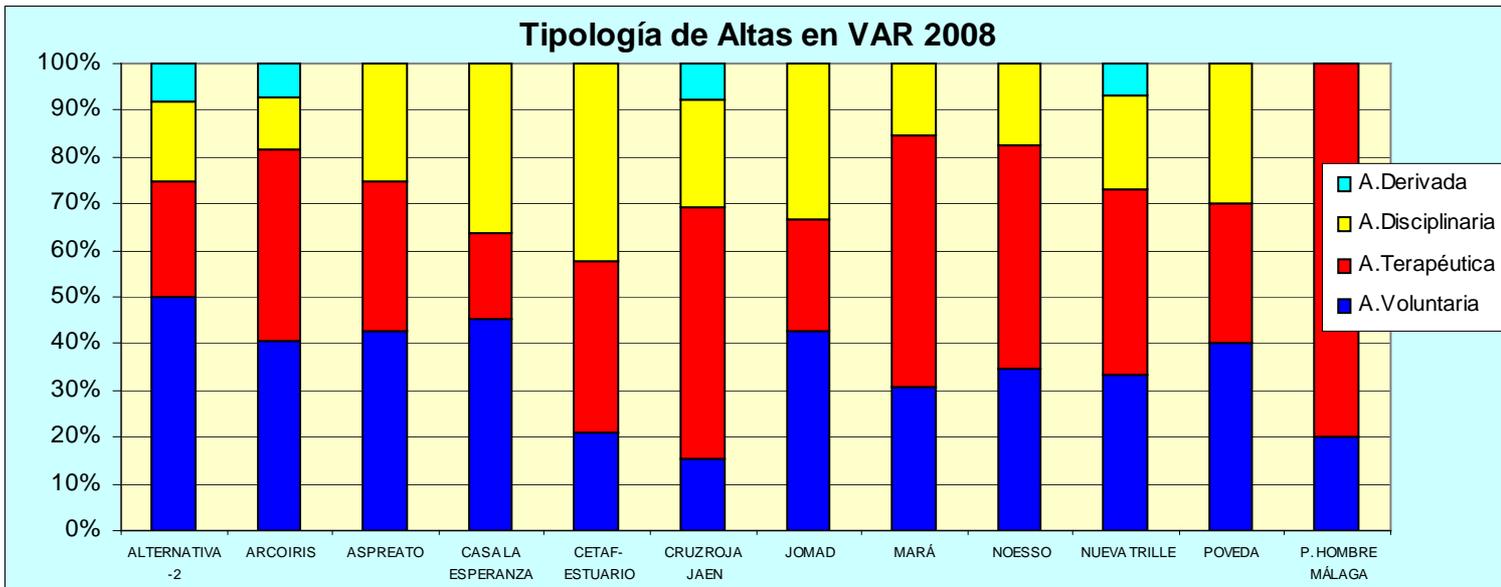


Fuente: SiPASDA

A lo largo de 2008 el número de ingresos según sustancia no ha variado notablemente con respecto a años anteriores, siendo el consumo de opiáceos (heroína y rebujao) el de mayor frecuencia y con una gran diferencia con el resto. Por ello en este recurso ingresan pacientes que presentan mayores dificultades de normalización e integración social.



Fuente: SiPASDA



Como conclusión, la consolidación del II PASDA y su estructura flexible en cuanto a la puesta en práctica de sus objetivos, ha permitido que este recurso se adapte a los cambios necesarios para dar respuesta a sus necesidades actuales. Las VAR ocupan un espacio donde se desarrollan y llevan a cabo la universalización del proceso de reinserción, dando respuesta al objetivo general del II PASDA que hace referencia a “facilitar el proceso de cambio en personas con problemas de drogodependencias y adicciones con dificultades de integración social a través de estrategias que permitan alcanzar el desarrollo de sus habilidades sociales, culturales y educativas”, lo que reafirma a este recurso en su finalidad de atención a las personas drogodependientes en sus necesidades de normalización social.

Igualmente, el aumento de relaciones y la mayor información sobre estos recursos con otras administraciones e instituciones ha favorecido que, en el ámbito comunitario, se haya cumplido durante 2008 el objetivo de facilitar un proceso de sensibilización social sobre toda la comunidad, lo que posibilita que sean admitidas en las redes normalizadas a personas con problemas de drogodependencias y adicciones.

– *Centros de Día (CD)*

Otro instrumento para llevar a cabo los cometidos de Incorporación Social del II PASDA lo constituye el CD, recurso ambulatorio en el que se realizan intervenciones socioeducativas en régimen abierto, complementarias a los programas asistenciales y encaminadas a favorecer la incorporación social de personas con problemas de drogodependencias y adicciones en proceso de tratamiento, y desde donde se potencia la formación personal y prelaboral como elemento básico de integración en el entorno del individuo.

En estos centros se realizan actividades orientadas a que las personas drogodependientes adquieran hábitos de vida normalizados, horarios, distribución de tiempo libre, deportes, actividades laborales, culturales y educativas, etc. Simultáneamente se continúa recibiendo tratamiento sobre otros problemas relacionados con su drogodependencia en los CPD o Centros de Referencia.

Además de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones en tratamiento este recurso está destinado a sus familiares y a las personas de la comunidad donde se circunscribe el CD, que demanden información en materia de drogodependencias y adicciones.

El ámbito de actuación de los CD es local o comarcal, y se distribuyen en Andalucía en 11 CD Concertados y 15 CD Públicos, tal y como se refleja en las siguientes tablas:

CD CONCERTADOS SEGÚN MUNICIPIO Y PROVINCIA

| | |
|----------------|-----------------------------|
| NOESSO | PUEBLA DE VÍCAR/ALMERÍA |
| MARÁ | PUERTO REAL/CÁDIZ |
| DESPIERTA | LA LÍNEA DE LA C./CÁDIZ |
| HOGAR-20 | GRANADA/GRANADA |
| ASPREATO | AYAMONTE/ HUELVA |
| ESPERANZA | BOLLULLO DEL CONDADO/HUELVA |
| ÁNGARO LINARES | LINARES/JAÉN |
| ÁNGARO JAÉN | JAÉN/JAÉN |
| ALTERNATIVA-2 | FUENGIROLA/MÁLAGA |
| LIMÁN | SEVILLA/SEVILLA |
| SOMBRA Y LUZ | ÉCIJA/SEVILLA |

CD PÚBLICOS SEGÚN MUNICIPIO Y PROVINCIA

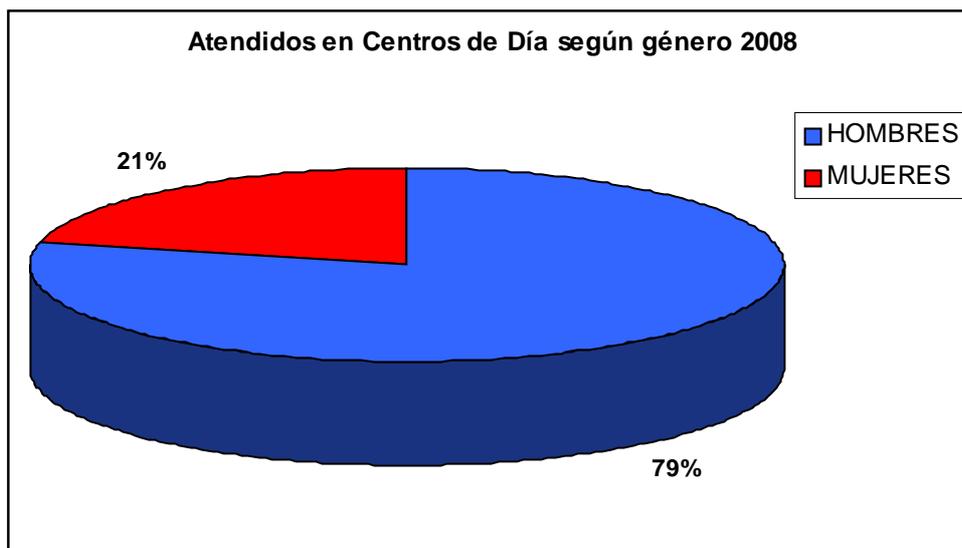
| | |
|---|---------------------------|
| DIPUTACIÓN ALMERÍA | ALMERÍA/ALMERÍA |
| AD-HOC | BAZA/GRANADA |
| COIS NORTE | GRANADA/GRANADA |
| CENTRO DE INCORPORACIÓN SOCIAL CEMIS | GRANADA/GRANADA |
| COIS RONDA | GRANADA/GRANADA |
| CENTRO DE INCORPORACIÓN SOCIAL ALMONTE. | ALMONTE/HUELVA |
| CENTRO DE DÍA HUELVA | HUELVA/HUELVA |
| RESURRECIÓN | PUNTA UMBRÍA/HUELVA |
| EL OLIVO | ANDÚJAR/JAÉN |
| ARDE | RONDA/MÁLAGA |
| AVAT | EL VISO DEL ALCOR/SEVILLA |
| ANTARIS | DOS HERMANAS/SEVILLA |
| AYTO.SEVILLA JUAN XXIII | SEVILLA/SEVILLA |
| AYTO.SEVILLA SUR | SEVILLA/SEVILLA |
| AYTO.SEVILLA MACARENA | SEVILLA/SEVILLA |

La no inclusión de los CD en el SiPASDA provoca problemas relacionados con la fiabilidad en el registro de datos e indicadores de estos centros e impide establecer una evaluación cualitativa y cuantitativa adecuada de los mismos.

Actualmente, hasta tanto se produzca su inclusión en dicha aplicación informática, se registra la actividad a través de un sistema de remisión de información mensual.

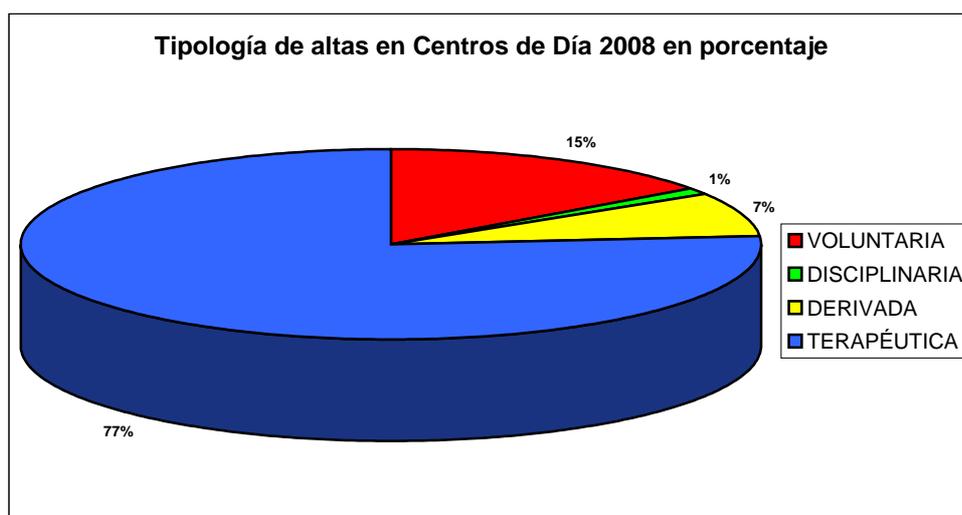
El número de pacientes registrados en los CDs Concertados en 2008 ascendió a 968.

Es destacable, en cuanto al género, el porcentaje de mujeres, que aún siendo notablemente inferior al de los hombres está ascendiendo con respecto a años anteriores (6% en 2006 y 15% en 2007), siendo superior al de otros recursos tanto ambulatorios como de internamiento.



Fuente: SiPASDA

Las altas se distribuyen con un claro predominio de las Terapéuticas, que alcanzan un 77 %, mientras que las Voluntarias representan un 15 %.



Fuente: SiPASDA

Siendo las altas terapéuticas las más frecuentes se demuestra la eficacia del recurso ya que se producen al alcanzar de forma total o parcial los objetivos establecidos con el usuario.

- ***Otras aportaciones desde la DGDA a la Incorporación social***

Con motivo de la conclusión del periodo de vigencia del II PASDA, se ha participado desde la DGDA en la evaluación de las actuaciones de la Incorporación Social en el mismo, concretamente en la puesta en práctica del Taller de Participación del Área de Incorporación Social como actividad prevista para dicha evaluación, que se celebró en Antequera el 12 de marzo de 2008.

Este Taller cumplió fundamentalmente dos objetivos: en primer lugar, la obtención de información procedente de las personas implicadas en la ejecución y gestión de los

recursos y programas contemplados en el II PASDA para facilitar su evaluación, y en segundo lugar, favorecer el consenso en torno a determinadas estrategias o líneas de actuación que puedan abarcar futuras planificaciones, como es la elaboración de un III Plan.

1.3.2 Programas de Incorporación Social

- *Red de Artesanos*

El Programa Red de Artesanos tiene como finalidad última la incorporación social de aquellas personas drogodependientes y/o afectadas por el juego patológico que se encuentran en un proceso terapéutico o como apoyo a éste. El programa concede ayudas a las personas que por falta de formación tienen dificultades para acceder a un empleo.

Durante la vigencia del II PASDA, concretamente, mediante la Orden de 14 de Diciembre de 2006, se modificó la normativa anterior, Orden de 30 de Enero de 2004, para adaptar el programa a las necesidades detectadas, y se regula y convoca la participación en el Programa Red de Artesanos.

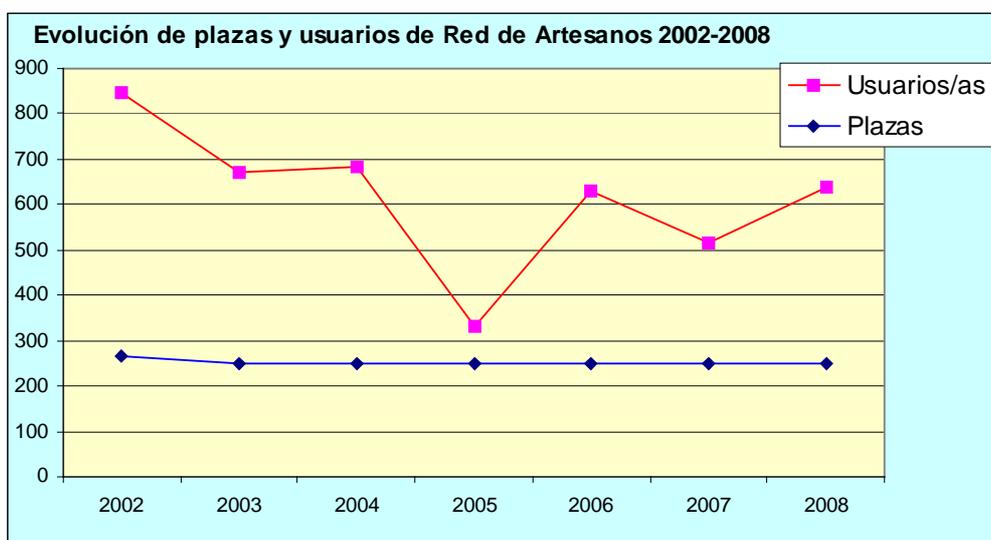
Con ello se facilita a las personas con problemas de adicciones la formación necesaria para el aprendizaje de un oficio dentro de un entorno laboral normalizado, además de sensibilizar a los sectores empresariales, tanto públicos como privados, en la incorporación sociolaboral de las personas con drogodependencias.

Durante este período la evolución en la participación de los usuarios/as en este Programa ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE USUARIOS EN EL PROGRAMA RED DE ARTESANOS (2002 –2008)

| RED DE ARTESANOS | | | | | | | |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| Plazas | 265 | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 |
| Usuarios/as | 581 | 422 | 434 | 82 | 381 | 267 | 387 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones



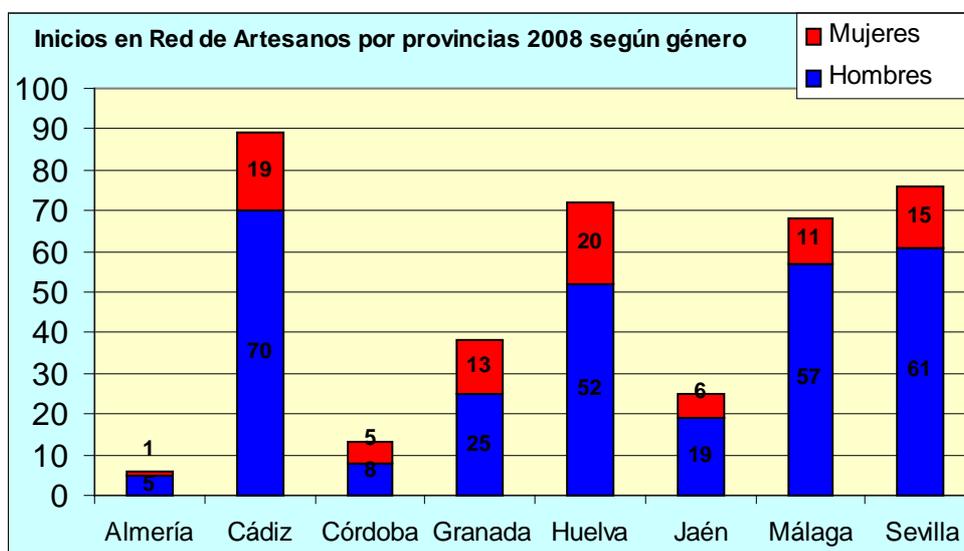
Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

El número de beneficiarios que inician en el programa Red de Artesanos por provincia según género durante el año 2008 fue un total de 387, distribuidos de la siguiente forma:

**NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE INICIAN EL PROGRAMA POR PROVINCIA
SEGÚN GÉNERO**

| | Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla |
|----------------|----------------|--------------|----------------|----------------|---------------|-------------|---------------|----------------|
| Hombres | 5 | 70 | 8 | 25 | 52 | 19 | 57 | 61 |
| Mujeres | 1 | 19 | 5 | 13 | 20 | 6 | 11 | 15 |
| Totales | 6 | 89 | 13 | 38 | 72 | 25 | 68 | 76 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones



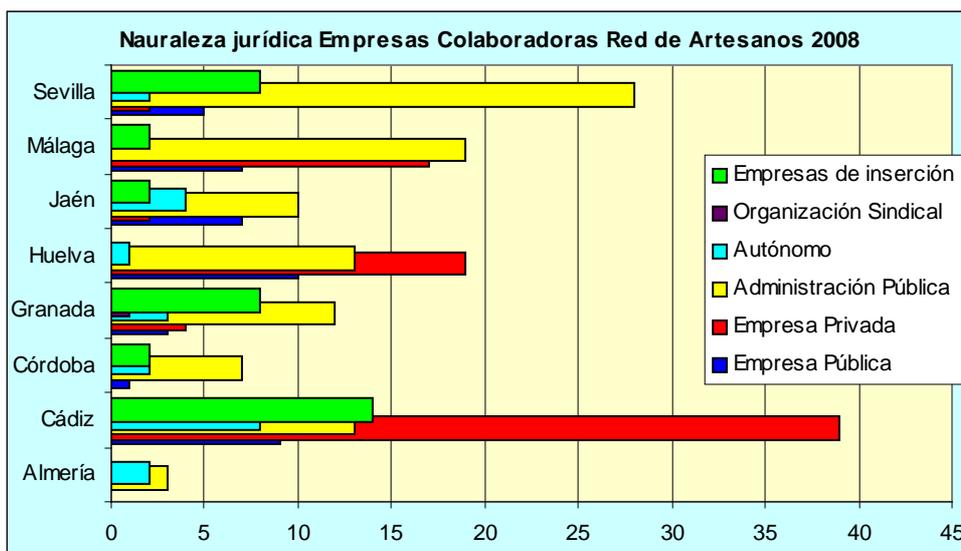
Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

Si analizamos la evolución experimentada en cuanto a la naturaleza jurídica de las entidades colaboradoras, vemos que durante el año 2008 son las Administraciones Públicas las que más usuarios incorporan, en el resto hay un predominio de las Empresas Privadas.

EVOLUCIÓN EN CUANTO A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS COLABORADORAS

| | Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla | Total |
|--|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Empresa Pública | 0 | 9 | 1 | 3 | 10 | 7 | 7 | 5 | 42 |
| Empresa Privada | 0 | 39 | 0 | 4 | 19 | 2 | 17 | 2 | 83 |
| Administración Pública | 3 | 13 | 7 | 12 | 13 | 10 | 19 | 28 | 105 |
| Autónomo | 2 | 8 | 2 | 3 | 1 | 4 | 0 | 2 | 22 |
| Organización Sindical o Patronal | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Empresas de inserción sin ánimo de lucro | 0 | 14 | 2 | 8 | 0 | 2 | 2 | 8 | 36 |
| Total | 5 | 83 | 12 | 31 | 43 | 25 | 45 | 45 | 289 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones



Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

Todo ello ha posibilitado mejorar las competencias profesionales y aportar conocimientos en diferentes especialidades laborales a las personas con problemas de drogodependencias y adicciones y de este modo, facilitarles una salida profesional en el mercado laboral.

- ARQUÍMEDES:

El Programa Arquímedes, financiado por el Fondo Social Europeo (FSE) pretende a través de la contratación de personas afectadas por una drogodependencia o por el juego patológico, dar respuesta a la socialización o resocialización, según los casos, de los beneficiarios y, por tanto, ofrecer un proceso educativo que permita que cada persona interiorice una serie de valores, normas y estrategias del grupo social al que se incorpora, siendo por lo tanto su objetivo central el de completar adecuadamente la socialización del sujeto objeto del mismo, equiparándolo a su grupo de iguales.

Los objetivos de este programa son entre otros, promover la autoeficacia y la responsabilidad personal, propiciar la eliminación de obstáculos y resistencias que dificultan la normalización del drogodependiente.

La finalidad de este programa es convocar subvenciones de carácter permanente para promover la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico y facilitar el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter indefinido o temporal, siendo necesario complementar con la formación necesaria que permita programar cursos dirigidos especialmente a este colectivo.

Este programa se rige por la Orden de 8 de Febrero de 2006, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social. (Boja nº 46, de 9 de marzo de 2006) .

Dentro de los programas de Incorporación Social, Arquímedes adquiere una especial relevancia por haber alcanzado resultados muy positivos a lo largo ya de siete años, facilitando ayudas económicas para la contratación de drogodependientes y personas con problemas de juegos de azar por parte de personas físicas y jurídicas, titulares de empresas constituidas, entidades sin ánimo de lucro, Administraciones Públicas y otras entidades de ellas dependientes.

Se ha conseguido gracias al programa que las personas con problemas de drogodependencias adquieran una experiencia laboral en sectores empresariales que tienen que ver con sus posibilidades y expectativas, así como proporcionar a estas personas técnicas suficientes para que puedan acceder en un futuro a un trabajo en el mercado laboral normalizado.

Arquímedes ha posibilitado a sus participantes hábitos laborales como asistencia, puntualidad, iniciativa, trabajo en equipo, administración del dinero, etc. Estos hábitos además de tener un valor en sí mismo, aportan conocimiento y permiten trabajar competencias laborales.

Con este Programa se ha logrado mejorar las competencias profesionales y aportar los conocimientos en diferentes especialidades laborales a las personas con problemas de drogodependencias y adicciones y de este modo, facilitarles una salida profesional en el mercado laboral. Además ha permitido que los participantes adquieran unos mínimos hábitos de responsabilidad.

NÚMERO DE INSERCIONES EN EL PROGRAMA ARQUÍMEDES POR PROVINCIA

| Provincia | Tipo de entidad | N ° Inserciones | TOTAL INSERCIONES |
|-----------|---------------------------|-----------------|----------------------|
| ALMERÍA | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 12 | 15 |
| | EMPRESA PÚBLICA | 0 | |
| | EMPRESA PRIVADA | 3 | |
| | ONG'S | 0 | |
| | TOTAL | 15 | |

| Provincia | Tipo de entidad | N ° Inserciones | TOTAL INSERCIONES |
|-----------|---------------------------|-----------------|----------------------|
| CÁDIZ | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 14 | 19 |
| | EMPRESA PÚBLICA | 0 | |
| | EMPRESA PRIVADA | 3 | |
| | ONG'S | 2 | |
| | TOTAL | 19 | |

| Provincia | Tipo de entidad | N ° Inserciones | TOTAL INSERCIONES |
|-----------|---------------------------|-----------------|----------------------|
| CÓRDOBA | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 20 | 27 |
| | EMPRESA PÚBLICA | 0 | |
| | EMPRESA PRIVADA | 5 | |
| | ONG'S | 2 | |
| | TOTAL | 27 | |

| Provincia | Tipo de entidad | N ° Inserciones | TOTAL INSERCIONES |
|-----------|---------------------------|-----------------|----------------------|
| GRANADA | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 19 | 22 |
| | EMPRESA PÚBLICA | 0 | |
| | EMPRESA PRIVADA | 3 | |
| | ONG'S | 0 | |
| | TOTAL | 22 | |

| Provincia | Tipo de entidad | N ° Inserciones | TOTAL INSERCIONES |
|-----------|---------------------------|-----------------|----------------------|
| HUELVA | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 24 | 36 |
| | EMPRESA PÚBLICA | 1 | |
| | EMPRESA PRIVADA | 11 | |
| | ONG'S | 0 | |
| | TOTAL | 26 | |

| Provincia | Tipo de entidad | N ° Inserciones | TOTAL INSERCIONES |
|-----------|---------------------------|-----------------|----------------------|
| JAÉN | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 12 | 16 |
| | EMPRESA PÚBLICA | 0 | |
| | EMPRESA PRIVADA | 4 | |
| | ONG'S | 0 | |
| | TOTAL | 16 | |

| Provincia | Tipo de entidad | N ° Inserciones | TOTAL INSERCIÓNES |
|-----------|---------------------------|-----------------|----------------------|
| MÁLAGA | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 14 | 23 |
| | EMPRESA PÚBLICA | 0 | |
| | EMPRESA PRIVADA | 9 | |
| | ONG'S | 0 | |
| | TOTAL | 23 | |

| Provincia | Tipo de entidad | N ° Inserciones | TOTAL INSERCIÓNES |
|-----------|---------------------------|-----------------|----------------------|
| SEVILLA | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 64 | 79 |
| | EMPRESA PÚBLICA | 6 | |
| | EMPRESA PRIVADA | 5 | |
| | ONG'S | 4 | |
| | TOTAL | 79 | |

Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social

NÚMERO DE CONTRATOS SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA DE LOS CENTROS EN EL PROGRAMA ARQUÍMEDES

| | TIPO ENTIDAD | N ° INSERCIÓNES | TOTAL INSERCIÓNES |
|-----------|------------------------|-----------------|-------------------|
| ANDALUCÍA | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 179 | 237 |
| | EMPRESA PÚBLICA | | |
| | EMPRESA PRIVADA | 43 | |
| | ONG'S | | |
| | TOTAL | 237 | |

Fuente: Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social

Continúa siendo la Administración Pública quien recoge el mayor número de inserciones, y dentro de la Empresa Privada el número de contratos aumenta con respecto el año anterior aunque se prevé grandes dificultades para contratar en este sector en los próximos años, por lo que se espera un fuerte decrecimiento.

Dentro del nuevo Marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013, se aprobaron dos nuevos Programas:

- Programa de Apoyo a la Creación de Empresas de Inserción Social (SEMPIN).
- Programa de Apoyo a la Gestión, Seguimiento y Evaluación de Programas de Inserción Social (SARQUIM).

Ambos programas son gestionados por FADAIS mediante Encargo de Gestión de la DGDA.

- Programa de Apoyo a la Creación de Empresas de Inserción Social (SEMPIN)

Los objetivos de dicho programa son los siguientes:

- Proporcionar una Asesoría Técnica que promueva la creación y mantenimiento de Empresas de Inserción.
- Desarrollar herramientas para la recogida de información y seguimiento de dichas empresas.
- Sensibilizar en esta materia a los agentes sociales y a los ciudadanos.
- Apoyar el desarrollo normativo andaluz de las empresas de inserción.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han elaborado materiales de publicidad y propaganda.
- Se ha editado una Guía de Recursos para la creación y funcionamiento de empresas de inserción.
- Se han realizado asistencias técnicas a las entidades mediante Planes de Viabilidad de las mismas.
- Se ha puesto en marcha una aplicación informática que viene funcionando como portal de información y está finalizándose su desarrollo definitivo.
- Se han constituido al amparo del programa 4 empresas de inserción:
 - Arte de mis manos Al-Andalus S.L.L. (Málaga).
 - GERA S.L.U. (Granada).
 - Prendas Bahía S.L.U. (Cádiz).
 - GIRALMENA S.L. (Cádiz).
- Igualmente se han asesorado a 26 empresas y una se encuentra en proceso de creación: Imprenta El Cañuelo S.L. (Sevilla).

- Programa de Apoyo a la Gestión, Seguimiento y Evaluación de Programas de Inserción Social (SARQUIM)

Es un Programa que pretende mejorar las prestaciones del programa Arquímedes y que tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo de personas excluidas.
- Realizar una evaluación y seguimiento de personas y empresas colaboradoras del programa Arquímedes.
- Mejorar el seguimiento, gestión y evaluación de dicho programa.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han realizado las siguientes actuaciones:

- Supervisión y evaluación del desarrollo del Programa Arquímedes a nivel provincial.
- Diseño y desarrollo de aplicación informática para las Delegaciones Provinciales de Igualdad para la recogida de información e indicadores de seguimiento.
- Edición de materiales de publicidad y propaganda.

– *Formación Profesional Ocupacional*

Una de las características que tiene la población que se atiende desde los dispositivos de drogodependencias es su escasa formación académica y cualificación profesional. Desde la detección de esas necesidades y con la idea de utilizar recursos normalizados y colaborar e implicar a otras administraciones, FADAIS, desde el año 1999, pone en marcha los cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO) a través de la convocatoria que anualmente realiza la Dirección General de Formación para el Empleo de la Consejería de Empleo.

Este programa va dirigido a personas, en situación de desempleo, con discapacidad y otras personas en riesgo de exclusión especialmente necesitadas de formación, que unida a una motivación y orientación profesional adecuada puedan situarlos en las condiciones que exige el acceso al mercado laboral.

Durante el año 2008 se realizaron 29 cursos de FPO pertenecientes a la convocatoria 2007-2008. De éstos, 14 se impartieron en seis centros de la Fundación y 15 en otros centros distribuidos de la siguiente manera:

- Centros Penitenciarios de Albolote (Granada), Puerto II, Algeciras (Cádiz)
- C.T. concertadas: Girasol (Cádiz) y Hacienda de Toros (Málaga)
- Convenios con Ayuntamientos: Loja (Granada), Castril (Granada), Tomares (Sevilla) y con Diputaciones Provinciales de Granada, Cádiz, Málaga y Córdoba.

El índice de participación del alumnado ha superado el 75% de las horas lectivas obteniendo el certificado oficial de la Consejería de Empleo, siendo en las C.T este índice del 80,9% y fuera de ellas 81,1%.

NÚMERO DE ALUMNOS/AS QUE INICIAN Y FINALIZAN CURSOS DE FPO



Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social

- Asesoramiento Jurídico-Penal.

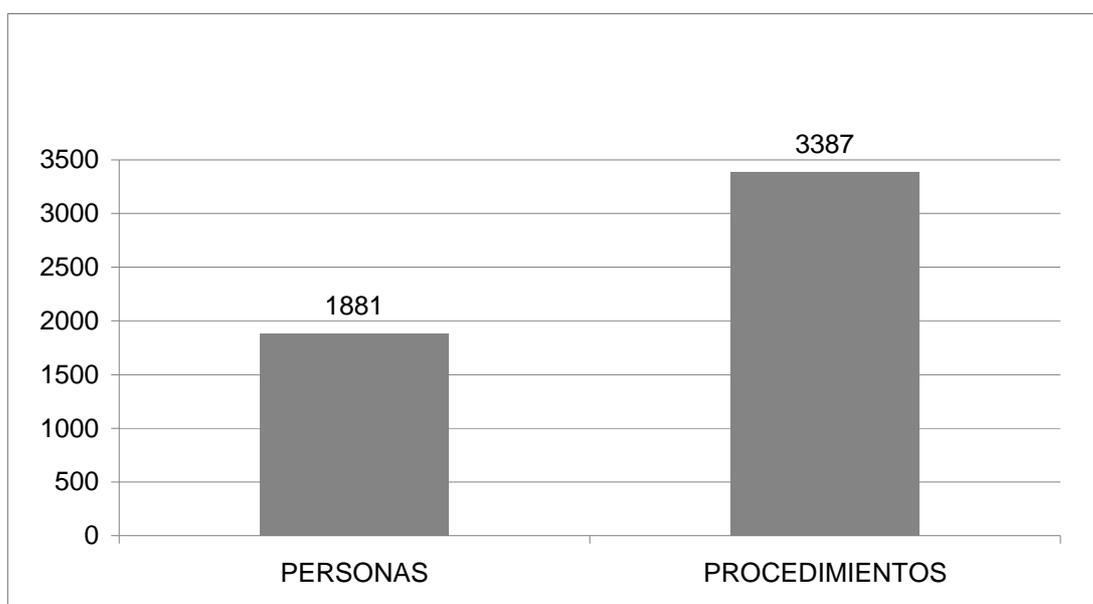
El programa de Asesoramiento Jurídico-Penal se desarrolla desde el año 2000, a través de los convenios de colaboración que suscribe FADAIS y la Federación Andaluza de Drogodependencias y SIDA, ENLACE.

El objetivo de este programa es crear una red de asistencia jurídica penal y penitenciaria en toda Andalucía, para atender a personas que se encuentren en algún recurso de la red pública de atención a drogodependencias y adicciones y presenten alguna causa pendiente que esté dificultando su proceso de incorporación social.

A lo largo del año se han continuado con las sesiones formativas e informativas que los abogados/as llevan a cabo en las CT para las personas usuarias de estos recursos y para los profesionales.

Durante el año 2008 se han atendido un total de 1.881 personas con problemas de drogadicción, interviniendo en 3.387 procedimientos diferentes, lo que supone la actuación de más de un procedimiento por persona.

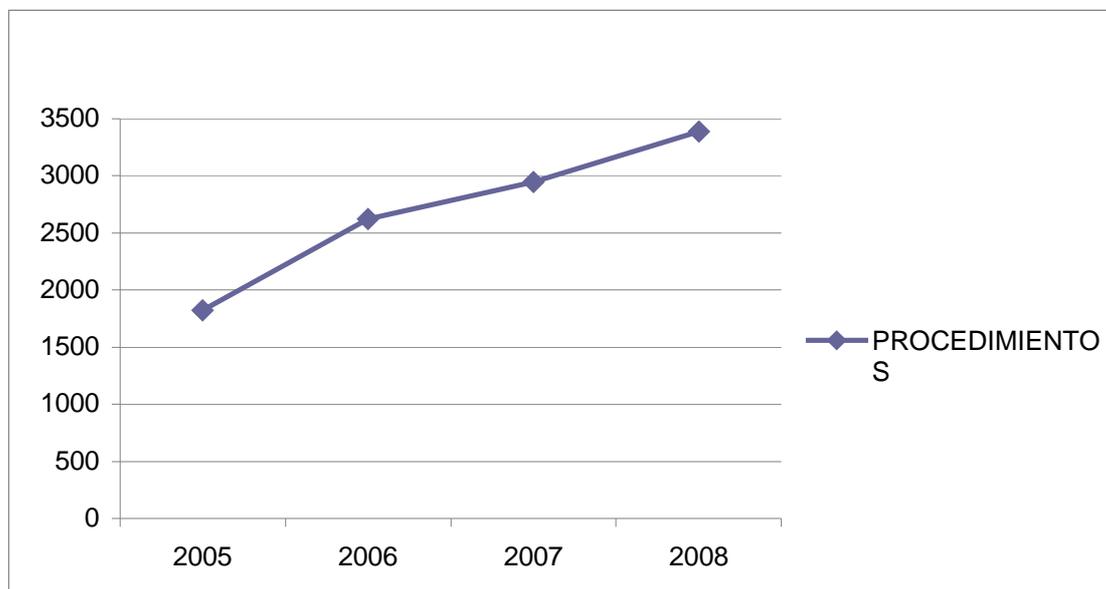
NÚMERO DE PERSONAS Y PROCEDIMIENTOS ATENDIDOS



Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social

El siguiente gráfico muestra la evolución en el número de procedimientos atendidos desde el año 2005 hasta la actualidad. Podemos apreciar el aumento progresivo en el número de procedimientos atendidos a lo largo de los años. Con respecto al 2007, se ha producido un incremento de 443 procedimientos en el año 2008.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ATENDIDOS



Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social

- Programa de Orientación Profesional “Andalucía Orienta”

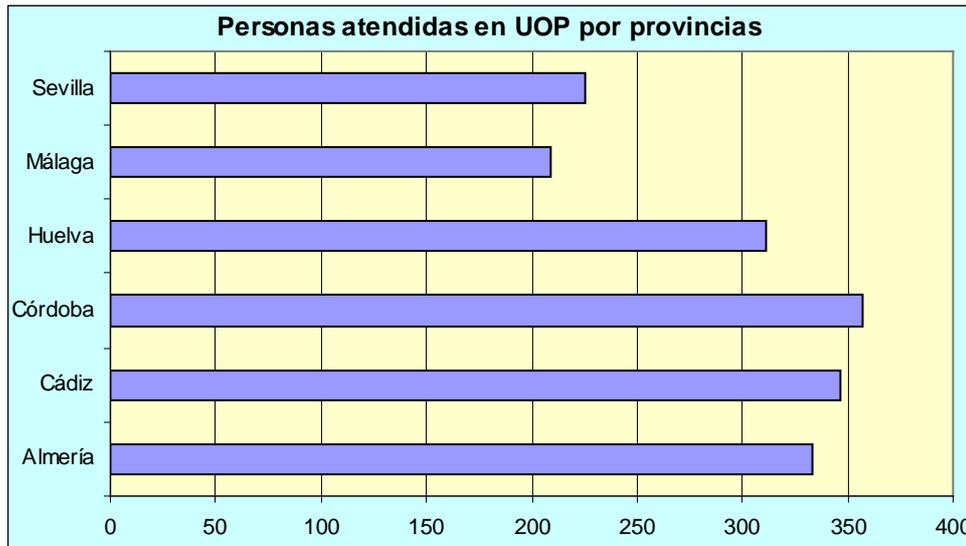
La Fundación ha venido gestionando, desde el año 2005, diferentes Unidades de Orientación Profesional pertenecientes a la “Red Andalucía Orienta” y dentro del marco de los Programas de Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, concedidas por la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

En este Programa y mediante la Red de Unidades, se trabaja para la mejora de la empleabilidad de personas en riesgo o en situación de exclusión social mediante itinerarios personalizados de inserción y siguiendo el protocolo establecido por el Servicio Andaluz de Empleo para estos casos.

NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL SEGÚN PROVINCIA

| | Almería | Cádiz | Córdoba | Huelva | Málaga | Sevilla |
|----------------|---------|-------|---------|--------|--------|---------|
| Totales | 333 | 347 | 357 | 311 | 209 | 225 |

Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social.



Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social.

Destacar que las provincias de Granada y Jaén no disponen de Unidades de Orientación Profesional por lo que se necesita un mayor impulso de las actuaciones formativas y laborales en dichas provincias.

- Empresas de Inserción

Actualmente existen dos empresas de inserción, ambas gestionadas desde FADAIS, la cual participa en el capital social de la Empresa de Inserción AISOL.S.L desde 2003, junto a la Federación Provincial de Drogodependencias “Liberación”. Desde su creación, esta iniciativa dirige su actividad económica a la recogida y selección de papel y cartón para su posterior venta, aunque desde 2006 se incorporó el servicio de destrucción de papel con objeto de ir diversificando la actividad y buscar nuevos mercados. Por otro lado la empresa de inserción Fundagro. S.L, tiene a la Fundación como Entidad Promotora y se dedica a la prestación de servicios de jardinería integral.

*** AISOL.S.L.**

AISOL.S.L. se crea como una Empresa de Inserción que tiene como actividad económica la recogida de cartón y papel así como un servicio de destrucción de papel y que está ubicada en la provincia de Sevilla.

Señalar que a través de esta empresa, la Federación Provincial de Drogodependencias “Liberación” y “FADAIS”, Fundación para la Atención e incorporación social, intentan favorecer y apoyar los procesos de incorporación sociolaboral de las personas con problemas de drogodependencias y demás colectivos en situación o en riesgo de exclusión social.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.008, el número de beneficiarios/as directos del Programa ha sido de 29 personas. De estas personas, 10 han estado contratadas, 13 a través del programa Red Artesanos, 5 se iniciaron por el programa Red Artesanos y pasaron a contratos y 1 a través de la prestación en beneficio de la comunidad.

* **FUNDAGRO.S.L.**

FUNDAGRO.S.L. se crea por la Fundación para la Atención e Incorporación social y tiene como actividad económica el mantenimiento, creación y diseño de jardines. Esta empresa está ubicada en la provincia de Sevilla.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.008, el número de beneficiarios/as directos del Programa ha sido 9 personas con problemas de drogodependencias.

De los nueve trabajadores que empleó FUNDAGRO en 2008, seis correspondían a personas con problemas de drogodependencias.

- Formación permanente de Adultos

FADAIS en colaboración con la Consejería de Educación lleva a cabo este Programa desde el año 2002. El objetivo general del mismo es ofrecer a las personas atendidas principalmente en los recursos residenciales de la red pública andaluza para la atención a las drogodependencias y adicciones, una respuesta educativa adaptada a sus circunstancias y características.

Se trata de proporcionar a las personas con problemas de drogas y otras adicciones, atendidas en los centros de la red pública andaluza, una respuesta adecuada a su situación en materia de educación, para facilitarles su incorporación social. Dicho programa se instrumenta a través de un convenio de colaboración con la Consejería de Educación desde el año 2002.

A continuación se indica el número de alumnos del Curso 2007-2008 y el número de recursos que participaron.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECURSOS Y ALUMNOS DEL PROGRAMA DESDE SU INICIO

| AÑOS | RECURSOS | ALUMNADO |
|------------------|-----------------|-----------------|
| 2007-2008 | 20 | 962 |

Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social.

1.4. INFORMACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

1.4.1 Información

- **Indicadores: Tratamiento** (se recoge en el apartado 1.2.1., Admisiones a Tratamiento) y Urgencias.

- **Urgencias relacionado con el consumo de sustancias.**

El indicador urgencias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas se define como el número episodios en los servicios de urgencias hospitalarias en personas con

edades entre 15 y 54 años, que son atendidas por motivos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas de manera no médica.

Se trata de un indicador que permite detectar patrones de consumo problemáticos para la salud. Se registran episodios de urgencias que presentan consumos agudos de drogas y que requieren atención en un servicio de urgencias hospitalarias, bien sea tras un consumo puntual en consumidores no habituales o en personas que tienen problemas de dependencia.

En Andalucía, desde el año 2001 el Indicador se registra en dos hospitales, el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y el Hospital de Especialidades Juan Ramón Jiménez de Huelva. En 2007 se incorporaron al registro dos hospitales más, ubicados en la ciudad de Sevilla, el Hospital Universitario Virgen Macarena y el Hospital Universitario Virgen del Rocío, con los que se amplía la cobertura del Indicador en Andalucía. Anualmente los datos registrados se aportan al Plan Nacional sobre Drogas para que, en su asociación con los datos de las otras comunidades autónomas que registran el indicador, se puedan configurar las tendencias a lo largo del tiempo.

En 2008 se registraron 1.129 episodios de urgencias relacionados con el consumo no terapéutico o no médico de drogas psicoactivas. De estos 1.129 casos registrados, 722 episodios están relacionados exclusivamente con el consumo de alcohol (64% del total de los casos registrados) y 407 con el consumo de otras sustancias psicoactivas, con o sin alcohol (36%).

Los episodios de urgencias que componen el Indicador en 2008 se distribuyen entre los cuatro hospitales monitorizados del siguiente modo:

| Hospital | Total episodios registrados | | Episodios relacionados sólo con alcohol | Episodios relacionados con otras sustancias psicoactivas |
|--------------------|-----------------------------|------|---|--|
| | Nº de episodios | % | % | % |
| V. Macarena | 305 | 27.0 | 26.7 | 27.5 |
| V. del Rocío | 354 | 31.4 | 33.0 | 28.5 |
| Reina Sofía | 286 | 25.3 | 26.6 | 23.1 |
| Juan Ramón Jiménez | 184 | 16.3 | 13.7 | 20.9 |
| TOTAL | 1.129 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social.

En los dos hospitales sevillanos es donde más episodios se han registrado (31,4% en el Virgen del Rocío y 27% en el Virgen Macarena). En el Hospital Virgen del Rocío se ha registrado el porcentaje más elevado de episodios relacionados exclusivamente con consumo de alcohol (33%) y el porcentaje más alto de episodios relacionados con el consumo de otras sustancias psicoactivas (28,5%). Es preciso tener en cuenta que la población de referencia que atiende el 10 Hospital Virgen del Rocío es notablemente superior a la del resto de hospitales monitorizados (783.395 personas).

– *Campañas en Medios de Comunicación*

La DGDA promueve campañas de sensibilización social de carácter continuado en los medios de comunicación social desde el inicio del II PASDA. Para este año, la estrategia adoptada pasa por abrir el abanico de sectores diana: la familia y la propia juventud. Nos encontramos por tanto con dos líneas de comunicación bien

diferenciadas: "TE INVITAMOS A DECIR NO", realizada en verano para el público juvenil de edades comprendidas entre 16 a 30 años, y "VER, OIR Y ¿HABLAR?", en los meses de octubre a diciembre para las familias, entendiéndose por ésta a los agentes responsables de la salud y educación de las hijas e hijos.

Los objetivos específicos de cada una son:

"TE INVITAMOS A DECIR NO": que la juventud adopte un estilo de vida saludable fomentando la responsabilidad individual hacia su salud y el entorno, la libertad para decidir, el cambio hacia el ocio saludable y la conciencia del daño tanto físico como psicológico del consumo.

"VER, OIR Y ¿HABLAR?": impulsar actuaciones preventivas dirigidas a colaborar en la mejora de la calidad de vida de las familias andaluzas, que redunden en una educación más saludables de los menores y jóvenes.

a) El lema **"Te invitamos a decir No"**, es un mensaje claro y conciso dirigido a la juventud para reforzar la decisión propia de no consumir o abusar del consumo de drogas frente a la presión del grupo. Esta línea ha consistido en las siguientes actuaciones que comenzaron el 26 de junio con la celebración del Día Mundial contra el abuso de Drogas. Para la difusión del mensaje se han utilizado:

- 109 Vallas publicitarias en todas las provincias de Andalucía
- Emisión de 25 cuñas de radio repartidas en las fechas:
 - 26 de junio "Día Mundial contra el abuso de Drogas"
 - Verano
- 10.000 Mensajes a móviles dirigidos a la población andaluza de 16 a 25 años con el consentimiento previo.
- 40.000 E-mail MKT dirigidos a la población andaluza de 16 a 25 años con el consentimiento previo.
- Edición de material divulgativo: sobre las consecuencias del consumo de las sustancias adictivas, así como recomendaciones para disminuir y evitar los riesgos y daños que producen su consumo abusivo.
Trípticos: 40.000 Cánnabis, 30.000 Cocaína, 20.000 Drogas de síntesis, 5.000 Heroína, 50.000 Alcohol,
Tarjetas Flyers: 25.000 Cánnabis, 25.000 Cocaína, 15.000 Drogas de Síntesis, 35.000 Alcohol, 10.000 Heroína
Carteles: 3.500 "Día Mundial contra el abuso de Drogas", 1.000 Verano.

b) La línea estratégica dirigida a las familias, sustentada bajo el mensaje **"Ver, oír,...¿y hablar?"** basa su estrategia en la comunicación, uno de los elementos básicos de una buena actuación preventiva. Ha consistido en las siguientes actuaciones:

- Emisión de 56 cuñas de radio repartidas en las siguientes fechas:
 - 29 de octubre "Día sin Juegos de Azar"
 - 15 de noviembre "Día contra el abuso de alcohol"
 - Navidad
- 108 Vallas publicitarias en todas las provincias de Andalucía.
- Internet Botón Fijo en las cabeceras on-line del Grupo Joly del 15 de octubre al 15 de noviembre, y del 1 al 31 de diciembre.

- E-mail MKT 18.000 envíos el 26 de diciembre
- 4.100 envíos de MMS el 26 de diciembre
- 51 inserciones del spot publicitario en Televisión y 8 en las cadenas de la EMA RTV.
- Spot publicitario en cines llegando a 12.500 espectadores y espectadoras.
- Distribución de 10.500 carteles "Ver, oír,...¿y hablar?".

Además de la difusión a través de los todos los medios mencionados anteriormente, intervienen varias organizaciones entre las que se encuentran:

- 16 organizaciones del Movimiento Asociativo que trabajan en el ámbito de las drogodependencias y adicciones
- 8 Centros Provinciales de Drogodependencias
- 8 Delegaciones Provinciales de Igualdad y Bienestar Social
- 9 Universidades Andaluzas.

Estas instituciones actúan como emisores de la campaña en el ámbito provincial, consiguiendo de este modo un efecto multiplicador, al difundir el material a las distintas entidades que trabajan en prevención de drogas de su provincia, estimando el número de puntos aproximado en 1.350.

La evaluación de este tipo de campañas una vez finalizadas se hace imprescindible a fin de poder valorar el impacto que ha tenido, el diseño y la difusión de las mismas. El estudio realizado con esta finalidad aporta una conclusión general.

Tanto desde el punto de vista de los padres y madres como de la propia gente joven, han recibido una valoración muy positiva y necesaria de este tipo de campañas de prevención de las drogodependencias y adicciones.

Otras conclusiones específicas a resaltar son las siguientes:

- Que la introducción de las figuras de padres y madres, así como del contexto familiar en el mensaje y en el desarrollo de las campañas, se valora positivamente en relación con la necesidad de comunicación que se detecta en la familia hoy día.
- Que su mensaje provoca una reacción emocional en ambos grupos.
- Que la televisión sigue siendo el medio más efectivo como forma de llegar a más público en general.
- Que los folletos y la utilización de las nuevas tecnologías son especialmente efectivos para llegar a la población joven.
- Destacan por su originalidad y por el formato utilizado, cercano al contexto juvenil, aspectos imprescindibles para captar la atención de los y las jóvenes.

– **Publicaciones**

| TITULO | TIPO | N° EJEMPLARES/UNIDADES | |
|---|--|------------------------|---|
| | | Adquisición | Edición |
| Agenda | | | 5.000 |
| Guía Clínica para el Tratamiento de los Trastornos por consumo de sustancias Estimulantes | Libro | | 1.265 |
| Guía Práctica Clínica basada en la Evidencia para el Manejo de Adicción a Opiáceos | Libro | | 400 |
| La Población Andaluza ante las Drogas | Libro Dvd | | 1.500 1.500 |
| Memoria de Gestión 2007 | Libro | | 2.000 |
| Programas de Prevención de las Drogodependencias y Adicciones en el Medio Educativo | Tríptico | | 15.000 |
| Alcohol Cánnabis Cocaína Drogas de Síntesis Juego Patológico Heroína | Trípticos/Flyers | | 50.000/35.000 40.000/25.000 30.000/25.000 20.000/15.000 20.000/15.000 5.000/10.000 |
| Campañas: Día 26 de Junio Sin Drogas Campaña de Prevención de las Drogodependencias y Adicciones (Verano) Día 29 de Octubre Juego de Azar Día 15 de Noviembre Sin Alcohol Día Familia | Cartel | | 3.500 1.000 3.500 3.500 3.500 |
| Prevención de las Drogodependencias y Adicciones en el Ámbito de las Familias Sesiones: 1. Ser madres y padres 2. Habilidades de Comunicación en las familias 3. Reflexión sobre los valores en la sociedad actual. La influencia de los medios de comunicación y la publicidad. 4. Importancia de las Normas. 5. La construcción de la autoestima en las familias. La Autonomía personal. 6. Resolución de conflictos dentro del ámbito de las familias. La toma de decisiones. 7. Relación familias-escuela. 8. El tiempo libre y el ocio en las familias. | Trípticos Carpetas Fichas DVD | | 7.500 1.000 2.500 8.000 |
| Calendario Bolsillo 2009 | | | 15.000 |
| Calendario Planning 2009 | Cartel | | 15.000 |
| Calendario Mesa 2009 | | | 15.000 |

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

- Centro Andaluz de Documentación sobre Drogodependencias y Adicciones

Creado desde los inicios del II PASDA se ha consolidado como un instrumento para la cualificación y el reciclaje de los profesionales, así como de apoyo al trabajo cotidiano de cuantos intervienen en el abordaje de las drogodependencias, extendiéndose a los del movimiento de iniciativa social, personal de Educación y Salud Pública, Servicios Comunitarios y cuantas personas estén interesadas.

Está dotado con un amplio fondo documental constituido por libros, revistas científicas y otros documentos relacionados con las drogodependencias y adicciones.

Entre los servicios que presta cabe señalar:

- La realización de búsquedas documentales en su base de datos bibliográfica.
- Entrega de material bibliográfico y documental en función de las disponibilidades existentes.

La información que la DGDA pone a disposición de los usuarios en Internet, se encuentra ubicada dentro de la web de la CIBS www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial, siendo este año el apartado más consultado, el Programa de Prevención en el Ámbito Familiar de reciente incorporación y que contiene las bases metodológicas de la prevención en este ámbito, los talleres que se imparten en cada provincia y material de consulta para padres y madres.

- Teléfono de Información sobre Drogodependencias y Adicciones

Desde su creación en 1986, este recurso facilita información y orientación en el ámbito de las drogodependencias y adicciones, así como asesoría a los profesionales sobre programas específicos del II PASDA, y otros recursos como publicaciones, cursos de formación, documentación, premios de investigación, etc.

El Teléfono es un buen instrumento para una captación precoz de problemas sociales derivados de cualquier tipo de adicción, por lo que puede proporcionar un valor, para la vigilancia de los mismos, avisando a tiempo real de los cambios producidos en el ámbito de la población general.

El total de llamadas recibidas en el año 2008 han sido de 3.037 llamadas de las cuales 2.405 son válidas, lo que supone un incremento con respecto al año anterior del 48%.

El perfil de las personas usuarias del teléfono informativo ha sido: el 41,1% son hombres y el 58,8% son mujeres, pero sin embargo, cuando la persona que llama es el afectado el 80% son hombres y el 20% mujeres, la media edad es de 25 a 30 años, que solicita información sobre los recursos asistenciales (70%) y/o alguna droga, en especial cocaína el 9%.

La prestación de este servicio ha pasado a ser de 12 horas al día, en horario de 8:00 de la mañana a 22:00 de la noche, correspondiendo el mayor número de llamadas a la franja horaria de 8:00 a 15:00.

En la siguiente tabla se muestra el número total de llamadas recibidas desde el año 2003 al 2008, desagregadas por provincia:

| Número de llamadas. Distribución provincial | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PROVINCIA | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| Almería | 186 | 147 | 150 | 59 | 117 | 130 |
| Cádiz | 253 | 222 | 203 | 91 | 164 | 209 |
| Córdoba | 209 | 190 | 207 | 119 | 161 | 241 |
| Granada | 235 | 208 | 209 | 105 | 146 | 230 |
| Huelva | 193 | 178 | 168 | 67 | 104 | 128 |
| Jaén | 192 | 153 | 136 | 60 | 86 | 136 |
| Málaga | 381 | 282 | 303 | 185 | 258 | 399 |
| Sevilla | 863 | 815 | 842 | 496 | 532 | 867 |
| Otras | 161 | 160 | 139 | 92 | 50 | 65 |
| TOTAL | 2673 | 2355 | 2357 | 1274 | 1984 | 3037 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

En relación con el tipo de demanda se ha distribuido conforme a la tabla siguiente:

| NÚMERO DE LLAMADAS POR TIPO DE DEMANDA SOLICITADA | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| DEMANDA | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| Información recursos | 1138 | 1086 | 1088 | 995 | 480 | 1248 |
| Efectos drogas | 10 | 119 | 48 | 60 | 38 | 130 |
| Análisis toxicológicos | 27 | 12 | 7 | 8 | 28 | 72 |
| Programas prevención | 97 | 182 | 142 | 141 | 14 | 15 |
| Programas tratamiento | 75 | 37 | 69 | 28 | 240 | 25 |
| Programas reinserción | 64 | 56 | 8 | 25 | 4 | 10 |
| Documentación y publicaciones | 240 | 194 | 178 | 166 | 64 | 49 |
| Información administrativa | 438 | 101 | 45 | 46 | 98 | 28 |
| Reclamaciones y sugerencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 | 9 |
| Narcotráfico y venta ilegal | | | | | | 4 |
| TOTAL | 2791 | 2561 | 2355 | 2125 | 1248 | 1590 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

En relación con el tipo de sustancia, y como viene sucediendo desde 1998, la droga que genera más demanda de información es la cocaína con el 45,45% del total de las llamadas. Por otro lado, el aumento del consumo de cánnabis por los adolescentes generó más demanda de información por parte de sus padres o madres.

NÚMERO DE LLAMADAS POR SUSTANCIAS

| SUSTANCIA | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Cocaína | 578 | 623 | 782 | 464 | 566 | 684 |
| Heroína + Cocaína | 361 | 266 | 269 | 151 | 63 | 71 |
| Cánnabis | 386 | 400 | 395 | 153 | 251 | 235 |
| Alcohol | 215 | 188 | 157 | 124 | 299 | 325 |
| MDMA y similares | 39 | 12 | 11 | 18 | 52 | 31 |
| Adicciones sin sustancias | 86 | 59 | 55 | 2 | 77 | 46 |
| TOTAL | 1983 | 1785 | 1835 | 1021 | 1308 | 1676 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

1.4.2 Formación

– DGDA

Cursos de Experto Universitario en Metodología de Investigación en drogodependencias y adicciones en el marco de colaboración establecida con las Universidades de Sevilla y Málaga, durante el año 2008 finalizó el iniciado en 2006 en la Universidad de Sevilla y el de la Universidad de Málaga que comenzó a finales de 2007 y ha finalizado durante el año 2008.

En cuanto, a la edición de Sevilla, se puede concluir que la metodología semipresencial online ha sido en gran facilitador de los aprendizajes de los profesionales. Con relación a la parte práctica decir que todo el alumnado ha realizando el diseño y la puesta en marcha de un proyecto de investigación aplicado al ámbito de trabajo. Se recibieron 34 solicitudes de preinscripción. De ellas, 28 se ajustaban al perfil de los destinatarios del curso. Finalmente, se matricularon 22 personas de las que 21 han obtenido el título de Experto Universitario al producirse una baja durante el curso por traslado de domicilio a otra comunidad autónoma.

Las personas interesadas en el curso disponían de una página Web hospedada en la Web de la Universidad de Sevilla, en la cual se les facilitaba todo tipo de información. Su dirección es: <http://www.institucional.us.es/expertomida/index.htm>.

Evaluación del Aprendizaje para la obtención del Título Oficial de Experto universitario expedido por la Universidad de Sevilla el alumnado debía superar el programa de estudios, cuya evaluación resulta de la:

- Asistencia a las sesiones presenciales (Obligatorio 80%)
- Realización de supuestos prácticos.
- Elaboración y defensa de un trabajo de investigación.

Indicadores de resultados de la enseñanza:

Módulos programados 4 Módulos Impartidos 4 100%

Nº alumnos matriculados 22 Nº Aptos 21 95,4%

Nº alumnos presentados 21 Nº Aptos 21 100%
 Nº alumnos matriculados 22 Nº puestos en aula informática 15
 Nº alumnos matriculados 22 Nº Grupos investigación 10
 Nº alumnos matriculados 22 Nº Profesorado 14
 Nº alumnos matriculados 22 Nº de tutores de investigación 6
 Nº equipos de trabajo 10 Nº de tutores de investigación 6

En esta misma línea, con el objetivo de facilitar la formación y reciclaje del personal técnico de la red de drogodependencias y adicciones de la zona oriental de Andalucía, en colaboración con la Universidad de Málaga, Departamento de Farmacología y Pediatría, se ha abierto el plazo de inscripción del curso de Experto Universitario en Metodología de Investigación, cuyo periodo de ejecución ha sido durante el año 2008, con una duración total de 300 horas, 60 presenciales, 140 teóricas on-line y 100 prácticas para la elaboración de un proyecto de investigación. Se recibieron un total de 104 solicitudes, de las cuales fueron seleccionadas un total de 50 profesionales de drogodependencias y adicciones.

| ACTIVIDADES DE FORMACIÓN 2008 | |
|---|--------------|
| ACTIVIDAD | TOTAL |
| Prevención | |
| Curso de formación Prevención drogodependencias ámbito laboral | 3 |
| Encuentros de Prevención Comunitaria | 2 |
| Asignatura de libre configuración en drogadicciones Universidades | 11 |
| Jornadas de Prevención Técnicos Delegaciones Provinciales | 8 |
| Jornadas de Prevención Técnicos Municipales | 1 |
| Jornadas de Prevención profesorado | 3 |
| Cursos en colaboración distintas Universidades y EASP | 11 |
| Jornadas de Prevención ámbito familiar | 5 |
| Jornadas sobre investigación en adicciones | 1 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones

- FADAIS

En el marco del Plan de Formación de 2008 de FADAIS se establecieron como objetivos: continuar potenciando los Recursos Humanos a través de una adecuada formación, así como la mejora de la preparación técnica de los/as profesionales, con objeto de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

En el marco específico relacionado con las drogodependencias y adicciones se llevaron a cabo las actuaciones que se referencian en la tabla siguiente:

| ACTUACIÓN | PARTICIPANDES |
|---|----------------------|
| Abordaje de pacientes con conductas violentas | 14 |
| Orientación diagnóstica y terapéutica de los trastornos psicopatológicos en el paciente drogodependiente: un enfoque desde la Comunidad Terapéutica | 41 |

Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social.

1.4.3 Investigación

El II PASDA establece una serie de prioridades en el desarrollo e impulso de la acción investigadora y de formación. en adiciones a través de los siguientes objetivos:

- Impulsar el desarrollo de nuevas líneas de investigación que mejoren el conocimiento científico sobre el consumo de drogas, drogodependencias y adicciones.
- Impulsar el desarrollo de nuevas perspectivas metodológicas en el estudio de consumo de sustancias, drogodependencias y adicciones.
- Fomentar la innovación en el estudio del consumo de sustancias y las adicciones así como en la respuesta social sanitaria.
- Impulsar la creación y puesta en marcha de un sistema integrado para la búsqueda de fuentes de financiación para la investigación científica en drogodependencias y Adicciones.

Para fomentar, incentivar y desarrollar la acción investigadora se han financiado proyectos de investigación que se corresponden con las prioridades en esta materia establecidas desde la DGDA, a través del establecimiento y desarrollo de Convenios de Colaboración con distintas universidades y con otras instituciones investigadoras andaluzas. También se ha creado un foro integrado por técnicos especialistas en drogodependencias y agentes de la comunidad para el estudio y desarrollo de nuevas estrategias y el fomento de la diversidad y autonomía interdisciplinar, así como, la creación de un servicio de asesoramiento y apoyo a la investigación científica encargado además de la búsqueda de fuentes de financiación.

También se han desarrollado proyectos de investigación propios, ejecutados desde FADAIS, ya sea a través de encargos de ejecución o por financiación de otras administraciones (FIPSE, PND, etc.).

Por otro lado, a través de los Convenios con las ocho Universidades andaluzas y la Universidad Pablo Olavide, se han diseñado y han comenzado a desarrollarse nueve proyectos de investigación que tienen como objetivo general conocer las prevalencias, patrones de consumo y actitudes de la población universitaria y que facilitarán la planificación de actuaciones preventivas más eficaces y adaptadas al perfil de consumo de los jóvenes universitarios.

Con la Universidad de Sevilla se vienen desarrollando proyectos de investigación básica y aplicada, en el 2007 y ejecutado en 2008, se diseñó conjuntamente con el Departamento de Psicología Evolutiva de la Facultad de Psicología, y para dos anualidades, el proyecto de investigación sobre el “Desarrollo de los Programas de Prevención de las Drogodependencias y Adicciones: DINO y Prevenir para Vivir en el Ámbito Educativo” cuyos resultados son los siguientes:

1.- Adquisición de los materiales por los centros educativos y coordinación de las Consejerías de Educación e Igualdad y Bienestar Social:

- Demanda de los programas: ha ido en aumento año tras año.
- Medios informativos a través de cuales los centros educativos conocieron la existencia de los programas:

- 1) Página Web de la Junta de Andalucía,
- 2) Comunicados formales desde la Consejería de Educación.

Sensibilización por parte de los profesionales: alta

Coordinación con la Consejería:

positiva: para cuestiones relacionadas con la adquisición del programa..

negativa: por la inexistencia de seguimiento y la falta de feedback de la evaluación del programa por parte de la Consejería. Más necesidad de formación previa.

2.- Implementación de los programas

7% y 9% de los centros, aún habiendo recibido el programa, por razones de falta de tiempo y falta de recursos materiales.

Personas encargadas de la coordinación y/o implementación del programa: profesorado, personal del equipo de dirección y orientación educativa en el caso de PPV, además, alrededor del 50% no poseen formación específica.

3.- Satisfacción de los profesionales

- Es elevado. *En general las características del programa mejor evaluadas han sido la fundamentación teórica y utilidad para prevenir drogadicciones y las peor valoradas: atractivo de los materiales para el alumnado y modo en que se ajustó a la organización y posibilidades del centro educativo.*

4.- Satisfacción del alumnado

Es alto, siendo mayor cuando el profesorado que lo implementa posee formación específica en drogodependencias y adicciones,

5.- Eficacia de los programas

Existe un mayor nivel de eficacia en el alumnado con un bajo nivel de consumo de sustancias y una actitud clara de rechazo hacia las drogas, compartían la característica de haber recibido mayor número de sesiones, y haber existido una fase de evaluación inicial de necesidades.

6.- Propuestas de mejora

En cuanto a las características del material: actualización del formato, inclusión de materiales audiovisuales e informáticos y reducción de actividades, disponer de apoyo externo especializado, implicar a los padres y las madres en el programa.

También en colaboración con la Universidad de Sevilla dentro del curso de experto universitario en Metodología de Investigación en drogodependencias y adicciones se han elaborado las siguientes investigaciones:

1.- Efectos de la vareniclina y terapia grupal focalizada en la deshabituación en control del craving o deseo por consumo de cocaína.

- 2.- Efectos subjetivos del consumo de cocaína en pacientes demandantes de tratamiento con y sin patología dual.
- 3.- Percepciones ante las nuevas normativas relativas a la venta y consumo de tabaco
- 4.- Altas terapéuticas y abandonos en pacientes en tratamiento para la deshabituación tabáquica en el centro de drogodependencias de Écija ¿qué factores nos ayudan a explicarlos?.
- 5.- Percepción de riesgo de los jóvenes con respecto al consumo de alcohol y tabaco
- 6.- Afrontamiento proactivo en unos pacientes en deshabituación en un centro en Renacer.
- 7.- Evaluación del nivel de inserción social como resultado de la efectividad de los programas de tratamiento con metadona en un Centro de Encuentro y Acogida (CEA).
- 8.- Variables predictoras del maltrato de género en población adicta. Propuesta de intervención
- 9.- Análisis de la co-morbilidad psicopatológica comparada en una muestra de pacientes de tabaco, alcohol y metadona de la Unidad de Drogodependencias y Adicciones del Valle del Guadiato.
- 10.- Estudio exploratorio de la retención al tratamiento en pacientes atendidos en un centro ambulatorio de drogodependencias.

2. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

El II PASDA es un Plan Integral que apuesta decididamente por la participación social y por una estrecha colaboración con todas las administraciones públicas que intervienen en Andalucía en el sector de las drogodependencias y adicciones. Dedicó uno de sus apartados a los órganos de coordinación, gestión y participación, en su estructura regional y provincial. En cuanto a estos últimos, los órganos de participación, se destaca su importancia como instrumento de garantía de la eficacia de las políticas públicas en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.

La Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas, destaca igualmente la importancia de la participación de la sociedad y establece la creación del Consejo Asesor sobre Drogodependencias. También prevé que en los ámbitos provinciales, comarcales y locales, podrán constituirse Consejos de Participación.

Igualmente, se promoverá, según la Ley de Prevención y Asistencia en materia de drogas, la participación de las asociaciones ciudadanas en las actuaciones de las Administraciones Públicas para la prevención, atención e integración social de los drogodependientes, mediante subvenciones, conciertos, convenios o cualquier otra modalidad que se pueda adoptar.

2.1 PARTICIPACIÓN SOCIAL

– Consejo Asesor sobre Drogodependencias

Creado por la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas, como órgano de carácter consultivo y de participación social en materia de drogodependencias, en el que estarán representadas las Administraciones públicas andaluzas, las asociaciones de drogodependencias a través de sus federaciones más representativas, así como otras organizaciones no gubernamentales y la iniciativa social.

El Decreto 128/2001, de 5 de junio, modificado por los Decretos 167/2002, de 4 de junio, y 131/2005 de 17 de mayo, regula su composición y funcionamiento.

El 2 de julio de 2008 tuvo lugar, en Sevilla, la sesión plenaria del Consejo Asesor cuyo Orden del Día contemplaba el informe de la Presidencia relativo a la Evaluación del II PASDA y las líneas de actuación en el ámbito de las drogodependencias VIII Legislatura.

– Comisiones Provinciales de Drogodependencias

El II PASDA establece en el apartado de estructura provincial, a las Comisiones Provinciales de Drogodependencias como órganos de coordinación y planificación en materia de drogodependencias y adicciones, que están integradas por las Delegaciones Provinciales para la Igualdad y Bienestar Social, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y otras entidades locales supramunicipales que gestionan la materia.

En el Decreto 301/2003, de 21 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de estas Comisiones se determina que sus funciones serán entre otras, la formulación de las bases del Plan Provincial sobre Drogodependencias y Adicciones de acuerdo con el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, así como priorizar y evaluar las actuaciones y Programas contenidos en el Plan Provincial.

A diciembre de 2007 quedaron constituidas las Comisiones Provinciales de Drogodependencias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Sevilla y Málaga, quedando pendiente la correspondiente a la provincia de Almería.

Las respectivas Comisiones Provinciales dieron comienzo a sus tareas considerándose prioritaria la elaboración, a través de los Grupos Técnicos previstos en la normativa, de los Planes Provinciales sobre Drogodependencias y Adicciones. Con ello, se aprobaron en el año 2006 los Planes Provinciales correspondientes a la provincia de Jaén, Huelva, Córdoba, Sevilla y Cádiz, y en 2007 tuvo lugar el de Málaga y Granada.

– Consejos Provinciales de Participación.

Prevista su constitución en la Ley 4/1997 y el II PASDA, es el Decreto 23/2007, de 30 de enero, el que procede a su creación y el que igualmente regula su constitución, funciones y régimen de funcionamiento (BOJA Nº. 38, de 21 de febrero).

Son órganos provinciales colegiados de carácter consultivo y de participación social en materia de drogodependencias y adicciones a los que corresponde, entre otras funciones, la de analizar los planes provinciales de drogas y adicciones, colaborar en la elaboración de planes municipales de drogodependencias y emitir informes a petición del Consejo Asesor sobre Drogodependencias y Comisión Provincial respectiva.

Los Consejos Provinciales de Participación estarán compuestos por una Presidencia que corresponderá a la persona titular de la respectiva Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, una Vicepresidencia a cargo de una persona en representación de la respectiva Diputación Provincial y 22 vocalías, de las cuales 9 actúan en representación de la administración autonómica, 1 de la administración provincial y 1 de local, 4 en representación de las asociaciones relacionadas con las drogodependencias y adicciones, 3 en representación de colectivos sociales, 2 de organizaciones empresariales y 2 sindicales.

2.2 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

2.2 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

El marco de la estructura provincial que define el II PASDA diferencia entre órganos de gestión, de coordinación y de participación. Las Delegaciones Provinciales de la CIBS tienen atribuidas las funciones de coordinación de la gestión y de desarrollo de los programas en drogodependencias y adicciones en las respectivas provincias, en cuanto a que son los órganos administrativos de representación provincial de la DGDA.

A las Diputaciones Provinciales de las ocho provincias andaluzas les corresponde la “gestión de los recursos provinciales en drogodependencias y adicciones, así como la ejecución de los programas de desarrollo local y provincial”. En similares términos y en sus respectivos ámbitos competenciales se les asignan funciones, también, a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las mancomunidades de municipios.

Igualmente indicar que este II PASDA es un plan integral que apuesta decididamente por la participación social promoviendo las actuaciones llevadas a cabo por el movimiento asociativo específico en drogodependencias y adicciones y por la estrecha colaboración con todas las Administraciones Públicas que intervienen en Andalucía en el sector de las adicciones.

De acuerdo con ello, el movimiento asociativo y la iniciativa social, en general, se comprende y define como uno de los pilares básicos en el II PASDA, recogiendo así lo dispuesto en la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, la cual establece la necesidad de promover la participación de las asociaciones ciudadanas en las actuaciones de las Administraciones Públicas para la prevención, atención e integración social de los drogodependientes, mediante subvenciones, conciertos, convenios o cualquier otra modalidad que se pueda adoptar.

Para llevar a cabo las tareas que asumen o tienen encomendadas las Diputaciones Provinciales, Entidades Locales, Asociaciones y Federaciones, dispone la DGDA de diferentes instrumentos de ayuda económica, entre otros.

– *Subvenciones con Entidades Privadas*

La Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convoca subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008. Estas ayudas económicas tienen por objeto la atención a las drogodependencias y otras adicciones, a través de las siguientes actuaciones:

- La financiación total o parcial de programas de:
 - Prevención en drogodependencias y otras adicciones.
 - Actuaciones complementarias al tratamiento que realice un Centros de Atención a las Drogodependencias y Adicciones, así como otras tareas de incorporación social en Drogodependencias y Adicciones
 - Atención a personas afectadas por el juego patológico.
 - Coordinación y formación.
- Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la atención a drogodependientes y otras adicciones.
- Equipamiento de sedes y centros dedicados a la atención de drogodependencias y otras adicciones.
- Reforma de sedes y centros dedicados a la atención de drogodependientes y otras adicciones.

Las distintas modalidades de estas ayudas están destinadas a federaciones y asociaciones de la Comunidad Autónoma, debidamente inscritas en el Registro de Servicios Sociales de esta Consejería que actúen en el sector de las drogodependencias y adicciones. Para todas ellas se han destinado en el 2008 un total de 4.938.364,57 € los cuales se han ejecutado con la siguiente distribución:

- Desde las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social un total de 3.045.465,94 € en concepto de créditos desconcentrados para la convocatoria en las diferentes provincias andaluzas para la modalidad de programas que llevan a cabo las Asociaciones de ámbito provincial y los mantenimientos de estas.

| PROVINCIA | CUANTIA |
|--------------|---------------------|
| Almería | 212.670 |
| Cádiz | 459.068 |
| Córdoba | 343.230 |
| Granada | 285.350 |
| Huelva | 278.460 |
| Jaén | 257.509 |
| Málaga | 438.600 |
| Sevilla | 770.578,94 |
| TOTAL | 3.045.465,94 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y adicciones

- Desde la DGDA, 1.892.898,23 € para programas que realizan las Federaciones y entidades de ámbito supraprovincial, así como mantenimiento de estas y reformas y equipamientos de las sedes de las entidades y centros de atención a las drogodependencias y adicciones.

| | Mantenimiento | Programas | Reformas | Equipamientos |
|----------------------------|----------------------|------------------|-----------------|----------------------|
| SERVICIOS CENTRALES | 519.502,37 | 1.049.000,00 | 157.057,67 | 167.338,59 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y adicciones

– *Convenios con Entidades Privadas*

La Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, dispone que la Administración de la Junta de Andalucía podrá establecer con carácter complementario fórmulas de cooperación y colaboración con entidades públicas o privadas. Asimismo, el II PASDA establece como objetivo general de la atención a los drogodependientes, el aumento de la calidad y la cobertura de la atención sanitaria y social que reciben los problemas derivados del uso de drogas.

El establecimiento por el sector público de una red especializada en drogodependencias supone un avance en cuanto al logro de este objetivo. No obstante, la complejidad del fenómeno y la continua modificación de sus características aconsejan utilizar la fórmula de acuerdos, como método para completar y diversificar la oferta asistencial y de reinserción existente, mediante la modalidad de convenios con Instituciones y Entidades privadas para el funcionamiento de centros asistenciales y de incorporación social en materia de drogodependencias, cuyo objetivo es ampliar la cobertura y la calidad asistencial y de reinserción mediante una prestación económica que aumente la estabilidad de los centros y servicios relacionados con esta materia, así como mejorar su grado de coordinación con la red pública.

Durante 2008 se realizaron Convenios de colaboración con estas Entidades que afectaron a 73 Centros de Atención a las drogodependencias ubicados en Andalucía por un importe total de 7.277.998 € que viene a representar una subida del 5,59 % respecto al ejercicio 2008, presentando el siguiente desglose por provincias:

| PROVINCIA | CUANTIA |
|------------------|------------------|
| Almería | 861.712 |
| Cádiz | 1.515.492 |
| Córdoba | 1.152.462 |
| Granada | 356.471 |
| Huelva | 763.648 |
| Jaén | 233.950 |
| Málaga | 1.028.472 |
| Sevilla | 1.365.785 |
| TOTAL | 7.277.998 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y adicciones

Igualmente se suscribieron otros dos Convenios con sendas Entidades Privadas para el desarrollo de otros programas específicos:

| ENTIDAD | CONCEPTO | CUANTIA |
|----------------|--|----------------|
| Enlace | Asesoramiento en la mejora de los sistemas de gestión de la calidad | 140.000 |
| ABD | Prevención Comunitaria de los riesgos y problemas derivados del uso de cocaína y otras drogas en jóvenes | 110.000 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y adicciones

– *Convenios de colaboración con Entidades Públicas*

a) Corporaciones Locales

Al objeto de garantizar una atención directa y específica a personas con problemas de drogodependencias y adicciones, a través de una mejora de los servicios de prevención, atención y reinserción de este colectivo, se ha ido creando toda una red de centros adaptados a la persona drogodependiente, potenciando un modelo de atención integrada, coordinado con la red sanitaria y social y facilitando e incrementando la accesibilidad y permanencia de los usuarios en la mencionada red.

Atendiendo a ello se han venido suscribiendo Convenios de Colaboración con las ocho Diputaciones Provinciales y distintos Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma para el mantenimiento de Centros de atención a las Drogodependencias, a fin de redundar en una ampliación de la cobertura que reciben los problemas derivados del uso de las drogas mediante el sostenimiento de las actividades propias de dichos Centros.

Los datos económicos referentes a las Diputaciones Provinciales y Entidades Locales para el sostenimiento de los centros de atención a las drogodependencias y adicciones, en las distintas provincias andaluzas son los que a continuación se detallan:

| PROVINCIA | CUANTIA |
|------------------|-------------------|
| Almería | 1.027.180 |
| Cádiz | 2.264.317 |
| Córdoba | 1.209.115 |
| Granada | 1.608.162 |
| Huelva | 1.350.274 |
| Jaén | 986.361 |
| Málaga | 1.655.791 |
| Sevilla | 2.585.080 |
| TOTAL | 12.686.280 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y adicciones

- *Otras actuaciones específicas con Entidades Públicas*

La realidad social actual pone de manifiesto las diversas problemáticas sociales en relación con las drogodependencias y adicciones, por lo que se aconseja la intervención sobre este fenómeno de manera intersectorial e integral para conseguir así actuaciones más eficaces, teniendo en cuenta que, además, existen colectivos en situación de riesgo y con necesidades especiales que precisan actuaciones preferentes, como es el caso de la población juvenil.

Así la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, establece en su título II, que las Universidades andaluzas y demás centros de formación de profesionales, facilitarán medidas para la inclusión de programas formativos de prevención de las drogodependencias en el desarrollo de sus actividades. De igual manera se dispone que la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impulsará la formalización de convenios de colaboración para potenciar la investigación básica en el campo de las drogodependencias, para los cuales tendrá una consideración preferente las Universidades de Andalucía.

Teniendo en cuenta que las Universidades andaluzas desarrollan diferentes actuaciones en la materia, y al amparo de la mencionada Ley 4/1997, de 9 de julio, se formalizaron durante el año 2008, Convenios de Colaboración, por un importe total de 139.980 € mediante los cuales se establecía la cooperación entre la CIBS y las distintas Universidades de Andalucía, para el desarrollo de actividades en materia de drogodependencias, en sus diversas áreas de prevención, investigación, información y formación.

| CONVENIOS UNIVERSIDADES ANDALUZAS | |
|--|----------------|
| PROVINCIA | CUANTIA |
| Cádiz | 32.100 |
| Córdoba | 26.400 |
| Huelva | 30.400 |
| Jaén | 21.080 |
| Sevilla | 30.000 |
| TOTAL | 139.980 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y adicciones

3. GESTIÓN DE LA CALIDAD

3.1 AUTORIZACIONES Y ACREDITACIONES DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE

Destacar en este apartado la publicación del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las autorizaciones sanitarias y se crea el registro andaluz de centros, servicios y establecimientos sanitarios (Boja núm. 52, de 14 de marzo de 2008), que afecta a los Centros de Tratamiento Ambulatorio, las Comunidades Terapéuticas y los Centros de Encuentro y Acogida, que tendrán que volver a solicitar la Autorización de Funcionamiento en el plazo de dos años desde la publicación.

Igualmente se publicado la Orden de 28 de agosto de 2008, por la que se regula la acreditación de los centros de atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones sin sustancias, que modifica a la orden de 28 de julio de 2000 aprobándose en la misma el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas (Boja núm. 186, de 18 de septiembre de 2008).

ACREDITACIONES 2008

| PROVINCIA | RECURSO | | | | | |
|------------------|----------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|
| | CTA | CT | VAT | VAR | CD | CEA |
| ALMERÍA | 3 | 2 | | | | |
| CÁDIZ | 1 | 1 | 1 | | 1 | |
| CÓRDOBA | 2 | 2 | | 1 | | |
| GRANADA | 1 | | | | | |
| HUELVA | 4 | 1 | | | | |
| JAÉN | 1 | 1 | | 1 | | |
| MÁLAGA | 4 | 1 | | | | |
| SEVILLA | 3 | 1 | | | 1 | |
| TOTAL | 19 | 14 | 1 | 2 | 2 | |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.

AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO 2008

| PROVINCIA | RECURSO | | |
|------------------|----------------|----------|----------|
| | VAT | VAR | CD |
| CÁDIZ | 3 | 1 | |
| JAÉN | | | |
| TOTAL | 3 | 1 | 1 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.

3.3 EVALUACIÓN II PASDA

Durante 2008 se finalizó la Evaluación del II PASDA con la entrega del Informe definitivo, que contenía la Evaluación propiamente dicha más un documento con Propuestas de Mejora, que representará un instrumento fundamental en la concrección, diseño y redacción del III PASDA.

4. DESARROLLO NORMATIVO E INFRACCIONES

4.1 DESARROLLO NORMATIVO

ORDEN de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 (BOJA nº 32, de 25 de enero de 2008)

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.1 que la Comunidad Autónoma promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan y dificulten su plenitud, y facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social.

La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, da respuesta a este mandato, articulando un sistema público de Servicios Sociales y poniendo a disposición de las personas y de los grupos en que éstas se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo y la prevención de la marginación. Al mismo tiempo, la Ley establece los principios que han de regular la colaboración financiera con las Corporaciones Locales y la iniciativa social.

En este marco, la CIBS responde al compromiso de la Comunidad Autónoma de Andalucía de que cualquier avance sólo se logrará si es posible que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer realmente sus derechos, emprendiendo cuantas acciones hagan de la igualdad y el bienestar social un objetivo común y siendo uno de sus principales objetivos promover las condiciones necesarias para que sean iguales en el ejercicio de sus derechos.

De ahí, que el artículo 1 del Decreto 122/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de esta Consejería, le atribuya las funciones de propuesta y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre promoción de la igualdad, inclusión y bienestar social, lo que implica políticas públicas en relación con la prevención, asistencia y reinserción social de drogodependientes.

En este marco normativo, tiene una especial significación la convocatoria de subvenciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de la cual, promueve la atención a los sectores de la población andaluza menos favorecidos, entre ellos las personas con problemas de adicción, con o sin sustancia. De este modo, se ofrece un cauce adecuado a una de las finalidades esenciales que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social persigue, a saber, promover una asistencia integral a las personas y los diversos grupos sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el área de las drogodependencias y adicciones, la Orden de 25 de enero de 2008 regula subvenciones en materia de prevención comunitaria, cuyo objetivo radica en el desarrollo del programa “Ciudades ante las drogas”, así como subvenciones que tienen por objeto la atención a las drogodependencias y otras adicciones.

ORDEN de 28 de agosto de 2008, por la que se regula la acreditación de los Centros de Atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones sin sustancias y se modifica la Orden de 28 de julio de 2000 (BOJA nº 186, de 18 de septiembre)

El Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro, acreditación e inspección de los Servicios Sociales de Andalucía, en desarrollo de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, vino a establecer un sistema de coordinación y control sobre las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, a fin de garantizar los derechos de las personas usuarias. Se exigía una progresiva y ordenada adecuación de los Servicios y Centros a unos requisitos mínimos, materiales y funcionales, que permitiesen un correcto desarrollo de sus actividades.

Dentro del marco general establecido por el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, y en base a la previsión y habilitación establecidos en el artículo 25 y Disposición final primera del mismo, vino a publicarse la Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se regula la acreditación de los Centros de Atención a Drogodependientes. Quedaron con ella concretados los requisitos mínimos a reunir por los centros de atención a drogodependientes a los efectos de lograr su acreditación como tales.

Sin embargo, desde la aprobación del II PASDA, se consolida, amplía y diversifica el sistema de atención a las drogodependencias y adicciones quedando hoy día comprendido por CTA, con las especificidades propias para los centros que atiendan exclusivamente juego patológico, Centros de Desintoxicación Residencial, CT, CEA, VAT VAR y CD. Esta realidad unida al tiempo transcurrido desde la publicación de la Orden de 29 de febrero de 1996, fundamenta la publicación de la Orden de 28 de agosto de 2008 por la que se regula la acreditación de los Centros de Atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones sin sustancias, que deroga la de 29 de febrero de 1996 y modifica la Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los servicios y centros de servicios sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas.

La Orden de 28 de agosto de 2008 tiene por objeto regular la acreditación de los centros de atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones sin sustancias en Andalucía. El otorgamiento de tal acreditación garantiza que los centros reúnen los requisitos mínimos de calidad establecidos en el Anexo I de la Orden.

La acreditación podrá ser solicitada, conforme al modelo que figura como Anexo II de la Orden, por la persona titular o representante legal de la entidad o centro interesado a partir del momento en el que se haya obtenido la autorización de funcionamiento y la inscripción en el Registro de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.

Igualmente, a través de esta Orden se modifica la de 28 de julio de 2000 a fin de contemplar en su regulación, a los efectos de la obtención de la autorización administrativa de funcionamiento, los requisitos materiales y funcionales a reunir por los centros de tratamiento ambulatorio que atiendan juego patológico exclusivamente, en tanto que centros de atención a personas con problemas de adicción que no precisan contar con un profesional de la medicina y por tanto incardinados en el concepto de Centros de Servicios Sociales.

4.2 INFRACCIONES

La Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, regula las medidas y acciones dirigidas a la prevención, asistencia y reinserción en el ámbito de las drogodependencias y establece el régimen sancionador aplicable a las infracciones administrativas previstas en la misma, además se contempla la delegación de las competencias sancionadoras en esta materia tanto en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la CIBS, como aquellas Corporaciones Locales que hayan suscrito Convenio de Colaboración en esta materia.

De este ámbito se han excluido las competencias relativas a Tabaco a partir de la entrada en vigor del Decreto 7/2006, de 11 de octubre, por el que se atribuye la potestad sancionadora por la comisión de las infracciones previstas en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, a la Consejería de Salud.

Actualmente están en vigor 93 Convenios de Colaboración con distintos Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, tal y como se referencian a continuación.

MUNICIPIOS QUE HAN FIRMADO CONVENIO POR PROVINCIA

| PROVINCIA | CORPORACIÓN LOCAL |
|------------------|--------------------------|
| ALMERIA | Almería |
| | Níjar |

| PROVINCIA | CORPORACIÓN LOCAL |
|---------------------|---------------------------|
| | Fiñana |
| | Adra |
| CÁDIZ | La Línea de la Concepción |
| | Algeciras |
| | Chiclana |
| | Villanueva del Rosario |
| | San José del Valle |
| CÓRDOBA | Montoro |
| | Belalcázar |
| | Villa del Río |
| | Rute |
| | Villanueva de Córdoba |
| | Lucena |
| | Bujalance |
| GRANADA | Granada |
| | Iznalloz |
| | Arenas del Rey |
| | Játar |
| | Villanueva del Mesías |
| | Calahorra |
| | Zújar |
| | Ventas de Huelma |
| | Polopos |
| | Puebla de Don Fadrique |
| HUELVA | Valverde del Camino |
| JAÉN | Santisteban del Puerto |
| | Campillos de Arena |
| | La Iruhela |
| | Mengíbar |
| | Larva |
| | Quesada |
| | Cambil |
| | Espeluy |
| | Jodar |
| | Begíjar |
| | Castellar |
| | Valdepeñas de Jaén |
| | Aldeaquemada |
| | Cazorla |
| | Lahiguera |
| | Puente de Génave |
| | Jaén |
| | Santa Elena |
| | Canena |
| | Baeza |
| La Puerta de Segura | |
| MÁLAGA | Ronda |
| | Cortes de la Frontera |
| | Guaro |
| | Antequera |
| | Viillanueva del Trabuco |
| | Pizarra |
| | Comares |
| | Estepona |
| | Teba |
| | Montejaque |

| PROVINCIA | CORPORACIÓN LOCAL |
|----------------------------|----------------------------|
| | Benalmádena |
| | Tolox |
| | Campillos |
| | Manilva |
| | Cártama |
| | Yunquera |
| | Málaga |
| SEVILLA | Sevilla |
| | Morón de la Frontera |
| | La Rinconada |
| | Alcalá de Guadaira |
| | Fuentes de Andalucía |
| | Cantillana |
| | San Juan de Aznalfarache |
| | Coripe |
| | Pruna |
| | Cazalla de la Sierra |
| | Guadalcanal |
| | El Viso del Alcor |
| | Lebrija |
| | Carmona |
| | La Puebla de Cazalla |
| | Los Palacios y Villafranca |
| | Espartinas |
| | El Castillo de Las Guardas |
| | El Madroño |
| | Estepa |
| | Marinaleda |
| | Umbrete |
| | Pilas |
| | Aznalcóllar |
| San Nicolás del Puerto | |
| Valencina de la Concepción | |
| Aznalcázar | |
| Arahal | |
| TOTAL | 93 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.

El número total de sanciones impuestas en Andalucía asciende a 106, de las cuales las graves representan el 57,5 %.

ALCOHOL. SANCIONES POR TIPO DE INFRACCIÓN Y PROVINCIA

| PROVINCIA | TIPO DE INFRACCIÓN | | | SANCIONES TOTAL |
|--------------|--------------------|-----------|-----------|-----------------|
| | Leve | Grave | Muy grave | |
| ALMERÍA | - | - | - | - |
| CÁDIZ | 2 | 10 | | 12 |
| CÓRDOBA | 14 | 4 | | 18 |
| GRANADA | 1 | 4 | | 5 |
| HUELVA | | 1 | | 1 |
| JAÉN | | 3 | | 3 |
| MÁLAGA | 28 | 24 | | 52 |
| SEVILLA | | 15 | | 15 |
| TOTAL | 45 | 61 | | 106 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.

Del total de las sanciones impuestas el 53,8 han sido impuestas desde Ayuntamientos con Convenio en esta materia.

ALCOHOL. SANCIONES POR ÓRGANOS COMPETENTES Y PROVINCIA

| PROVINCIA | DELEGACIONES PROVINCIALES DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL | AYUNTAMIENTOS | TOTAL |
|--------------|--|---------------|------------|
| ALMERÍA | - | - | - |
| CÁDIZ | 11 | 1 | 12 |
| CÓRDOBA | 17 | 1 | 18 |
| GRANADA | 5 | - | 5 |
| HUELVA | 1 | - | 1 |
| JAÉN | 2 | 1 | 3 |
| MÁLAGA | 3 | 49 | 52 |
| SEVILLA | 10 | 5 | 15 |
| TOTAL | 49 | 57 | 106 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.

ALCOHOL. SANCIONES POR TIPO DE INFRACCIÓNB, ÓRGANO COMPETENTE Y PROVINCIA

| PROVINCIA | DELEGACIONES PROVINCIALES DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL | | | AYUNTAMIENTOS | | | TOTAL |
|--------------|--|-----------|-----------|---------------|-----------|-----------|------------|
| | Leve | Grave | Muy grave | Leve | Grave | Muy grave | |
| ALMERÍA | | | | | | | |
| CÁDIZ | 2 | 9 | | | 1 | | 12 |
| CÓRDOBA | 14 | 3 | | | 1 | | 18 |
| GRANADA | 1 | 4 | | | | | 5 |
| HUELVA | | 1 | | | | | 1 |
| JAÉN | | 2 | | | 1 | | 3 |
| MÁLAGA | 2 | 1 | | 26 | 23 | | 52 |
| SEVILLA | | 10 | | | 5 | | 15 |
| TOTAL | 19 | 30 | | 26 | 31 | | 106 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.

5. RECURSOS

PRESUPUESTARIOS

– *DGDA*

| ÁREAS | ACTUACIONES | PRESUPUESTO |
|----------------------|--|-------------|
| PREVENCIÓN | Prevención Comunitaria “Ciudades ante las Drogas” | 6.862.684 |
| | Prevención ámbito laboral | |
| | Campañas informativas | |
| | Actividades desde el Movimiento Asociativo | |
| | Convenios CC.LL | |
| | Convenios Univerrssidades | |
| INCORPORACIÓN SOCIAL | Formación “Red Artesanos” | 7.507.867 |
| | Fomento de la Contratación “Programa Arquímedes” | |
| | Convenios con EE.PP mantenimiento de Centros | |
| | Actividades desde Movimientos Asociativos | |
| | Convenios con CC.LL mntenimiento Centros y Actividades | |
| | Otras actuaciones con Fondos Europeos | |

| | | |
|---|--|-------------------|
| ATENCIÓN SOCIOSANITARIA | Convenios con Entidades privadas para Mantenimiento de Centros Asistenciales e Incorporación Social. | 18.130.163 |
| | Actividades desde el Movimiento Asociativo | |
| | Convenios con Corporaciones Locales para el mantenimiento de la Red de Centros | |
| | Centros Adscritos a las Delegaciones Provinciales | |
| INFORMACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN | Información | 2.137.356 |
| | Formación | |
| | Investigación | |
| | Inversiones | |
| TOTAL | | 34.638.070 |

Fuente: Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.

FADAIS

| CONCEPTO | 2008 |
|---------------------------|----------------------|
| Funcionamiento | 7.405.632 |
| Subvención de Inversiones | 520.000 |
| Encomiendas de Gestión | 2.933.227,14 |
| TOTAL | 10.858.859,14 |

Fuente: Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social.